



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Corrección de errores del Decreto-Ley 4/2010, de 6 de julio, de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad (BOJA núm. 134, de 9.7.2010).

9

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 28 de septiembre de 2010, por la que se convocan para el año 2011 las ayudas reguladas en el Real Decreto 1366/2007, de 19 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción.

9

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 9 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por resolución que se cita.

11

Resolución de 10 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita.

11

Resolución de 13 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita.

11

Resolución de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

12



UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de septiembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a Irene Aparicio Gómez

12

Resolución de 17 de septiembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a Miguel Ángel Sánchez Quintanilla, Profesor Titular de Universidad.

13

Resolución de 22 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 260/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

18

Resolución de 22 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 460/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

18

Resolución 22 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Málaga. (PD. 2400/2010).

18

Resolución de 23 de septiembre de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan cursos de preparación para la promoción interna de cuerpos de los Grupos C2, C1 y A2 de la Administración General de la Junta de Andalucía.

19

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 16 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

14

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 24 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

14

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de septiembre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, por el sistema de concurso-oposición libre.

15

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 16 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 461/10 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

20

Resolución de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 409/10 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

21

Resolución de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 654/10 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

21

Resolución de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 382/10 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

21

Resolución de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 463/10 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

21

Resolución de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 418/10 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

21

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 16 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se aprueban y publican los listados definitivos de admitidos y excluidos de las Ayudas de Acción Social para el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondientes a la convocatoria 2009.

17

Resolución de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo del municipio de Chucena (Huelva).

17

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 22 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 395/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

17

Resolución de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1542/10, Sección 3T, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

22

- Resolución de 21 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 83/2010 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 22
- Resolución de 21 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 103/2010, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 22
- Resolución de 21 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 101/2010, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 23
- Resolución de 21 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 109/2010, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 23
- Resolución de 21 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 104/2010, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 23
- Resolución de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 102/2010, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 24
- Resolución de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 100/2010, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 24
- Resolución de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 111/2010, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 25
- Resolución de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 110/2010, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 25
- Resolución de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 98/2010, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 25
- Resolución de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 105/2010, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 26
- Resolución de 15 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 696/2010, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada. 26
- CONSEJERÍA DE SALUD**
- Orden de 9 de septiembre de 2010, por la que se designa la composición del Jurado del VI Certamen de Programas sobre Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada. 26
- Orden de 13 de septiembre de 2010, por la que se suprimen y se crean ficheros con datos de carácter personal gestionados por la empresa pública sanitaria Bajo Guadalquivir. 27
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**
- Resolución de 9 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Chaparrera». 31
- 4. Administración de Justicia**
- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**
- Edicto de 14 de septiembre de 2010, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos y de Violencia sobre la Mujer de Torrox, dimanante del Juicio Verbal núm. 378/2009. (PD. 2407/2010). 34
- JUZGADOS DE LO SOCIAL**
- Edicto de 21 de septiembre de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 131/2009. 34

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 30 de agosto de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita. 36

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 15 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el desistimiento del procedimiento de contratación que se cita. 36

Resolución de 27 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2401/2010). 36

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 30 de septiembre de 2010, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por que se anuncia contratación de obras que se citan. (PD. 2405/2010). 37

Resolución de 30 de septiembre de 2010, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la contratación de obras que se citan. (PD. 2406/2010). 38

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 24 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica, mediante procedimiento abierto. (PD. 2399/2010). 38

Corrección de errores de la Resolución de 12 de julio de 2010, por la que se anunciaba licitación, por el procedimiento abierto, para contratación del servicio que se cita (BOJA núm. 151, de 3.8.2010). (PD. 2398/2010). 39

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de septiembre de 2010, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convoca licitación para la contratación administrativa especial del servicio que se cita. (PD. 2402/2010). 39

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Administración Local, por la que se dispone la apertura de un trámite de información pública en el procedimiento relativo a la iniciativa vecinal de creación de la Entidad Local Autónoma de La Rábida, en el término municipal de Albuñol (Granada). 41

Resolución de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hacen públicas subvenciones de carácter excepcional como consecuencia de los daños causados por los temporales que han asolado la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los meses de diciembre de 2009 y enero de 2010, concedidas durante el segundo trimestre del año 2010. 41

Anuncio de 5 de julio de 2010, de la Delegación de Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica Propuesta de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa. 43

Anuncio de 5 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica Propuesta de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa. 43

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Acuerdo de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se inicia expediente administrativo de deslinde de tres torreones y la muralla que los une, ubicados en el término municipal de Andújar (Jaén). 43

Anuncio de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 25 de mayo de 2010. 44

Anuncio de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 15 de julio de 2010. 44

Anuncio de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 15 de julio de 2010. 44

Anuncio de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 21 de julio de 2010. 44

Anuncio de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 24 de mayo de 2010. 45

Anuncio de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 16 de junio de 2010. 45

Anuncio de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 25 de mayo de 2010. 45

Anuncio de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 25 de mayo de 2010. 46

Anuncio de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 10 de agosto de 2010. 46

Anuncio de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 22 de julio de 2010. 46

Anuncio de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 2 agosto de 2010. 46

Anuncio de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 29 de julio de 2010.	47
Anuncio de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 27 de mayo de 2010.	47
Anuncio de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 9 de agosto de 2010.	47
Anuncio de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 9 de agosto de 2010.	47
Anuncio de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 9 de agosto de 2010.	48
Anuncio de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 19 de julio de 2010.	48
Anuncio de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 14 de junio de 2010.	48
Anuncio de 20 de septiembre de 2010, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe provisional de control financiero de subvenciones que se cita.	48

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 23 de septiembre de 2010, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida que se cita.	49
Anuncio de 13 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, tramitado por algunos de los motivos previstos en el art. 125 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.	49
Anuncio de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdos de reintegros recaídos en los expedientes que se relacionan.	49

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 23 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en relación al estudio de viabilidad y anteproyecto para la construcción, conservación y explotación de la Ronda Norte de Córdoba.	50
Resolución de 15 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a Municipios de Actuación Autonómica en materia de Rehabilitación de Viviendas Programa 2010.	50
Anuncio de 30 de junio de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2010-0021.	50

Anuncio de 9 de septiembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Almería, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-2010-0001.	50
Anuncio de 20 de julio de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara caducidad de expediente de desahucio DAD-SE-2008-0088.	51
Anuncio de 1 de septiembre de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2009-0117.	51
Anuncio de 10 de junio de 2010, de la Oficina de Rehabilitación Integral de la Barriada Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica la Resolución del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en la que se desestima la solicitud de regularización formulada sobre la vivienda correspondiente al Grupo SE-0902, Cuenta 309.	51
Anuncio de 23 de septiembre de 2010, de la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica requerimiento para subsanación de documentación.	52
Anuncio de 21 de septiembre de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.	53

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la publicación del acto de requerimiento de subsanación de solicitudes, al amparo de la orden que se cita.	53
Resolución de 18 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Granada, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de Becas y Ayudas por la asistencia a cursos de FPE.	54
Resolución de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	54
Anuncio de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican requerimientos de subsanación relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción.	54
Anuncio de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción.	54
Anuncio de 21 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	55
Anuncio de 23 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	55

Anuncio de 23 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

56

Anuncio de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

57

Anuncio de 17 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

57

Anuncio de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

58

Anuncio de 17 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público el acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro que se cita.

58

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 17 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la adjudicación de contratos de publicidad institucional que se indican.

58

Resolución de 26 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

58

Anuncio de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa al Registro General Sanitario de Alimentos.

58

Anuncio de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica liquidación correspondiente al expediente sancionador, en materia de salud que se cita.

59

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 21 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que se cita.

59

Resolución de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

59

Resolución de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

59

Resolución de 20 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según la orden que se cita.

60

Resolución de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones.

60

Resolución de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones.

60

Resolución de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones.

60

Acuerdo de 19 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, de inicio de expediente de reintegro de ayuda económica por hijo menor de tres años en el momento de un nuevo nacimiento.

61

Acuerdo de 15 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara el desamparo.

61

Acuerdo de 15 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de acogimiento temporal y la resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente.

61

Acuerdo de 26 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda.

62

Acuerdo de 26 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara desamparo.

62

Acuerdo de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Desamparo que se cita.

62

Notificación de 15 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

62

Notificación de 15 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

62

Notificación de 15 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

63

Notificación de 20 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en los expedientes de protección de menores que se citan.

63

Anuncio de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita.

63

Anuncio de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita.

63

Anuncio de 20 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de trámite de audiencia.

63

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 15 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.

64

Resolución de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se regula el acceso a la información ambiental y se crea la Red de Información Ambiental de Andalucía.	64	Anuncio de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.	82
Resolución de 22 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se hace público el extracto de la Resolución de 21 de septiembre de 2010, por la que se relacionan las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la Orden que se cita por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2010.	64	Anuncio de 1 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoaciones y pliegos de cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.	82
Resolución de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se hace pública la concesión de la subvención excepcional que a continuación se cita.	65	Anuncio de 1 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre declaración de caducidad de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.	83
Notificación de 23 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, del trámite de audiencia del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla de Gérgal, en los términos municipales de Alhabia, Alhama de Almería y Santa Fe de Mondújar (Almería).	65	Anuncio de 1 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre inadmisión del recurso extraordinario de revisión de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas	83
Notificación de 23 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, del trámite de audiencia del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla de la Lechuga en el término municipal de Almería.	69	Anuncio de 6 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.	83
Notificación de 23 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, del trámite de audiencia del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla del Agua en el término municipal de Almería.	72	Anuncio de 7 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre desestimación de recurso extraordinario de revisión de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.	83
Notificación de 23 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, del trámite de audiencia del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Antas en los términos municipales de Vera y Garrucha (Almería).	76	Anuncio de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, para la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la rambla de Morales-Artal, en los términos municipales de Níjar y Almería (Almería).	83
Notificación de 23 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, del trámite de audiencia del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del río Almanzora, en el término municipal de Olula del Río (Almería).	79	Anuncio de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, para la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla de las Adelfas o Alfarada, en el término municipal de Abla (Almería).	86
Anuncio de 13 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente de cambio de uso de forestal a agrícola que se cita.	82	Anuncio de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, para la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la rambla de Mojácar o de Campos, en el término municipal de Mojácar (Almería).	90
Anuncio de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.	82	Anuncio de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, para la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambos márgenes del río Chico, en el término municipal de Berja (Almería).	92

Anuncio de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, para la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la rambla de VÍcar, en el término municipal de VÍcar (Almería).

96

Anuncio de 23 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre comunicación de cambio de Instructor, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

99

Anuncio de 24 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, comunicando la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno del procedimiento de apeo y deslinde de los ríos Eliche y Quiebrajano, t.m. de Jaén.

99

Anuncio de 23 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

103

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 20 de septiembre de 2010, del Ayuntamiento de Castro del Río, sobre modificación de las bases para la selección de plazas de Policía Local (BOJA núm. 140, de 19.7.2010).

103

Anuncio de 24 de septiembre de 2010, del Ayuntamiento de Rute, de modificación de las bases para la selección de plazas de Policía Local (BOJA núm. 162, de 19.8.2010).

103

IB, IFP, IES, CP

Anuncio de 16 de septiembre de 2010, del IES Sierra Nevada, de extravío del título de Bachillerato. (PP. 2295/2010).

104

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 8 de septiembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Stucco R.C.F., de disolución. (PP. 2308/2010).

104

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores del Decreto-Ley 4/2010, de 6 de julio, de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad (BOJA núm. 134, de 9.7.2010).

Advertidos errores en el Decreto-Ley 4/2010, de 6 de julio, de Medidas Fiscales para la Reducción del Déficit Público y para la Sostenibilidad (BOJA núm. 134, de 9 de julio), se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 17.

Donde dice: «Artículo sexto. Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito en Andalucía.

(...)

Seis. Base imponible.

1.(...)

2. Dicho importe se minorará en las cuantías de los “Ajustes por valoración” incluidos en las partidas 4.1.5, 4.2.5, 4.2.2 y 4.4.5 que correspondan a sedes centrales u oficinas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.»

Debe decir: «Artículo sexto. Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito en Andalucía.

(...)

Seis. Base imponible.

1.(...)

2. Dicho importe se minorará en las cuantías de los “Ajustes por valoración” incluidos en las partidas 4.1.5, 4.2.5, 4.3.2 y 4.4.5 que correspondan a sedes centrales u oficinas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.»

Sevilla, 16 de septiembre de 2010

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 28 de septiembre de 2010, por la que se convocan para el año 2011 las ayudas reguladas en el Real Decreto 1366/2007, de 19 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción.

El Real Decreto 1366/2007, de 19 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción, según su artículo 1, tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para el fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción, contenidas en el Anexo del Real Decreto 1682/1997, de 7 de noviembre, por el que se actualiza el Catálogo Oficial de Ganado de España, destinadas a Organizaciones o Asociaciones de Ganaderos reconocidas por las Comunidades Autónomas.

Con posterioridad, el Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, que establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de razas ganaderas, vino a fijar la relación de razas del catálogo oficial de ganado de España en

su Anexo I y a derogar expresamente el anterior Real Decreto 1682/1997, de 7 de noviembre, por el que se actualiza el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España.

Dichas ayudas se encuentran financiadas en su integridad con cargo a los créditos presupuestarios asignados al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de los Presupuestos Generales del Estado.

Podrán acogerse a las ayudas las organizaciones o asociaciones de ganaderos reconocidas por las Comunidades Autónomas que cumplan los requisitos previstos en su artículo 2 y respecto a las actuaciones previstas en el artículo 3 del Real Decreto 1366/2007, de 19 de octubre.

Asimismo, se prevé en el artículo 4 que las solicitudes se dirigirán al órgano competente de la Comunidad Autónoma que corresponda, previa convocatoria que será aprobada anualmente.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, y en ejercicio de las competencias que me confiere el Decreto 172/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, y los artículos 115 y 118 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

DISPONGO

Primero. Convocatoria.

Se convoca para el año 2011 la concesión de las ayudas reguladas en el Real Decreto 1366/2007, de 19 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción.

Segundo. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes de ayudas se presentarán en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 1366/2007, de 19 de octubre.

Tercero. Financiación.

La financiación de estas ayudas se realizará en su totalidad con fondos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado.

Cuarto. Tramitación y resolución.

1. Se delega en la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, la competencia para tramitar las solicitudes que se reciban, así como para la realización de los controles sobre el terreno que considere oportunos.

2. Asimismo, se delega en la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera la competencia para resolver sobre las solicitudes que se reciban, debiendo hacerse constar esta circunstancia en las resoluciones que se adopten.

3. En las resoluciones de concesión de la subvención se hará constar, expresamente, que los fondos con que se sufragan proceden de los Presupuestos Generales del Estado o, en el caso de participación de otras Administraciones Públicas con fondos propios, el importe y porcentaje de éstos.

Quinto. Plazo máximo para resolver.

El procedimiento de concesión será mediante concurrencia competitiva. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución de las solicitudes recibidas será de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en el que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubiese dictado y notificado la resolución expresa, las personas interesadas podrán entender desestimadas sus solicitudes de concesión de la subvención. Todo ello de conformidad con el artículo 120 del Texto Refundido de la Ley General de la Ha-

cienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Sexto. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de septiembre de 2010

CLARA EUGENIA AGUILERA GARCÍA
Consejera de Agricultura y Pesca

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General, de 19 de julio de 2010 (BOJA núm. 159, de 13 de agosto), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de septiembre de 2010.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

A N E X O

DNI: 26.419.286-Z.
Primer apellido: Marín.
Segundo apellido: Román.
Nombre: Sebastián.
Código puesto: 2604110.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Ordenación Educativa y Enseñanzas de Idiomas.
Consejería: Educación.
Centro directivo: D.G. de Ordenación y Evaluación Educativa.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General, de 3 de agosto de 2010 (BOJA núm. 161, de 18 de agosto), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de septiembre de 2010.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

A N E X O

DNI: 34.078.178-K.
Primer apellido: Coronilla.
Segundo apellido: Moreno.
Nombre: Carlos.
Codigo puesto: 1750810.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Gestión Personal Docente de Secundaria y Enseñanza Régimen Especial.
Consejería: Educación.
Centro directivo: D.G. de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección Gene-

ral de 7 de julio de 2010 (BOJA núm. 148, de 29 de julio), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de septiembre de 2010.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

A N E X O

DNI: 75.539.633-C.
Primer Apellido: Huelva.
Segundo Apellido: Salas.
Nombre: Antonio Abad.
Codigo puesto: 9536710.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Planificación y Escolarización.
Consejería: Educación.
Centro directivo: Delegación Provincial de Educación.
Localidad: Huelva.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 23 de julio de 2010 (BOJA núm. 162, de 19 de agosto), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

A N E X O

DNI: 75.365.429-H.
Primer apellido: Olias.
Segundo apellido: Ferrera.
Nombre: Francisca.
Código puesto: 9524610.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Participación.
Consejería: Educación.
Centro directivo: D.G. de Participación e Innovación Educativa.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a Irene Aparicio Gómez

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 6 de mayo de 2010 (BOE de 21 de mayo de 2010), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Dra. Irene Aparicio Gómez, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Química Analítica, adscrita al Departamento de Química Analítica.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de septiembre de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a Miguel Ángel Sánchez Quintanilla, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 6 de abril de 2010 (BOE de 24 de abril de 2010), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Miguel Ángel Sánchez Quintanilla, Profesor Ti-

tular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Electromagnetismo, adscrita al Departamento de Electrónica y Electromagnetismo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de septiembre de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere, el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda vigente en virtud de la disposición tercera del Decreto 133/2010, de 13 de abril,

R E S U E L V E

Declarar desierto el puesto de libre designación, Interventor Delegado, código 129910, adscrito a la Intervención General de la Junta de Andalucía, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 11 de febrero de 2010 (BOJA núm. 44, de 5 de marzo de 2010), y que figura en el Anexo de esta Resolución.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de septiembre de 2010.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

A N E X O

Centro destino y localidad: Intervención General de la Junta de Andalucía - Sevilla.
Denominación del puesto: Interventor Delegado.
Código: 129910.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A11/A112.
Nivel: 28.
C. específico: XXXX- 19.972,80 €.
Cuerpo: P- A11.
Experiencia: 3 años.
Área funcional: Intervención.
Área relacional: Hacienda Pública.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29.8.2002), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, en la Consejería de Salud, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación del puesto de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edif. Arena, 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un currículum vitae, en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.

c) Años de servicio.

d) Grado consolidado.

e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Cuarta: Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes

para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 24 de septiembre de 2010.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

A N E X O

Centro Directivo: Dirección General de Consumo.
 Centro de Destino: Dirección General de Consumo.
 Denominación y Código del Puesto: SV. Educación y Promoción Consumidores. Código 2047110.
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A1.
 Cuerpo preferente: A1.1100.
 C.D.: 28.
 Area Funcional: Admón. Pública.
 Area Relacional: Consumo.
 C. Específico RFIDP €/m.: XXXX -19.972,80
 Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, por el sistema de concurso-oposición libre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 18 de junio de 2010 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, por el sistema de concurso-oposición libre (BOE núm. 156, de 28 de junio de 2010).

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 2, teléfonos 958 244 327 y 958 244 346, y en la página de la Universidad (www.ugr.es).

Segundo. Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero. Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho

a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 28 de noviembre de 2010, a las 10 horas, en el Campus Universitario de Cartuja. Con la suficiente antelación se publicará en la Web del Servicio de Personal de Administración y Servicios y en los Centros respectivos, la distribución de opositores por aulas.

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en: lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto. Publicar la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura en como Anexo II de esta convocatoria, en base a lo dispuesto en la base 5 de la Resolución de 18 de junio de 2010.

Granada, 23 de septiembre de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSION
ABAD GARCIA, ISMAEL	75750017	FALTA DNI
ADARVE MARTIN, LUCIA	75152822	FALTA DNI
ALVAREZ MARTIN, SABINA	74724049	FALTA TITULACION
ARANDA ARNEO, JUAN ANTONIO	44279149	FALTA DNI
ARQUELLADAS GONZALEZ, ANTONIO	80146072	FUERA DE PLAZO
ARREDONDO DIAZ, LORENA	47254288	FUERA DE PLAZO
ATIENZA ALVAREZ, ISABEL	76419778	FALTA PAGO
BALLESTEROS BERZOSA, MARIA JOSE	44289757	FALTA FIRMA INTERESADA
BEAS ROS, CELSA	24211168	FALTA DNI
BERNAL COCA, JAVIER	17753207	FUERA PLAZO
CALVO GAZQUEZ, FRANCISCO JAVIER	24169515	FALTA DNI
CASA GUTIERREZ, ALICIA DE LA	26026300	FALTA DNI
CONDE VILLEGAS, JOSE	75765610	FUERA DE PLAZO
CUEVA DE LA CUEVA, MARIA TERESA	48962045	FUERA DE PLAZO
DIAZ GUERRERO, CARMEN	25711647	FALTA DNI
DOMINGUEZ GALIANO, JOSE ANTONIO	27429842	FALTA PAGO Y FUERA DE PLAZO
ENRIQUEZ CHAVES, M. LORETO	42835018	FALTA DE PAGO
FELIPE MALDONADO, MARIA CARMEN	74720330	FALTA DNI
FERNANDEZ BACA, PABLO		FALTA TITULACION Y DNI
FERNANDEZ BACA, VIVIANA	76424979	FALTA TITULACION Y DNI
FERRAIVOLO, SOLEDAD LUMILA	X5971946	FUERA PLAZO
FERRER MARTIN, JUAN MANUEL	74658444	FALTA DNI
GARCIA COBOS, MARIA TERESA	30518138	FALTA DE PAGO
GARCIA RODRIGUEZ, JOSE FRANCISCO	45581815	FALTA DNI
GARRIDO CASTRO, FRANCISCA DE PADUA	26026616	FUERA DE PLAZO
GARZON HEREDIA, MARIA DEL MAR	24256371	FUERA DE PLAZO
GOMEZ MORALES, BELEN	75127637	FALTA DNI
GONZALEZ ARANEGA, PEDRO ALFONSO	23264508	FALTA DE PAGO
GRANO DE ORO BABIANO, ROSA MARIA	34737783	FALTA DNI
GUERRERO ORDOÑEZ, RUBEN	77337710	FUERA DE PLAZO
GUTIERREZ TORRES, ILDEFONSO	44263380	FALTA FIRMA INTERESADO
HIRALDO PATIÑO, JUAN ANTONIO	25595437	FALTA DNI

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSION
JIMENEZ ARNEDEO, VIOLETA	44289665	FALTA DNI
JIMENEZ ESCAMEZ, Mª JOSE	75266985	FUERA DE PLAZO
KAPOUSTENOK, NATALIA	X2172579	APARTADO 2.1 A) BASES CONVOCATORIA
KOPINA, ASYA	X2688043	APARTADO 2.1 A) BASES CONVOCATORIA
LIRANZO SANCHEZ, JUAN MANUEL	74644257	FALTA DE PAGO
LOPEZ ALCALDE, ADORACION	24187587	FALTA TITULACION
LOZANO CHAVES, MARIA DOLORES	75136095	FALTA DNI
MACKO, PETER	X7146520	FALTA PAGO
MANCILLA RAMIREZ, JOSEFA	24198504	FUERA DE PLAZO
MARIN GARCIA, ANTONIA FELIX	24225039	FALTA DNI
MARTIN ANAYA, RAFAEL	74912334	FALTA FIRMA INTERESADO
MARTINEZ ASENSIO, PABLO	34851414	FALTA PAGO O ACREDITACION DE DISCAPACIDAD
MARTINEZ SANCHEZ, ELISABET	45717769	FALTA TITULACION
MARTOS LEIVA, Mª CARMEN	33490697	FALTA DNI
MERINO QUESADA, IRENE	77336574	FUERA PLAZO
MILLAN AGUILERA, BELEN Mª	80158215	FUERA DE PLAZO
MOLINA JIMENEZ, ANA MARIA	77329279	FALTA DNI
MONTILLA JIMENEZ, SOLEDAD	30810441	FALTA DNI
MORALES LINARES, CARLOS	46770685	FALTA DE PAGO
MUÑOZ CORPAS, MARIA BEGOÑA	25676876	FUERA DE PLAZO
MUÑOZ GIL, MARIA DEL MAR	79016951	FALTA DNI
MURCIANO PONCE, ROCIO	38844984	FALTA FIRMA INTERESADA
NAVARRO MUÑOZ, FRANCISCO MANUEL	44289585	FALTA TITULACION
ORMAECHEA MORALES, EVA Mª	78682892	FALTA DNI
ORTEGA CARDENAS, EVA	74675082	FALTA DE PAGO
OTERO GARCIA, BENITO	53111752	FALTA PAGO O ACREDITACION DE DISCAPACIDAD
PEREZ CALVO, ANA DOLORES	26047031	FUERA DE PLAZO
RAMIREZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	74647600	FALTA TITULACION
RODRIGUEZ CONDE, INMACULADA	74641629	FALTA DNI
RODRIGUEZ QUINTANA, LAURA NATALIA	75152604	FALTA DNI
SANTOS GONZALEZ, MARIA LOURDES	44287754	FALTA DNI

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSION
SERRANO JIMENEZ, JOSE MANUEL	44991600	FALTA DNI
SILES CALVO, ROCIO	44283701	FALTA DNI
TORRE PALOMO, LETICIA DE LA	44356819	FALTA TITULACION
VARGAS FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	34851209	FALTA DE PAGO
VARGAS MANZANO, Mª ESTHER	44254991	FALTA TITULACION
VARONA SANTAMARIA, FERNANDO	13121475	FALTA TITULACION
VILLEGAS PABLOS, LUIS	74668091	FALTA DNI

ANEXO II

TITULARES

Presidente: Don Antonio Palomino Morales, funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Alfonso Miguel Chico Medina, funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Don Isidoro Fernández Moreno, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad Granada, con destino en la Universidad de Málaga.

Doña Magdalena Arrabal Corral, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña María del Rosario Arcas Paco, funcionaria de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Granada.

SUPLENTE

Presidente: Don José Revertó Montoro, funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Juan Pablo Guzmán Palomino, funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Almería.

Don Francisco Joya González, funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Almería.

Doña María del Carmen Asencio Cervera, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Gracia Arredondo Fernández, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se aprueban y publican los listados definitivos de admitidos y excluidos de las Ayudas de Acción Social para el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondientes a la convocatoria 2009.

La Resolución de 3 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se aprueba la convocatoria de Ayudas de Acción Social, ejercicio 2009, del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en la Base Quinta. 3 que, transcurrido el plazo de 10 días concedido para la subsanación de los motivos de exclusión de los listados provisionales, por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Administración de Justicia se procederá al examen de la documentación presentada a fin de elevar a definitivo el listado de admitidos y excluidos en el procedimiento de concesión de las ayudas mediante resolución en la que se expresará que, contra la misma, cabe interponer recurso potestativo de reposición o, en su caso, contencioso-administrativo ante dicho orden jurisdiccional.

En virtud de las competencias que tiene atribuida esta Dirección General en el art. 10 del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de Consejería de Gobernación y Justicia, la Directora General de Oficina Judicial y Cooperación

RESUELVE

Primero. Aprobar y publicar el listado definitivo de admitidos y excluidos de ayudas de Acción Social del personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La inclusión en las listas definitivas de admitidos no implicará la concesión de las ayudas, la cual estará condicionada al procedimiento de adjudicación descrito en la base sexta de la Resolución de 3 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación.

Segundo. Los listados a que hace referencia el apartado anterior se encuentran expuestos en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Gobernación y Justicia, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de las Audiencias Provinciales y de los Decanatos. Asimismo, podrán ser consultados en la web del Empleado Público y a través de la página web de la citada Consejería, www.cgj.junta-andalucia.es/gobernacionyjusticia (Portal Adriano).

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses. Ambos plazos empezarán a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el art. 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de septiembre de 2010.- La Directora General, Ana María Moniz Sánchez.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo del municipio de Chucena (Huelva).

Expediente: 018/2010/SIM.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, el uso de los símbolos de las mismas es privativo de ellas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Locales.

Mediante escrito de fecha 7 de septiembre de 2010 se solicita por el Excmo. Ayuntamiento de Chucena (Huelva) la inscripción de su escudo municipal en el Registro Andaluz de Entidades Locales, para lo cual aporta ilustración del mismo, así como Decreto 3.199/1972, de 2 de noviembre (BOE núm. 279, de 21.11.72) del Ministerio de la Gobernación por el que se autoriza al Ayuntamiento de Chucena, de la provincia de Huelva, para adoptar su Escudo heráldico municipal, que quedaría organizado de la siguiente forma:

- Escudo de plata; el pino en su color, superado de una estrella de azur, de ocho rayos. Al timbre corona real.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 17 y en el punto 1 de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, así como en el apartado k) del artículo 8.2 del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia,

RESUELVE

Primero. Admitir la inscripción del Escudo del municipio de Chucena (Huelva), en el Registro Andaluz de Entidades Locales con la descripción literal indicada y con la gráfica que obra en el expediente.

Segundo. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- El Director General, José María Reguera Benítez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 395/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 395/2010, interpuesto por don José Manuel Chain de la Bastida contra la Re-

solución de 4 de mayo de 2010, por la que se aprueba la relación definitiva de la Bolsa de Trabajo para el personal laboral, correspondiente a la categoría profesional de Oficial Segunda de Oficios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de septiembre de 2010.- El Secretario General (Orden de 6.8.2009), José Ortiz Mallol.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 260/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 260/2010, interpuesto por doña Ramona Ibáñez Ortega contra la Resolución de 18 de febrero de 2010, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace público el listado definitivo del personal seleccionado en la categoría de Educador Infantil (2071), correspondiente al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en las categorías del Grupo II, correspondientes a distintas Ofertas de Empleo Público, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de septiembre de 2010.- El Secretario General (Orden de 6.8.2009), José Ortiz Mallol.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 460/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 460/2010, inter-

puesto por don Miguel Ángel Flores García contra el listado definitivo de aprobados publicado por el Instituto Andaluz de Administración Pública, correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de promoción interna, al cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General, Oferta de Empleo Público 2009, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de septiembre de 2010.- El Secretario General (Orden de 6.8.2009), José Ortiz Mallol.

RESOLUCIÓN 22 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Málaga. (PD. 2400/2010).

Vista la propuesta de Resolución de fecha 21 de septiembre de 2010 del Servicio de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, en virtud del artículo 9 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía y en relación con el artículo 13 del Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública

RESUELTO

Autorizar las Tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TARIFAS AUTORIZADAS

Concepto	IVA incluido
Billete ordinario	1,20 euros
Tarjeta Multiviaje (10 viajes)	--
(Nuevo bonobús transbordo)	7,35 euros
Tarjeta mensual (viajes ilimitados durante 1mes)	36,30 euros
Tarjeta estudiante (viajes ilimitados durante 1 mes)	24,00 euros
Tarjeta joven (viajes ilimitados durante 1 mes)	24,00 euros
Tarjeta jubilado	--
Tarjeta jubilado subvencionada	24,00 euros
Billete aeropuerto L-19	1,20 euros
Nueva Línea A	2,00 euros
Tarjeta Ayuda Empleo	0
Tarjeta PMR	0

Esta Resolución surtirá efecto desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado

desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de septiembre de 2010.- La Directora General, Eva María Vidal Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan cursos de preparación para la promoción interna de cuerpos de los Grupos C2, C1 y A2 de la Administración General de la Junta de Andalucía.

De conformidad con la Resolución de 30 de diciembre de 2009, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica el Plan de Formación de dicho Instituto para 2010 (BOJA núm. 12, de 20 de enero de 2010), se convocan cursos de preparación para la promoción interna destinados a los cuerpos generales de los Grupos C2, C1 y A2 de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Se impartirán por la modalidad de teleformación, incorporando a las actividades de aprendizaje Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) como soporte del proceso enseñanza-aprendizaje, lo que permitirá llevar estos cursos de preparación a un colectivo lo más numeroso posible de alumnos/as.

Se abordará el análisis de los aspectos principales de los bloques temáticos que conforman el programa para la promoción, disponiendo de la posibilidad de consultar las correspondientes referencias normativas para su comprensión global, así como la solución de dudas por tutores especializados.

De acuerdo con los fines perseguidos con este tipo de actividades formativas, se establecen las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

Primera. Convocatoria.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca cursos de preparación para la promoción interna para personal funcionario perteneciente a los cuerpos de los Grupos C2, C1 y A2 de la Administración General de la Junta de Andalucía, que cumplan los requisitos especificados en el Título II, Capítulo I, art. 32, del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Segunda. Destinatarios.

Personal de los cuerpos de los Grupos C2, C1 y A2 de la Administración General de la Junta de Andalucía, que cumplan los requisitos especificados en la base primera, a la fecha de finalización de la presente convocatoria y no hayan realizado este mismo curso en ediciones anteriores.

Tercera. Solicitudes y plazo de presentación.

1. Cada participante deberá presentar una solicitud, la cual se cumplimentará a través de la aplicación informática SAFO, por cualquiera de los sistemas de identificación y acceso que la aplicación facilita a los usuarios/as, disponible en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública cuya dirección en internet es: www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/proyectos/safo/.

2. El plazo de presentación de solicitudes para todos los cursos será de diez días hábiles contados desde el día si-

guiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Los interesados e interesadas solicitarán las ediciones de la provincia en las que tengan su centro de trabajo.

4. Según la distribución provincial de los solicitantes, se podrán realizar sesiones presenciales en todas o solo en algunas de las provincias.

Cuarta. Reserva de plazas para personas afectadas por discapacidad.

El Instituto Andaluz de Administración Pública reserva con carácter general un cinco por ciento del total de las plazas convocadas para personas afectadas de alguna discapacidad de conformidad con el artículo 14 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo (BOJA núm. 96, de 22 de mayo).

Las plazas que no se asignen por este cupo se acumularán al resto.

Quinta. Contenidos y características de los cursos:

Los contenidos de los cursos se recogen en el Anexo 1.

Se podrán celebrar varias ediciones para cada uno de los grupos, C2, C1 y A2, según el número de funcionarios y funcionarias solicitantes que cumplan los requisitos.

El número de alumnos/as por edición será aproximadamente de 40, en función del total de los alumnos/as admitidos/as.

Sexta. Metodología y duración de los cursos:

Los cursos de teleformación se impartirán con adecuación al soporte electrónico en que están diseñados, aprovechando la versatilidad y ventajas de las TIC, posibilitando una enseñanza de calidad sin las limitaciones temporales o geográficas que conlleva la formación presencial, al extenderse a un número en principio no limitado de alumnos. Será necesaria la disponibilidad de ordenador con acceso a internet.

Los materiales curriculares están adaptados a las peculiaridades del soporte electrónico en el que se imparten, ofreciéndose unos recursos didácticos acordes con las necesidades específicas de preparación y aprendizaje de cada uno de los Grupos de pertenencia de los funcionarios y funcionarias.

Aquellos contenidos que por circunstancias de índole pedagógica, por cambios normativos o de evolución de doctrina deban ser modificados, se indicarán de forma oportuna.

Los profesores, en cada edición, tutorizarán la formación respondiendo a las preguntas y sugerencias de los participantes.

Las características básicas metodológicas, didácticas y organizativas de los cursos son:

1. El acceso a los contenidos del programa oficial, tanto de forma virtual, en formato FLASH más resumidos, como en formato PDF más desarrollados o ampliados, los foros abiertos a todos los alumnos y tutores, el correo electrónico interno para contactar con los tutores de forma directa y los ejercicios prácticos, consistentes en la realización de baterías de test por cada tema y simulacros de examen correspondientes al conjunto del programa.

2. Los cursos constarán de una sola sesión presencial al inicio del curso, para adiestrar en el uso de la plataforma informática e indicar las instrucciones básicas para su seguimiento.

La temporalización lectiva de estos cursos de teleformación responde a la estimación del tiempo necesario para que el alumnado alcance los objetivos didácticos propuestos.

El curso para el grupo A2 tendrá una equivalencia de 60 horas lectivas y se desarrollará entre siete y ocho semanas. El curso para el grupo C1 tendrá una equivalencia a 50 horas lectivas y se desarrollarán entre cinco y seis semanas. El curso para el grupo C2 tendrá una equivalencia a 40 horas lectivas y se desarrollará entre cuatro y cinco semanas.

Séptima. Participantes en los cursos.

Los objetivos de los cursos y de su metodología permiten incluir en los mismos a todos los solicitantes que cumplan los

requisitos especificados en el Título II, Capítulo I, art. 32, del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002). Por tanto no está previsto realizarse selección para el acceso al curso.

Si por motivos no previsibles los recursos disponibles no permitieran la participación de todos los interesados y, como consecuencia, hubiera que establecer un mecanismo de selección, se tomará como criterio de preferencia la antigüedad como funcionario/a de carrera de los solicitantes.

Octava. Comunicación a los participantes.

La lista de participantes admitidos se publicará en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Se comunicará a los alumnos, a la dirección de correo electrónico facilitada en la solicitud, la fecha y lugar de la sesión inicial del curso. Igualmente se comunicará a los centros de trabajo de los interesados e interesadas para su conocimiento.

Novena. Certificados del curso.

La finalidad básica de los cursos es el conocimiento y preparación de los programas oficiales de promoción interna, por lo que no se realizarán pruebas presenciales de evaluación.

A los participantes que hayan realizado un mínimo del 80% de los ejercicios planteados se les expedirá certificado de asistencia.

Décima. Modificaciones.

Las actividades se desarrollarán de acuerdo con lo previsto en las bases anteriores sin perjuicio de que por razones organizativas sobrevenidas, el órgano responsable resuelva, con comunicación a los interesados, modificar, aplazar o excepcionalmente, suspender la actividad.

Undécima.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de septiembre de 2010.- La Directora, María Pérez Porras.

ANEXO 1

PROGRAMA DEL CURSO PREPARATORIO PARA LA PROMOCIÓN INTERNA DE CUERPOS DEL GRUPO C2 AL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA C1.1000

Temario de materias aprobadas por Orden de 12 de julio de 2002 (BOJA núm. 94, de 10 de agosto de 2002). Se eliminan los temas excluidos en la convocatoria de pruebas selectivas de Promoción Interna.

- Bloque 1. Derecho Administrativo.
- Bloque 2. Hacienda Pública.
- Bloque 3. Función Pública.
- Bloque 4. Teoría de las Organizaciones.
- Bloque 5. Sistemas ofimáticos.

Duración: 40 horas lectivas.

PROGRAMA DEL CURSO PREPARATORIO PARA LA PROMOCIÓN INTERNA DE CUERPOS DEL GRUPO C1 AL CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL A2.1100

Temario de materias aprobadas por Orden de 12 de julio de 2002 (BOJA núm. 94, de 10 de agosto de 2002). Se eliminan los temas excluidos en la convocatoria de pruebas selectivas de Promoción Interna.

Bloque 1. Organización de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Bloque 2. La Unión Europea.
- Bloque 3. Derecho Administrativo.
- Bloque 4. Hacienda Pública.
- Bloque 5. Derecho Laboral.
- Bloque 6. Función Pública.

Duración: 50 horas lectivas.

PROGRAMA DEL CURSO PREPARATORIO PARA LA PROMOCIÓN INTERNA DE CUERPOS DEL GRUPO A2 AL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES GENERALES A1.1100

Temario de materias aprobadas por Orden de 12 de julio de 2002 (BOJA núm. 94, de 10 de agosto de 2002). Se eliminan los temas excluidos en la convocatoria de pruebas selectivas de Promoción Interna.

- Bloque 1. Organización de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Bloque 2. La Unión Europea.
- Bloque 3. Teoría de las Organizaciones.
- Bloque 4. Sistemas de información.
- Bloque 5. Derecho Administrativo.
- Bloque 6. Hacienda Pública.
- Bloque 7. Derecho laboral.

Duración: 60 horas lectivas.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 461/10 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla sito en la C/ Vermondo Resta, s/n, 3.ª planta, se ha interpuesto por don David Estruch Talens recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 461/10 contra la Resolución de 11 de mayo de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento de provisión de vacantes entre el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas convocado por Orden de 10.11.2009.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 21 de marzo de 2011, a las 10,40 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente, se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de septiembre de 2010.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 409/10 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. Once de Sevilla sito en la C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B-Planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Marta Alonso Fagunde recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 409/10 contra la Resolución de 7.5.2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se excluye a la recurrente de la bolsa de trabajo extraordinaria de profesores técnicos de formación profesional, en la especialidad de cocina y pastelería.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 9 de septiembre de 2011, a las 9,50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente, se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 654/10 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. Catorce, de Sevilla sito en la C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B-Planta 5.ª, se ha interpuesto por doña Ana Saenz Soubrier recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 654/10 contra la Resolución de 11 de mayo de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos en el procedimiento de provisión de puestos de vacantes para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocado por la Orden de 10 de noviembre de 2009.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 11 de mayo de 2011 a las 9,50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente, se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 382/10 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Susana Ordóñez Sánchez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 382/10 contra la Resolución de 10 de mayo de 2010, por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento de provisión de vacantes entre el personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 20 de septiembre de 2011, a las 10,20 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente, se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 463/10 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta, s/n, 3.ª planta, se ha interpuesto por doña M.ª del Carmen Romero Cáceres recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 463/10 contra la Resolución de 10 de mayo de 2010, por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento de provisión de vacantes entre el personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 21 de marzo de 2011, a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente, se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 418/10 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por don José

María Molina Alba recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 418/10 contra la Resolución de 11 de mayo de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos en el procedimiento de provisión de puestos de vacantes para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocado por la Orden de 10 de noviembre de 2009.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 27 de septiembre de 2011 a las 11,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1542/10, Sección 3T, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada sito en Plaza Nueva, 10, se ha interpuesto por don Luis Alberto Azanza Asencio recurso contencioso-administrativo núm. 1542/10, Sección 3T, contra la Orden de 26 de marzo de 2010, por la que se realiza convocatoria de procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, para el curso escolar 2010.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de septiembre de 2010.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 83/2010 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por la presente le participo que don Alejandro José Caburasi Cuadra y doña María Delfín Martínez han interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación por silencio ante la reclamación interpuesta contra la lista definitiva de admitidos y no admitidos publicada por el C.C. «Salesianos San Ignacio», de Cádiz, en el proceso para la escolarización en el nivel de tercero de segundo ciclo de Educación Infantil, y

para el curso escolar 2010/11. Esto ha dado origen al procedimiento ordinario núm. 83/2010, tramitado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz. Apareciendo usted en este expediente como posible interesado, conforme a lo previsto por el art. 49.1.º, de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que por el Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, se ha acordado la remisión al Tribunal de los expedientes administrativos, y se le emplaza para que pueda personarse en los autos en el plazo de nueve días, si a su derecho conviene,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 83/2010, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 21 de septiembre de 2010.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 103/2010, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por la presente le participo que don Pedro Javier López Beltrán y doña Ana Isabel Fuentes Castillo han interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 3 de junio de 2010, de la Sra. Delegada de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, en la que se resuelve desestimar la reclamación interpuesta contra la lista definitiva de admitidos y no admitidos publicada por el C.C. «Liceo Sagrado Corazón», de San Fernando, en el proceso para la escolarización en el nivel de segundo de segundo ciclo de Educación Infantil, y para el curso escolar 2010/11. Esto ha dado origen al procedimiento ordinario núm. 103/2010, tramitado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz. Apareciendo usted en este expediente como posible interesado, conforme a lo previsto por el art. 49.1.º de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que por el Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, se ha acordado la remisión al Tribunal de los expedientes administrativos, y se le emplaza para que pueda personarse en los autos en el plazo de nueve días, si a su derecho conviene,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 103/2010, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 21 de septiembre de 2010.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 101/2010, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por la presente le participo que don Nazario Guerrero Boza y doña Elena Bey Fernández han interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 3 de junio de 2010, de la Sra. Delegada de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, en la que se resuelve desestimar la reclamación interpuesta contra la lista definitiva de admitidos y no admitidos publicada por el C.C. «Liceo Sagrado Corazón», de San Fernando, en el proceso para la escolarización en el nivel de segundo de segundo ciclo de Educación Infantil, y para el curso escolar 2010/11. Esto ha dado origen al procedimiento ordinario núm. 101/2010, tramitado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Cádiz. Apareciendo usted en este expediente como posible interesado, conforme a lo previsto por el art. 49.1.º de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que por el Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, se ha acordado la remisión al Tribunal de los expedientes administrativos, y se le emplaza para que pueda personarse en los autos en el plazo de nueve días, si a su derecho conviene,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 101/2010, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 21 de septiembre de 2010.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 109/2010, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por la presente le participo que don Francisco Javier Aguilar Conejero y doña Belén Medel Carmona han interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 3 de junio de 2010, de la Sra. Delegada de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, en la que se resuelve desestimar la reclamación interpuesta contra la lista definitiva de admitidos y no admitidos publicada por el C.C. «Compañía de María», de San Fernando, en el proceso para la escolarización en el nivel de segundo de segundo ciclo de Educación Infantil, y para el curso escolar 2010/11. Esto ha dado origen al procedimiento ordinario núm. 109/2010, tramitado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Cádiz. Apareciendo usted en este expediente como posible interesado, conforme a lo previsto por el art. 49.1.º de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que por el Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz se ha acordado la remisión al Tribunal de los expedientes administrativos, y se le emplaza para que pueda personarse en los autos en el plazo de nueve días, si a su derecho conviene,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 109/2010, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 21 de septiembre de 2010.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 104/2010, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por la presente le participo que don Manuel Barnes Fiscer y doña Silvia Franco Moreno han interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 3 de junio de 2010, de la Sra. Delegada de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, en la que se resuelve desestimar la recla-

mación interpuesta contra la lista definitiva de admitidos y no admitidos publicada por el C.C. «Liceo Sagrado Corazón», de San Fernando, en el proceso para la escolarización en el nivel de primero de segundo ciclo de Educación Infantil, y para el curso escolar 2010/11. Esto ha dado origen al procedimiento ordinario núm. 104/2010, tramitado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz. Apareciendo usted en este expediente como posible interesado, conforme a lo previsto por el art. 49.1.º, de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que por el Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz se ha acordado la remisión al Tribunal de los expedientes administrativos, y se le emplaza para que pueda personarse en los autos en el plazo de nueve días, si a su derecho conviene,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 104/2010, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 21 de septiembre de 2010.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 102/2010, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por la presente le participo que don Manuel Ángel Queiruga Delgado y doña María José Mena Rodríguez han interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 19 de julio de 2010, de la Sra. Delegada de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, en la que se resuelve desestimar la reclamación interpuesta contra la lista definitiva de admitidos y no admitidos publicada por el C.C. «Salesianos-San Ignacio», de Cádiz, en el proceso para la escolarización en el nivel de primero de segundo ciclo de Educación Infantil, y para el curso escolar 2010/11. Esto ha dado origen al procedimiento ordinario núm. 102/2010, tramitado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz. Apareciendo usted en este expediente como posible interesado, conforme a lo previsto por el art. 49.1 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que por el Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, se ha acordado la remisión al Tribunal de los expedientes administrativos, y se le emplaza para que pueda personarse en los autos en el plazo de nueve días, si a su derecho conviene,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 102/2010, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o solo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 22 de septiembre de 2010.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 100/2010, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por la presente le participo que don Juan Manuel Tocino Domínguez y doña María de los Milagros Rivas Cárdenas han interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 16 de junio de 2010, de la Sra. Delegada de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, en la que se resuelve desestimar la reclamación interpuesta contra la lista definitiva de admitidos y no admitidos publicada por el C.C. «Liceo Sagrado Corazón», de San Fernando, en el proceso para la escolarización en el nivel de tercero de segundo ciclo de Educación Infantil, y para el curso escolar 2010/11. Esto ha dado origen al procedimiento ordinario núm. 100/2010, tramitado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz. Apareciendo usted en este expediente como posible interesado, conforme a lo previsto por el art. 49.1 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que por el Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, se ha acordado la remisión al Tribunal de los expedientes administrativos, y se le emplaza para que pueda personarse en los autos en el plazo de nueve días, si a su derecho conviene,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 100/2010, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o solo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al

efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 22 de septiembre de 2010.-La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 111/2010, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por la presente le participo que don Ricardo Luis Gálvez Lozano y doña María del Mar Márquez Delgado han interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 8 de junio de 2010, de la Sra. Delegada de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, en la que se resuelve desestimar la reclamación interpuesta contra la lista definitiva de admitidos y no admitidos publicada por el C.C. «Compañía de María», de San Fernando, en el proceso para la escolarización en el nivel de primero de segundo ciclo de Educación Infantil, y para el curso escolar 2010/11. Esto ha dado origen al procedimiento ordinario núm. 111/2010, tramitado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz. Apareciendo usted en este expediente como posible interesado, conforme a lo previsto por el art. 49.1 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que por el Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, se ha acordado la remisión al Tribunal de los expedientes administrativos, y se le emplaza para que pueda personarse en los autos en el plazo de nueve días, si a su derecho conviene,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 111/2010, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o solo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 22 de septiembre de 2010.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 110/2010, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por la presente le participo que don Christian de Jesús Alba Palmero y doña María del Carmen Otero Perdignes

han interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 16 de junio de 2010, de la Sra. Delegada de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, en la que se resuelve desestimar la reclamación interpuesta contra la lista definitiva de admitidos y no admitidos publicada por el C.C. «Liceo Sagrado Corazón», de San Fernando, en el proceso para la escolarización en el nivel de primero de segundo ciclo de Educación Infantil, y para el curso escolar 2010/11. Esto ha dado origen al procedimiento ordinario núm. 110/2010, tramitado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz. Apareciendo usted en este expediente como posible interesado, conforme a lo previsto por el art. 49.1 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que por el Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz se ha acordado la remisión al Tribunal de los expedientes administrativos, y se le emplaza para que pueda personarse en los autos en el plazo de nueve días, si a su derecho conviene,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 110/2010, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o solo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 22 de septiembre de 2010.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 98/2010, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por la presente le participo que don Antonio Fornell Cifuentes y otra han interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 3 de junio de 2010, de la Sra. Delegada de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, en la que se resuelve desestimar la reclamación interpuesta contra la lista definitiva de admitidos y no admitidos publicada por el C.C. «Compañía de María», de San Fernando, en el proceso para la escolarización en el nivel de primero de Educación Primaria, y para el curso escolar 2010/11. Esto ha dado origen al procedimiento ordinario núm. 98/2010, tramitado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz. Apareciendo usted en este expediente como posible interesado, conforme a lo previsto por el art. 49.1 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que por el Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz se ha acordado la remisión al Tribunal de los expedientes administrati-

vos, y se le emplaza para que pueda personarse en los autos en el plazo de nueve días, si a su derecho conviene,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 98/2010, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o solo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 22 de septiembre de 2010.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 105/2010, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por la presente le participo que doña Macarena de la Cruz González ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 8 de junio de 2010, de la Sra. Delegada de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, en la que se resuelve desestimar la reclamación interpuesta contra la lista definitiva de admitidos y no admitidos publicada por el C.C. «Nuestra Señora del Carmen-Carmelitas», de San Fernando, en el proceso para la escolarización en el nivel de primero de segundo ciclo de Educación Infantil, y para el curso escolar 2010/11. Esto ha dado origen al procedimiento ordinario núm. 105/2010, tramitado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz. Apareciendo usted en este expediente como posible interesado, conforme a lo previsto por el art. 49.1 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que por el Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz se ha acordado la remisión al Tribunal de los expedientes administrativos, y se le emplaza para que pueda personarse en los autos en el plazo de nueve días, si a su derecho conviene,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 105/2010, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o solo con

Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 22 de septiembre de 2010.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 696/2010, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, sito en Avenida del Sur, núm. 1, Edificio Judicial «La Caleta», don Juan José Ruiz Nozal y doña Hipólita María Servian López han interpuesto el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 696/2010, contra la Resolución de 2 de agosto de 2010, de esta Delegación Provincial, por la que se acuerda desestimar la reclamación formulada contra el acuerdo del titular del C.C. «Nazaret», de Granada, por el que se publica la relación de alumnos y alumnas admitidos y no admitidos en el primer curso de segundo ciclo de Educación Infantil para el curso escolar 2010/2011.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 696/2010 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en el, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Granada, 15 de septiembre de 2010.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 9 de septiembre de 2010, por la que se designa la composición del Jurado del VI Certamen de Programas sobre Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada.

La Orden de 16 de octubre de 2008, de la Consejería de Salud, establece las bases reguladoras del Certamen de Programas sobre Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada y convoca la V Edición del mismo.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11.1 de la citada Orden de 16 de octubre de 2008, la evaluación y selección de los trabajos se realizará por un Jurado designado por la persona titular de la Consejería de Salud, y estará compuesto por representantes de las entidades que son miembros de la

Comisión Interdepartamental del Plan para la Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada.

Efectuadas las designaciones de los diferentes miembros del Jurado, la Orden de selección será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 11.2 de la citada disposición.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar como miembros del Jurado seleccionador del VI Certamen de Programas sobre Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada, a:

Presidenta: Consejera de Salud, doña M.ª Jesús Montero Cuadrado, o persona en quien delegue.

Vicepresidenta: Secretaria General de Salud Pública y Participación, doña Josefa Ruiz Fernández, o persona en quien delegue.

Secretaria: Subdirectora de Promoción de la Salud, doña Cristina Torró García-Morato, o persona en quien delegue.

Vocales:

- Por la Consejería de Agricultura y Pesca, don José Antonio Martos Vázquez.

- Por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, doña Ana Reyes López Hernández.

- Por la Dirección General de Consumo de la Consejería de Salud, doña Rosario Revilla Uceda.

- Por la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud, doña Concepción Barrera Becerra.

- Por la Secretaría General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, doña María Fernanda Vallino Lladres.

- Por el Servicio Andaluz de Salud, doña Carmen Lama Herrera.

- Por la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía, doña Sandra Flores Moreno.

- Por la Consejería de Educación, don Francisco Jiménez Escalante.

- Por el Instituto de la Alimentación Mediterránea, don Manuel Martínez Peinado.

- Por el Centro Andaluz de Medicina del Deporte, don Ramón Antonio Centeno Prada.

- Por la Sociedad Andaluza de Medicina Familiar y Comunitaria, doña Carmen Pilar Jiménez Lorente.

- Por la Sociedad Andaluza de Nutrición Clínica y Dietética, don José Manuel García Almeida.

- Por la Asociación Andaluza de Enfermería Comunitaria, doña María Luisa Castilla Romera.

- Por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, doña Teresa Muela Tudela.

- Por la Federación de Consumidores en Acción (FACUA), doña Isabel Moya García.

- Por la Unión de Consumidores de Andalucía (UCA/UCE), don David Solís Santos.

- Por la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa (Al-Andalus), don Diego Aparicio Ibáñez.

- Por la Confederación de Empresarios de Andalucía, don Antonio Moya Monterde.

Segundo. La presente Orden tendrá efectividad el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de septiembre de 2010

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

ORDEN de 13 de septiembre de 2010, por la que se suprimen y se crean ficheros con datos de carácter personal gestionados por la empresa pública sanitaria Bajo Guadalquivir.

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante LOPD), establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de una disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o diario oficial correspondiente. En igual sentido se pronuncia el artículo 52 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Por otra parte, el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 15/1999, dispone que será objeto de inscripción, en el Registro General de Protección de Datos, los ficheros automatizados que contengan datos personales y de los cuales sean titulares las Administraciones de las Comunidades Autónomas, así como sus entes y organismos dependientes, sin perjuicio de que se inscriban, además, en los registros a que se refiere el artículo 41.2 de la mencionada Ley.

Asimismo, recientemente se ha publicado el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que se desarrollan los artículos arriba referidos concretamente en los Capítulos I y II del Título V. Así, el artículo 52.2 del citado Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, establece que en todo caso, la disposición o acuerdo deberá dictarse y publicarse con carácter previo a la creación, modificación o supresión del fichero.

Mediante Orden de 29 de mayo de 2008, se crearon ficheros automatizados con datos de carácter personal gestionados por la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

Como resultado de la auditoría bienal, efectuada como se prescribe en el artículo 96 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se ha detectado la necesidad de ajustar los ficheros existentes a la realidad actual. Mediante la presente Orden se procede a la creación de nuevos ficheros y a la supresión de los que ya no son operativos, sustituyéndose de esta manera la relación aprobada en el Anexo de la Orden de 29 de mayo de 2008, que a su vez quedará sin efecto a tenor de las supresiones que se pretenden llevar a cabo.

Además de dicha exigencia, también se considera necesaria la adecuación de aquéllos a las previsiones, tanto de la Orden de 15 diciembre de 2003, por la que se aprueba la Norma Técnica para la Protección de Edificios Públicos de Uso Administrativo ante el riesgo de intrusión, como a la Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o de videocámaras.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y al objeto de dar cumplimiento al citado artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal,

D I S P O N G O

Primero. Supresión y creación de ficheros.

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el Real Decreto 1720/2007, de

21 de diciembre, de desarrollo de la misma, se suprimen los siguientes ficheros de datos de carácter personal gestionados por la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir:

a) Hospital de Alta Resolución de Écija.

1. Fichero 1: Proveedores.

Los datos incluidos en el Fichero se incorporarán al Fichero Gestión económica.

2. Fichero 2: Pacientes e historias clínicas.

Los datos incluidos en el Fichero se incorporarán al Fichero Usuarios.

3. Fichero 3: Facturación.

Los datos incluidos en el Fichero se incorporarán al Fichero Gestión económica.

4. Fichero 4: Programa gestión laboratorio clínico.

Los datos incluidos en el Fichero se incorporarán al Fichero Usuarios.

5. Fichero 5: Programa gestión anatomía patológica.

Los datos incluidos en el Fichero se incorporarán al Fichero Usuarios.

b) Hospital de Alta Resolución de Utrera.

1. Fichero 1: Facturación.

Los datos incluidos en el Fichero se incorporarán al Fichero Gestión económica.

2. Fichero 2: Personal.

Los datos incluidos en el Fichero se incorporarán al Fichero Gestión de profesionales.

3. Fichero 3: Pacientes e historias clínicas.

Los datos incluidos en el Fichero se incorporarán al Fichero Usuarios.

4. Fichero 4: Videovigilancia.

Los datos incluidos en el Fichero se incorporarán al Fichero Videovigilancia.

5. Fichero 5: Proveedores.

Los datos incluidos en el Fichero se incorporarán al Fichero Gestión económica.

6. Fichero 6: Programa almacenamiento de imágenes digitales.

Los datos incluidos en el Fichero se incorporarán al Fichero Usuarios.

c) Hospital de Alta Resolución Sierra Norte de Sevilla.

1. Fichero 1: Proveedores.

Los datos incluidos en el Fichero se incorporarán al Fichero Gestión económica.

2. Fichero 2: Pacientes e historias clínicas.

Los datos incluidos en el Fichero se incorporarán al Fichero Usuarios.

3. Fichero 3: Facturación.

Los datos incluidos en el Fichero se incorporarán al Fichero Gestión económica.

4. Fichero 4: Programa almacenamiento de imágenes digitales.

Los datos incluidos en el Fichero se incorporarán al Fichero Usuarios.

5. Fichero 5: Videovigilancia.

Los datos incluidos en el Fichero se incorporarán al Fichero Videovigilancia.

d) Hospital de Alta Resolución de Morón de la Frontera.

1. Fichero 1: Proveedores.

Los datos incluidos en el Fichero se incorporarán al Fichero Gestión económica.

2. Fichero 2: Pacientes e historias clínicas.

Los datos incluidos en el Fichero se incorporarán al Fichero Usuarios.

3. Fichero 3: Facturación.

Los datos incluidos en el Fichero se incorporarán al Fichero Gestión económica.

4. Fichero 4: Programa almacenamiento de imágenes digitales.

Los datos incluidos en el Fichero se incorporarán al Fichero Usuarios.

2. Se crean, de acuerdo con la descripción que figura en el Anexo de la presente Orden, los siguientes ficheros de datos de carácter personal gestionados por la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir: Gestión económica; Usuarios; Selección de personal; Gestión de profesionales; Prevención de riesgos laborales; Sugerencias y reclamaciones; Protocolo y Relaciones Institucionales; Videovigilancia; y Responsabilidad patrimonial.

Segundo. Sustitución del Anexo de la Orden de la Consejería de Salud de 29 de mayo de 2008.

Queda sustituido el Anexo de la Orden de la Consejería de Salud de 29 de mayo de 2008, por la que se crean ficheros automatizados con datos de carácter personal gestionados por la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, por el Anexo de la presente Orden, en el que se clasifican los ficheros por su nombre, desapareciendo su anterior denominación en función del centro hospitalario.

Tercero. Medidas de índole técnica y organizativas.

Los titulares de los órganos responsables de cada fichero adoptarán las medidas necesarias para asegurar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos, así como los conducentes a hacer efectivas las demás garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y en las demás normas vigentes.

Cuarto. Cesiones de datos.

1. Los datos de carácter personal contenidos en los ficheros referidos en el Anexo de la presente Orden, sólo podrán ser cedidos en los términos previstos en los artículos 7, 8, 11 y 21 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y en el artículo 10 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba su Reglamento de desarrollo.

2. Asimismo, será de aplicación para el acceso a los datos de carácter clínico asistencial, contenidos en el Fichero núm. 2, lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, y para el acceso a los datos genéticos lo establecido en el artículo 50 de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica.

3. Igualmente, los datos contenidos en los ficheros se podrán ceder al Instituto de Estadística de Andalucía, para fines estadísticos, siempre que se haga de acuerdo con la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuando este lo demande.

Quinto. Prestación de servicios de tratamiento de datos.

1. La Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir podrá celebrar contratos de colaboración para el tratamiento de datos con estricto cumplimiento de lo señalado en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, respecto a las garantías y protección de los titulares de los datos.

2. Quienes, por cuenta de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, presten servicios de tratamiento de datos de carácter personal, realizarán las funciones encomendadas conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento y así se hará constar en el contrato que a tal fin se realice, en los términos previstos en los artículos 20 a 22 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, no pudiendo aplicarlos o utilizarlos con fin distinto, ni comunicarlos, ni siquiera para su conservación, a otras personas, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

Sexto. Derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos.

Las personas interesadas, cuyos datos de carácter personal estén incluidos en los ficheros referidos en el Anexo de esta Orden, podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos, cuando proceda, ante el órgano que se determina en el citado Anexo, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Séptimo. Inscripción de los ficheros.

De conformidad con lo previsto en el artículo 55.1 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, los ficheros relacionados en el Anexo de esta Orden serán notificados por la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir a la Agencia Española de Protección de Datos para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, en el plazo de treinta días desde la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Octavo. Derogación normativa.

Se deroga la Orden de 29 de mayo de 2008, por la que se crean ficheros automatizados con datos de carácter personal gestionados por la Empresa Pública Sanitaria bajo Guadalquivir.

Noveno. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de septiembre de 2010

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

A N E X O

Denominación del fichero 1:

Gestión económica.

a) Órgano responsable:

Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir

b) Finalidad y usos previstos:

Gestión de las transacciones económicas que la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir realiza con proveedores, clientes y terceros en general. Gestión administrativa, tributaria y fiscal.

c) Personas o colectivos afectados:

Personas físicas y representantes de personas jurídicas que tengan la condición de proveedores, acreedores o deudores de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

d) Procedimiento de recogidas de datos y procedencia:

Proporcionados por la persona interesada o su representante mediante declaración, formulario o facturas presentadas.

e) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

a) Datos identificativos: DNI, nombre y apellidos, dirección postal/electrónica, teléfono, fax.

b) Datos económicos y financieros: número de cuenta bancaria, datos fiscales.

f) Sistema de tratamiento automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado:

Parcialmente automatizado.

g) Cesiones de datos de carácter personal:

A la Administración Tributaria y a entidades bancarias.

h) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan transferencias internacionales.

i) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Dirección Gerencia de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir: Registro General de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, Avda. de las Brigadas Internacionales, s/n, 41710, Utrera (Sevilla).

j) Nivel exigible a las medidas de seguridad:

Nivel medio.

Denominación del fichero 2:

Usuarios.

a) Órgano responsable del fichero:

Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

b) Finalidad y usos previstos:

Almacenamiento y tratamiento de toda la información necesaria para la gestión clínica y administrativa de pacientes de los centros adscritos a la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

c) Personas o colectivos afectados:

Pacientes que acudan a los centros adscritos a la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

d) Procedimiento de recogidas de datos y procedencia:

Declaraciones o formularios de los propios interesados o sus representantes legales.

e) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

a) Datos identificativos: DNI, nombre y apellidos, número de la Seguridad Social, dirección postal/electrónica, teléfono, estado civil, sexo, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad.

b) Datos familiares y de circunstancias sociales.

c) Datos especialmente protegidos: datos clínicos relativos a salud.

d) Clave de identificación de usuario.

f) Sistema de tratamiento automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado:

Parcialmente automatizado.

g) Cesiones de datos de carácter personal:

A Instituciones Sanitarias y de Seguridad Social, Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y entidades aseguradoras.

h) Transferencias internacionales previstas a terceros países.

No se realizan transferencias internacionales.

i) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Dirección Gerencia de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir: Registro General de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, Avda. de las Brigadas Internacionales, s/n, 41710, Utrera (Sevilla).

j) Nivel exigible a las medidas de seguridad:

Nivel alto.

Denominación del fichero 3:

Selección de personal.

a) Órgano responsable del fichero:

Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

b) Finalidad y usos previstos:

Gestión de los datos de aspirantes a cubrir puestos vacantes de trabajo en la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

c) Personas o colectivos afectados:

Personas interesadas a prestar servicios como personal empleado en la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

d) Procedimiento de recogidas de datos y procedencia:

Proporcionados por la persona interesada mediante transmisión postal o transmisión electrónica y entrevistas.

e) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

a) Datos identificativos: DNI, nombre y apellidos, número de la Seguridad Social, dirección postal/electrónica, teléfono, estado civil, sexo, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad.

b) Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones y experiencia profesional.

f) Sistema de tratamiento automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado:

Parcialmente automatizado.

g) Cesiones de datos de carácter personal:

No se realizan cesiones.

h) Transferencias internacionales previstas a terceros países.

No se realizan transferencias internacionales.

i) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Dirección Gerencia de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir: Registro General de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, Avda. de las Brigadas Internacionales, s/n, 41710, Utrera (Sevilla).

j) Nivel exigible a las medidas de seguridad:

Nivel medio.

Denominación del fichero 4:

Gestión de Profesionales.

a) Órgano responsable del fichero:

Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

b) Finalidad y usos previstos:

Tratamiento y gestión de los datos personales identificativos, económicos y laborales del personal al servicio de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir para llevar a cabo la gestión administrativa de los empleados, incluyendo el cálculo de la nómina.

c) Personas o colectivos afectados:

Empleados de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir y personal en práctica o en formación.

d) Procedimiento de recogidas de datos y procedencia:

Proporcionados por la persona interesada mediante entrevistas, cuestionarios, declaraciones y formularios.

e) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

a) Datos identificativos: DNI, nombre y apellidos, número de la Seguridad Social, dirección postal/electrónica, teléfono, estado civil, sexo, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad.

b) Datos académicos y profesionales: situación familiar, experiencia profesional, estudios y titulaciones, categoría profesional, departamento.

c) Datos económicos y financieros: ingresos, rentas, datos bancarios, datos de nómina, retribuciones, dietas y embargos judiciales, deducción por cuota de afiliación sindical.

d) Datos relativos a los expedientes disciplinarios de los profesionales.

f) Sistema de tratamiento automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado:

Parcialmente automatizado.

g) Cesiones de datos de carácter personal:

Organismos gestores de la Seguridad Social, Inspección de Trabajo, Organismos gestores de la Hacienda Pública y Administración Tributaria, entidades bancarias y entidades aseguradoras.

h) Transferencias internacionales previstas a terceros países.

No se realizan transferencias internacionales.

i) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Dirección Gerencia de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir: Registro General de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, Avda. de las Brigadas Internacionales, s/n, 41710, Utrera (Sevilla).

j) Nivel exigible a las medidas de seguridad:

Nivel medio.

Denominación del fichero 5:

Prevención de riesgos laborales.

a) Órgano responsable del fichero:

Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

b) Finalidad y usos previstos:

Cumplimiento de la normativa relativa a la prevención de riesgos laborales y de vigilancia de la salud. Control, seguimiento y prestación de servicios médicos al personal de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

c) Personas o colectivos afectados:

Personal que presta sus servicios a la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

d) Procedimiento de recogidas de datos y procedencia:

Proporcionados por la persona interesada mediante formularios y visitas a los servicios médicos y de prevención.

e) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

a) Datos identificativos: DNI, nombre y apellidos, número de la Seguridad Social, dirección postal/electrónica, teléfono, sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad.

b) Datos profesionales: puesto de trabajo.

c) Datos especialmente protegidos: salud.

f) Sistema de tratamiento automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado:

Parcialmente automatizado.

g) Cesiones de datos de carácter personal:

A Administraciones Públicas relacionadas con la materia.

h) Transferencias internacionales previstas a terceros países.

No se realizan transferencias internacionales.

i) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Dirección Gerencia de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir: Registro General de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, Avda. de las Brigadas Internacionales, s/n, 41710, Utrera (Sevilla).

j) Nivel exigible a las medidas de seguridad:

Nivel alto.

Denominación del fichero 6:

Sugerencias y reclamaciones.

a) Órgano responsable del fichero:

Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

b) Finalidad y usos previstos:

Tratamiento de las sugerencias que reciben los centros adscritos a la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

c) Personas o colectivos afectados:

Personas físicas que hacen llegar sus sugerencias a la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

d) Procedimiento de recogidas de datos y procedencia:

Proporcionados por la persona interesada de forma voluntaria mediante formularios automatizados y no automatizados.

e) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección postal/electrónica, teléfono, población.

f) Sistema de tratamiento automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado:

Parcialmente automatizado.

g) Cesiones de datos de carácter personal:

No se realizan cesiones.

h) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan transferencias internacionales.

i) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Dirección Gerencia de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir: Registro General de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, Avda. de las Brigadas Internacionales, s/n, 41710, Utrera (Sevilla).

j) Nivel exigible a las medidas de seguridad:

Nivel básico.

Denominación del fichero 7:
Protocolo y Relaciones Institucionales.

a) Órgano responsable del fichero:
Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

b) Finalidad y usos previstos:
Directorio de personas incluidas en las agendas y los contactos de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir para la gestión y mantenimiento de las relaciones institucionales y las derivadas del ámbito sanitario.

c) Personas o colectivos afectados:
Personas de contacto con las que la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir mantiene alguna relación de tipo institucional o protocolario.

d) Procedimiento de recogidas de datos y procedencia:
Proporcionados por la persona interesada o su representante mediante tarjetas de visita o reuniones.

e) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

a) Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección postal/electrónica, teléfono, población, imagen.

b) Datos profesionales: puesto de trabajo, cargo.

f) Sistema de tratamiento automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado:
Parcialmente automatizado.

g) Cesiones de datos de carácter personal:

No se realizan cesiones.

h) Transferencias internacionales previstas a terceros países:
No se realizan transferencias internacionales.

i) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Dirección Gerencia de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir: Registro General de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, Avda. de las Brigadas Internacionales, s/n, 41710, Utrera (Sevilla).

j) Nivel exigible a las medidas de seguridad:
Nivel básico.

Denominación del fichero 8:

Videovigilancia.

a) Órgano responsable del fichero:
Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

b) Finalidad y usos previstos:

Gestión de la seguridad de los centros y dependencias adscritos a la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, en aras de garantizar la seguridad del personal que presta servicios, de los ciudadanos que acceden y de las instalaciones.

c) Personas o colectivos afectados:
Personas físicas que accedan a las instalaciones objeto de grabación.

d) Procedimiento de recogidas de datos y procedencia:
Captación de imágenes mediante grabación con cámaras de vigilancia.

e) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos identificativos: imagen.

f) Sistema de tratamiento automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado:
Automatizado.

g) Cesiones de datos de carácter personal:

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y órganos de la Administración de Justicia.

h) Transferencias internacionales previstas a terceros países:
No se realizan transferencias internacionales.

i) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Dirección Gerencia de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir: Registro General de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, Avda. de las Brigadas Internacionales, s/n, 41710, Utrera (Sevilla).

j) Nivel exigible a las medidas de seguridad:
Nivel básico.

Denominación del fichero 9:
Responsabilidad patrimonial.

a) Órgano responsable:
Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

b) Finalidad y usos previstos:

Tramitación y gestión de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial, originadas por la actuación de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

c) Personas o colectivos afectados:

Personas físicas y representantes de personas jurídicas que interpongan reclamaciones de responsabilidad patrimonial.

d) Procedimiento de recogidas de datos y procedencia:

Proporcionados por la persona interesada o su representante mediante solicitud o formulario.

e) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

a) Datos identificativos: DNI, nombre y apellidos, número de la Seguridad Social, dirección postal/electrónica, teléfono, estado civil, sexo, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad.

b) Datos familiares y de circunstancias sociales.

c) Datos clínicos relativos a salud.

f) Sistema de tratamiento automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado:

Parcialmente automatizado.

g) Cesiones de datos de carácter personal:

A la Administración Sanitaria Pública, Instituciones Sanitarias y de Seguridad Social, Consejo Consultivo de Andalucía y a entidades aseguradoras.

h) Transferencias internacionales previstas a terceros países:
No se realizan transferencias internacionales.

i) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Dirección Gerencia de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir: Registro General de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, Avda. de las Brigadas Internacionales, s/n, 41710, Utrera (Sevilla).

j) Nivel exigible a las medidas de seguridad:
Nivel alto.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Chaparrera».

Expte. VP @990/2008.

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Vereda de la Chaparrera», en el tramo I, que va desde la línea de términos de Gibraleón y Trigueros hasta la unión con la Cañada de Portugal, en el término municipal de Trigueros, en la provincia de Huelva, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Trigueros, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha de 30 de julio de 1976, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha de 21 de octubre de 1976, con una anchura de 20 metros lineales.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente, de 18 de junio de 2008, se acordó el inicio del deslinde parcial de la vía pecuaria «Vereda de la Chaparrera», en el término municipal de Trigueros, en la provincia de Huelva, vía pecuaria catalogada con prioridad máxima para usos ganaderos, por el Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de Andalucía, aprobado por acuerdo de 27 de marzo de 2001 del Consejo de Gobierno de Andalucía.

Mediante la Resolución de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 14 de octubre de 2009, se acuerda la ampliación del plazo fijado para dictar la Resolución del presente expediente de deslinde durante nueve meses más, notificándose a todos los interesados tal como establece el artículo 49 de la Ley 30/1992.

Tercero. Los trabajos materiales previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el 18 de septiembre de 2008, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 156, de 14 de agosto de 2008.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, esta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 90, de 13 de mayo de 2009.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe el 26 de julio de 2010.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, la resolución del presente procedimiento administrativo de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 139/2010, de 13 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Vereda de la Chaparrera», ubicada en el término municipal de Trigueros, en la provincia de Huelva, fue clasificada por la citada Orden Ministerial, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «... el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el

procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la Propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, de fecha de 8 de julio de 2010, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha de 26 de julio de 2010.

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Chaparrera», en el tramo I, que va desde la línea de términos de Gibraleón y Trigueros hasta la unión con la Cañada de Portugal, en el término municipal de Trigueros, en la provincia de Huelva, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva, a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud deslindada: 1.181,33 metros lineales.
- Anchura: 20 metros lineales.

Descripción: Finca rústica, en el término municipal de Trigueros, de forma rectangular alargada, con una anchura de 20,89 m, reducida a 20 metros y 1.181,33 m de longitud, con una superficie total deslindada de 23.625,47 m², que en adelante se conocerá como «Vereda de La Chaparrera», tramo I, lindando:

- En su inicio, con Vereda de la Chaparrera en el término municipal de Gibraleón.
- En su final, con Cañada de Portugal.
- En su margen derecha con: doña Irene Explotaciones, S.L.U. (5/11); Ayuntamiento de Trigueros (5/9001); doña Irene Explotaciones, S.L.U. (5/12) y Cortijo Juan Vides, S.A. (5/4).
- En su margen izquierda con: Doña Irene Explotaciones, S.L.U. (4/1) y Cortijo Juan Vides, S.A. (4/3).

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VÍA PECUARIA «VEREDA DE LA CHAPARRERA», EN EL TRAMO I, QUE VA DESDE LA LÍNEA DE TÉRMINOS DE GIBRALEÓN Y TRIGUEROS HASTA LA UNIÓN CON LA CAÑADA DE PORTUGAL, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TRIGUEROS, EN LA PROVINCIA DE HUELVA

VÉRTICE	X30	Y30	VÉRTICE	X30	Y30
1DA	155.476,10	4.151.548,86			
1D	155.477,31	4.151.552,98	1I	155.458,13	4.151.558,63
2D	155.493,01	4.151.606,36	2I	155.473,37	4.151.610,47
3D	155.497,75	4.151.643,51	3I	155.478,38	4.151.649,70
4D	155.508,41	4.151.663,42	4I	155.492,18	4.151.675,47
5D	155.530,63	4.151.685,63	5I	155.511,95	4.151.695,23
6D	155.536,88	4.151.723,46	6I	155.517,02	4.151.725,98
7D	155.540,41	4.151.763,13	7I	155.520,78	4.151.768,17
8D	155.551,53	4.151.788,41	8I	155.533,20	4.151.796,42
9D	155.568,28	4.151.826,96	9I	155.551,18	4.151.837,80
10D	155.608,82	4.151.873,17	10I	155.591,26	4.151.883,48
11D	155.621,68	4.151.909,33	11I	155.603,33	4.151.917,39
12D	155.655,16	4.151.972,61	12I	155.637,27	4.151.981,57
13D	155.687,92	4.152.041,77	13I	155.669,90	4.152.050,44
14D	155.704,03	4.152.074,75	14I	155.685,81	4.152.083,01
15D	155.711,35	4.152.092,21	15I	155.694,43	4.152.103,59
16D	155.752,61	4.152.133,29	16I	155.738,96	4.152.147,92
17D	155.813,08	4.152.186,07	17I	155.799,82	4.152.201,04
18D	155.861,83	4.152.229,96	18I	155.848,13	4.152.244,54
19D	155.889,22	4.152.256,85	19I	155.874,92	4.152.270,84
20D	155.920,20	4.152.289,82	20I	155.904,66	4.152.302,49
21D	155.945,93	4.152.326,31	21I	155.930,37	4.152.338,94
22D	155.993,94	4.152.377,92	22I	155.979,33	4.152.391,58

VÉRTICE	X30	Y30	VÉRTICE	X30	Y30
23D	156.019,34	4.152.404,91	23I	156.004,84	4.152.418,69
24D	156.067,72	4.152.455,28	24I	156.053,61	4.152.469,46
25D	156.102,42	4.152.488,35	25I	156.089,13	4.152.503,31
26D	156.116,34	4.152.499,89	26I	156.102,05	4.152.514,02

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos.

Sevilla, 9 de septiembre de 2010.- La Directora General,
Rocio Espinosa de la Torre.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 14 de septiembre de 2010, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos y de Violencia sobre la Mujer de Torrox, dimanante del Juicio Verbal núm. 378/2009. (PD. 2407/2010).

NIG: 2909141C20092000409.
Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 378/2009. Negociado: 2.
De: Doña Carola Hohenlohe.
Procuradora: Sra. Purificación López Millet.
Contra: Doña Ingrid Kummer.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 378/2009 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos y de Violencia sobre la Mujer de Torrox a instancia de doña Carola Hohenlohe contra doña Ingrid Kummer sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Torrox, Málaga, a 16 de junio de 2010.

Doña María Isabel Jiménez-Alfaro Vallejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrox, habiendo visto y examinado los Autos de Juicio Verbal seguidos ante este Juzgado con el núm. 378/09, sobre obligación de elevación a público de contrato de compraventa, en el que es parte demandante: Doña Carola Hohenlohe, representada por la Procuradora de los Tribunales Sra. López Millet y asistida por la Letrada Sra. Carmen Soto García, y parte demandada, doña Ingrid Kummer en rebeldía, de la que son:

F A L L O

Que estimando la demanda presentada por doña Carola Hohenlohe, representada por la Procuradora de los Tribunales Sra. López Millet frente a doña Ingrid Kummer, en rebeldía, debo condenar y condeno a la referida demandada a otorgar escritura pública de compraventa respecto del contrato concertado con fecha 17 de marzo de 2003, entre aquella y doña Berta Rudofsky, abonando los gastos derivados de dicha escrituración en la forma legalmente prevista, y ello, con apercibimiento de que en caso de no llevar a cabo dicho otorgamiento se procederá a otorgar dicha escritura por el Juzgado asumiendo la parte actora los gastos derivados de dicho otorgamiento tal y como se hace constar en el suplico de la demanda, y todo, con expresa condena a las costas procesales causadas a la parte demandada.

Llévese testimonio de la presente resolución a los autos de su razón, quedando el original en el Libro de los de su clase.

Modo de impugnación: mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles con-

tados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso deberá efectuarse previamente constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta expediente de este procedimiento, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad en lo establecido en el apartado 5.º de la Disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Notifíquese la presente resolución a las partes de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. La anterior sentencia ha sido leída y publicada por la Sra. Jueza que la ha dictado en el mismo día de su fecha estando constituido en audiencia pública, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Ingrid Kummer, extiendo y firmo la presente en Torrox, a catorce de septiembre de dos mil diez.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 21 de septiembre de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 131/2009.

NIG: 2906744S20090001330.
Procedimiento: Social Ordinario 131/2009. Negociado: MA.
Sobre: Reclamación de cantidad.
De: Don Esteban Gómez Suárez.
Contra: Álvarez Montajes Eléctricos, S.A., Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., don Eduardo Wenceslao Sánchez Godoy, don Félix García Gonzalo y Monte de Piedad de Córdoba.

E D I C T O

Doña Patricia de la Fuente Bustillo, Secretario/a del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

En los Autos número 131/2009, a instancia de Esteban Gómez Suárez contra Álvarez Montajes Eléctricos, S.A., en la que se ha dictado Sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando la demanda promovida por Esteban Gómez Suárez debo condenar a la empresa Álvarez Montajes Eléctricos, S.A., a que abone al actor la suma de 2.071,81 euros con los intereses previstos del 10%, por importe de 207,1 euros. Con absolución de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., Endesa, S.A.

Incorpórese la presente sentencia al correspondiente libro, librándose testimonio de la misma para su unión a autos y notifíquese a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma y de conformidad con la vigente Ley de Procedimiento Laboral cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, debiendo anunciarlo por comparecencia o escrito ante este Juzgado de lo Social en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrado Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial doy fe, en Málaga, a doce de julio de dos mil diez.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Álvarez Montajes Eléctricos, S.A., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto.

Dado en Málaga, a veintiuno de septiembre de dos mil diez.- La Secretaria Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 138.2 de la Ley 30/2007, de 20 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación del Gobierno hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación del Gobierno de Granada. Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 12/10
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en las Sedes Judiciales de Granada Capital y Provincia.
 - c) Lotes: Sí (dos lotes).
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE de 10.6.2010 y BOE de 24.6.2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe de licitación: Lote 1: Cuatrocientos veinticinco mil ciento noventa y tres euros con cuarenta y tres céntimos, (425.193,43 euros/IVA excluido). Lote 2: Trescientos cuatro mil doscientos dieciocho euros con catorce céntimos (304.218,14 euros/IVA excluido).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30 de agosto de 2010.
 - b) Contratista: Eulen, S.A. (Los dos lotes).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: Lote 1: Cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y un euros con cincuenta y cinco céntimos (419.441,55 euros/IVA excluido). Lote 2: Doscientos noventa y dos mil seiscientos setenta y nueve euros (292.679,00 euros/IVA excluido).

Granada, 30 de agosto de 2010.- La Delegada del Gobierno, María José Sánchez Rubio.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el desistimiento del procedimiento de contratación que se cita.

Expte. SGT060/10.

De conformidad con lo previsto en el artículo 139 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública ha dictado la siguiente resolución de desistimiento:

Visto el inicio del procedimiento de contratación del servicio referenciado con fecha 24 de junio de 2010, teniendo en cuenta que se incorporó los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que existía crédito suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, se procedió con fecha 26 de agosto de 2010, a su aprobación y, por tanto, a la apertura del procedimiento de adjudicación, a cuyos efectos se publicó el oportuno anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 1 de septiembre de 2010 y en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

No obstante, a la vista de los pliegos publicados se pusieron de manifiesto una serie de defectos no subsanables en relación con el personal a subrogar que supondría en la práctica la imposibilidad para las empresas licitadoras de formular una oferta ajustada económicamente a las obligaciones efectivas derivadas del contrato y, en consecuencia, el quebrantamiento de los principios de libertad de acceso a las licitaciones y de no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos.

En virtud de lo anterior y según lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

R E S U E L V O

Primero. El desistimiento del procedimiento de contratación del «Servicio de limpieza de determinadas sedes administrativas de los servicios centrales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Sevilla» (Expte. SGT060/10), fundado en una serie de defectos no subsanables.

Segundo. Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Perfil del Contratante, con notificación a aquellos licitadores que presentaron su oferta al amparo del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 171, de 1 de septiembre de 2010 y en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2401/2010).

De conformidad con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SGT111/10.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prestación de servicios a la Intervención General de la Junta de Andalucía para la realización

de auditorías de las cuentas anuales a las Fundaciones del Sector Público de Andalucía.

- b) División por lotes: Sí, dos.
- c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Parciales, vinculados a 1 mes desde la formulación de las cuentas anuales. En todo caso, como fecha de inicio se tomará la de la firma del contrato y como fecha global final el 30 de septiembre de 2014.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (IVA excluido): Trescientos setenta y tres mil setecientos sesenta y cinco euros con veintitrés céntimos (373.765,23 €); Importe IVA: Sesenta y siete mil doscientos setenta y siete euros con setenta y cuatro céntimos (67.277,74 €); Importe total (IVA incluido): Cuatrocientos cuarenta y un mil cuarenta y dos euros con noventa y siete céntimos (441.042,97 €).

Lote 1 (IVA excluido): Ciento setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres euros con setenta y seis céntimos (176.453,76 €); Importe IVA: Treinta y un mil setecientos sesenta y un euros con sesenta y ocho céntimos (31.761,68 €); Importe (IVA incluido): Doscientos ocho mil doscientos quince euros con cuarenta y cuatro céntimos (208.215,44 €).

Lote 2 (IVA excluido): Ciento noventa y siete mil trescientos once euros con cuarenta y siete céntimos (197.311,47 €); Importe IVA: Treinta y cinco mil quinientos dieciséis euros con seis céntimos (35.516,06 €); Importe (IVA incluido): Doscientos treinta y dos mil ochocientos veintisiete euros con cincuenta y tres céntimos (232.827,53 €).

5. Garantías.

- a) Provisional: No.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación de cada lote (excluido IVA).

6. Obtención de documentación e información.

- a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>
- b) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.
- c) Domicilio: C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, plantas 5.^a y 6.^a
- d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
- e) Teléfono: 955 064 640. Telefax: 955 064 719.
- f) Correo electrónico: contratacion.chap@juntadeandalucia.es.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 de noviembre de 2010, a las 14,00 horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 2 de noviembre de 2010, a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del PCAP.

c) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por Correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día.

d) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

2.º Domicilio: C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de las proposiciones.

f) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General Técnica. Sala de Juntas, sita en la 5.ª planta, ascensor B.

b) Domicilio: C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 25 de noviembre de 2010, a las 9,30 horas.

10. Otras informaciones:

a) El examen de la documentación general (sobre núm. 1) se realizará el día 5 de noviembre de 2010, a las 10,30 horas.

b) El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

c) El examen de las subsanaciones de la documentación general y la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor se realizará el día 11 de noviembre de 2010, a las 9,30 horas.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea: 23.9.10.

Sevilla, 27 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2010, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por que se anuncia contratación de obras que se citan. (PD. 2405/2010).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.

c) Dirección: C/ Judería, 1, Ed. Vega del Rey, 41900, Camas.

d) Tfno.: 955 625 600; Fax: 955 625 646.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 00175/ISE/2010/SC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Obras de rehabilitación de la casa de Los Corteses y del palacio de los Condes de Quemadas de Córdoba para Escuela Superior de Arte Dramático y Conservatorio Profesional de Danza.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Córdoba.

d) Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Dos millones seiscientos mil ochocientos ochenta y nueve euros con cinco céntimos (2.600.889,05 euros).

b) IVA: Cuatrocientos sesenta y ocho mil ciento sesenta euros con tres céntimos (468.160,03 euros).

c) Importe total: Tres millones sesenta y nueve mil cuarenta y nueve euros con ocho céntimos (3.069.049,08 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: 0 € (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Apertura sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, en la página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo 3.500,00 euros.

Camas, 30 de septiembre de 2010.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2010, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la contratación de obras que se citan. (PD. 2406/2010).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.

c) Dirección: C/ Judería, 1. Ed. Vega del Rey, 41900 Camas.

d) Tfno.: 955 625 600. Fax: 955 625 646.

e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 00173/ISE/2010/SC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Obras de redistribución y forma del IES Sierra de Segura en Beas de Segura (Jaén).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Beas de Segura (Jaén).

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Dos millones quinientos cuarenta y tres mil quinientos uno euros con cuarenta y nueve céntimos (2.543.501,49 euros).

b) IVA: Cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos treinta euros con veintisiete céntimos (457.830,27 euros).

c) Importe total: Tres millones mil trescientos treinta y un euros con setenta y seis céntimos (3.001.331,76 euros).

d) La presente licitación cuenta con financiación europea FEDER, Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

5. Garantías.

a) Provisional: 0 € (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 1 de noviembre de 2010.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 8 de noviembre de 2010. (Fecha envío a DOUE 29 de septiembre de 2010).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, en la página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo 3.500,00 euros.

Camas, 30 de septiembre de 2010.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica, mediante procedimiento abierto. (PD. 2399/2010).

De conformidad con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Empleo ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 101/2010.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de los edificios adscritos a la Consejería de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo y Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, así como los suministros ordinarios que para la prestación del servicio sean necesarios.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Dos años a partir de la formalización del contrato.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Un millón trescientos cincuenta y cinco mil novecientos treinta y dos euros con veinte céntimos (1.355.932,20 euros), IVA excluido; Importe IVA: Doscientos cuarenta y cuatro mil sesenta y siete euros con ochenta céntimos (244.067,80 euros); importe total (IVA incluido): Un millón seiscientos mil euros. (1.600.000,00 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Avda. de Hytasa, 14.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.

d) Teléfono: 955 048 619.

e) Fax: 955 048 458.

f) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Coincide con el último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Conforme con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: Conforme con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 21 de octubre de 2010, terminando a las 20,00 horas.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar tres sobres, firmados y cerrados, señalados con los números 1, 2 y 3, conteniendo la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre núm. 1), la documentación relativa a los criterios de adjudicación a valorar mediante un juicio de valor (sobre núm. 2) y la documentación relativa a los criterios de adjudicación a valorar mediante la aplicación de fórmulas (sobre núm. 3), respectivamente, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Empleo, sito en Sevilla, Avda. de Hytasa, núm. 14.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de mejoras: Sí.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Empleo.

b) Domicilio: Avda. de Hytasa, 14.

c) Localidad: Sevilla, 41006.

d) Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación a valorar mediante un juicio de valor (sobre núm. 2): A las 10,00 horas del día 8 de noviembre de 2010.

e) Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación a valorar mediante la aplicación de fórmulas (sobre núm. 3): A las 10,00 horas del día 12 de noviembre de 2010.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Otras informaciones: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás información relativa a la licitación podrán obtenerse en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 23 de septiembre de 2010.

Sevilla, 24 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, P.D. (Orden de 14.7.04), Lourdes Medina Varo.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de julio de 2010, por la que se anunciaba licitación, por el procedimiento abierto, para contratación del servicio que se cita (BOJA núm. 151, de 3.8.2010). (PD. 2398/2010).

Advertido error en la Resolución de la Delegación Provincial de Empleo de Huelva, de 12 de julio de 2010, por la que se anuncia licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio de limpieza del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Huelva (BOJA núm. 151, de 3 de agosto de 2010), resuelvo:

1. Proceder a la subsanación mediante la siguiente corrección de errores:

6. Requisitos específicos del contratista.

Donde dice:

a) Clasificación (Grupo, Subgrupo y Categoría): No se exige.

Debe decir:

a) Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A.

2. Conceder un nuevo plazo de presentación de ofertas, que se iniciará a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, y finalizará a las 14,00 horas del decimoquinto día natural siguiente; si este fuera sábado o festivo, se trasladar al siguiente día hábil.

Huelva, 24 de septiembre de 2010

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2010, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convoca licitación para la contratación administrativa especial del servicio que se cita. (PD. 2402/2010).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad Internacional de Andalucía.

b) Número de expediente: AE-01/10.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Administrativo especial.

b) Descripción del objeto: Servicio de Bar-Cafetería de la Sede Antonio Machado de Baeza.

c) Plazo de ejecución: 3 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento de adjudicación: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, en función de una pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: No conlleva gasto para la Universidad Internacional de Andalucía.

5. Garantías.

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del canon o renta de adjudicación, excluido el IVA.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Sede Santa María de La Rábida de la Universidad Internacional de Andalucía.

b) Domicilio: Paraje La Rábida, s/n.

c) Localidad y código postal: Palos de la Frontera (Huelva), 21819.

d) Teléfono: 959 350 452.

e) Telefax: 959 350 158.

- f) Correo electrónico: larabida@unia.es.
g) Perfil de contratante: <http://www.unia.es/content/view/678/533/>.
- h) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: No se exige
b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del décimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de la presente publicación.
Si la fecha coincidiera en sábado o día inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad Internacional de Andalucía.
- 1.º Entidad: Universidad Internacional de Andalucía.
2.º Domicilio: Américo Vespucio, 2.

- 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Universidad Internacional de Andalucía.
b) Domicilio: Américo Vespucio, 2.
c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
- Fecha de apertura del sobre con la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor: A las 12 horas del lunes, 8 de noviembre de 2010.
- e) Fecha de apertura del sobre con la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: Será anunciada con al menos 48 horas de antelación en el perfil de contratante del órgano de contratación.
10. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de septiembre de 2010.- Juan Manuel Suárez Japón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Administración Local, por la que se dispone la apertura de un trámite de información pública en el procedimiento relativo a la iniciativa vecinal de creación de la Entidad Local Autónoma de La Rábita, en el término municipal de Albuñol (Granada).

El 14 de enero de 2010, durante la tramitación procedimental en la Administración Autonómica de la iniciativa vecinal de creación de la Entidad Local Autónoma (ELA) de La Rábita, en el término municipal de Albuñol (Granada), fue presentado un escrito suscrito por el representante de la Comisión Vecinal, aceptando la variación de la delimitación territorial propuesta por el órgano instructor en el trámite de mejora voluntaria de la solicitud.

Aún cuando el referido escrito fue presentado extemporáneamente, dado el carácter esencial del elemento territorial en el procedimiento relativo a la creación de una ELA, se considera procedente, atendiendo a una interpretación no formalista de las normas de procedimiento administrativo y de acuerdo con el informe emitido por los servicios jurídicos de la Consejería de Gobernación y Justicia, retrotraer el procedimiento hasta el momento de su inicio en fase autonómica, puesto que la modificación del territorio que habría de comprender la ELA supone una alteración de la petición inicial.

Una vez verificado, mediante dos certificados expedidos por la Secretaría del Ayuntamiento de Albuñol los días 6 y 13 de julio de 2010, que con la citada modificación de la solicitud se siguen cumpliendo los requisitos de legitimación previstos en el artículo 49.2.a) de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, y en los artículos 45.1.c) y 48.1.a) del Decreto 185/2005, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales, el Director General de Administración Local dictó la Resolución de 14 de septiembre de 2010, disponiendo la retroacción del procedimiento al momento de la presentación de la iniciativa en fase autonómica, así como la apertura de un trámite de información pública para que cualquier persona interesada pueda efectuar alegaciones a la iniciativa de creación de la ELA con el nuevo territorio proyectado, y la conservación de aquellos actos y trámites ya efectuados, cuyo significado o contenido se mantendría sustancialmente igual aunque fueran realizados nuevamente. Dicha Resolución fue debidamente notificada a la Comisión Vecinal promotora de la creación de la ELA y al Ayuntamiento de Albuñol.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, y en el ejercicio de las competencias instructoras previstas en los artículos 12.3 y 78.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Primero. Someter a información pública la referida iniciativa mediante el anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, al objeto de que cualquier persona interesada, física o jurídica, pueda presentar las alegaciones que considere oportunas en el plazo de treinta días, a contar

desde el siguiente al de la publicación del último Boletín Oficial en el que conste.

A tal fin, se podrá examinar el expediente en el Ayuntamiento de Albuñol, o en la sede de la Consejería de Gobernación y Justicia, previa petición dirigida, en este último caso, a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia (Plaza Nueva, s/n, Sevilla, 41071).

Segundo. Las alegaciones podrán presentarse en el registro del Ayuntamiento de Albuñol, en el registro general de la Consejería de Gobernación y Justicia, o en cualquiera de los lugares relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- El Director General, José María Reguera Benítez.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hacen públicas subvenciones de carácter excepcional como consecuencia de los daños causados por los temporales que han asolado la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los meses de diciembre de 2009 y enero de 2010, concedidas durante el segundo trimestre del año 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública, la Delegación del Gobierno en Huelva ha acordado hacer pública las subvenciones de carácter excepcional como consecuencia de los daños causados por los temporales que han asolado la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los meses de diciembre de 2009 y enero de 2010, concedidas durante el segundo trimestre del año 2010 con cargo al Programa 81 A:

Beneficiarios:

Ayuntamiento de Aljaraque.

Finalidad: Dotaciones, reparación oficina municipal de turismo y trabajos en parques y jardines en los núcleos de Corrales y Aljaraque.

Fecha Resolución: 3 de mayo de 2010.

Presupuesto de la actuación: 34.375,80 euros.

Importe de la subvención: 21.230,05 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502.81 A.

Ayuntamiento de Almonaster la Real.

Finalidad: Ejecución por urgencia de nuevo muro de contención en carretera Almonaster la Real-Cortegana.

Fecha Resolución: 31 de mayo de 2010.

Presupuesto de la actuación: 23.999,48 euros.

Importe de la subvención: 23.999,48 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502.81 A.

Ayuntamiento de Arcena.

Finalidad: Reparación de viales en Arcena y Parque Infantil en Jabuguillo.

Fecha Resolución: 10 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 22.025,80 euros.
Importe de la subvención: 22.025,80 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502.81 A.

Ayuntamiento de Ayamonte.
Finalidad: Reparación de filtraciones en la Escuela Oficial de Idiomas, Centro Cultural Casa Grande y edificio Jovellanos.
Fecha Resolución: 29 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 35.298,00 euros.
Importe de la subvención: 35.298,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Campillo (El).
Finalidad: Reparación de almacén municipal en la Aldea de Traslasierra.
Fecha Resolución: 7 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 15.135,46 euros.
Importe de la subvención: 15.135,46 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Cortegana.
Finalidad: Reparación muro cerramiento del campo de fútbol y cubierta del cerramiento en Valdemusa y revestimiento piscina municipal de Cortegana.
Fecha Resolución: 29 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 26.305,73 euros.
Importe de la subvención: 26.305,73 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Cortelazor.
Finalidad: Arreglo de muro de contención en la entrada al municipio, carretera a Hinojales.
Fecha Resolución: 1 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 15.366,25 euros.
Importe de la subvención: 15.175,57 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Cumbres Mayores.
Finalidad: Reparación cerramiento polideportivo, almacén municipal, biblioteca, comedor social, cementerio, verterdero, plaza de toros y colegio.
Fecha Resolución: 29 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 16.885,00 euros
Importe de la subvención: 14.940,13 euros.
Aplicación Presupuestaria: 01.09.00.01.21 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Isla Cristina.
Finalidad: Reparación de viarios públicos.
Fecha Resolución: 29 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 24.289,00 euros
Importe de la Subvención: 24.289,00 euros
Aplicación Presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502. 81 A

Ayuntamiento de Manzanilla.
Finalidad: Rehabilitación del muro y viales en la Avenida del Valle.
Fecha Resolución: 1 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 8.790,00 euros.
Importe de la subvención: 8.050,56 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Minas de Riotinto.
Finalidad: Reposiciones en infraestructuras viarias y reposiciones en equipamientos y mobiliario.
Fecha Resolución: 1 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 55.248,22 euros.
Importe de la subvención: 55.248,22 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Moguer.
Finalidad: Reparación de daños en Calle Isla del Gallo de Magazón y bacheado de la Avenida de América de Moguer.
Fecha Resolución: 1 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 22.081,16 euros.
Importe de la subvención: 22.081,16 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Paterna del Campo.
Finalidad: Obras de fábrica en diversos viales de la localidad, construcción de muro y estabilización de talud en Prado San Roque.
Fecha Resolución: 1 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 22.154,66 euros.
Importe de la subvención: 22.154,66 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Paymogo.
Finalidad: Obras de reparación de urgencia en viales calles del municipio.
Fecha Resolución: 10 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 17.430,86 euros.
Importe de la subvención: 17.430,86 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Redondela (La).
Finalidad: Reparación de viales y acerados, señalización de vías públicas, reposición de mobiliario urbano y jardinería.
Fecha Resolución: 1 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 10.000,00 euros.
Importe de la subvención: 9.240,27 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Rosal de la Frontera.
Finalidad: Reparación del muro de canalización del barranco del estanco y muro de contención de la C/ Granada.
Fecha Resolución: 10 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 22.485,04 euros.
Importe de la subvención: 21.679,76 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21 76502. 81 A.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto.
Finalidad: Reparación de daños en Avenida Andalucía y C/ Odiel.
Fecha Resolución: 31 de mayo de 2010.
Presupuesto de la actuación: 18.000,00 euros.
Importe de la subvención: 14.556,45 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502. 81 A.

Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán.
Finalidad: Reparación del vial C/ Frías, carpa municipal y molino de viento de Vilán.
Fecha Resolución: 29 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 21.000,00 euros.
Importe de la subvención: 20.765,43 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Santa Ana la Real.
Finalidad: Arreglo de muro en corral concejo y los daños sufridos en las tuberías de saneamiento de la C/ Prado.
Fecha Resolución: 1 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 13.960,97 euros.
Importe de la subvención: 13.960,97 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Trigueros.
Finalidad: Trabajo de limpieza de barro y lodo y reposición de colectores e imbornales.
Fecha Resolución: 15 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 15.200,95 euros.
Importe de la subvención: 14.568,98 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Valverde del Camino.
Finalidad: Obras de reparación en edificios públicos y viales.
Fecha Resolución: 10 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 32.261,28 euros.
Importe de la subvención: 32.261,28 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Villalba del Alcor.
Finalidad: Reparación cubierta pabellón municipal y caseta municipal, barandilla y puerta de entrada al recinto deportivo y recinto ferial.
Fecha Resolución: 29 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 14.564,67 euros.
Importe de la subvención: 14.564,67 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces.
Finalidad: Adecuación del firme de diversas calles en el núcleo urbano.
Fecha Resolución: 10 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 14.046,00 euros.
Importe de la subvención: 14.046,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Villarrasa.
Finalidad: Reparación de acerado y daños en colectores de aguas pluviales en final C/ Cruz.
Fecha Resolución: 10 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 12.313,98 euros.
Importe de la subvención: 12.145,76 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Zalamea la Real.
Finalidad: Obras de reparación de cubiertas y cerramientos.
Fecha Resolución: 16 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 13.523,31 euros.
Importe de la subvención: 10.226,48 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502. 81 A

Entidad Local Autónoma Zarza-Perrunal (La).
Finalidad: Reparación de cubiertas en edificios públicos y en viales urbanos.
Fecha Resolución: 29 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 19.500,00 euros.
Importe de la subvención: 19.297,09 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21 76502. 81 A.

Huelva, 16 de septiembre de 2010.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de 5 de julio de 2010, de la Delegación de Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica Propuesta de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente se notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno en Plaza de España, 19, en Cádiz.

Interesados: Hnos. Antonio, Francisco, José, Juan Manuel y Rafael Rodríguez Domínguez y otras.
Expte.: CA/308-F50.
Fecha: 11.3.10.
Acto notificado: Propuesta de Valoración.

Cádiz, 5 de julio de 2010.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Fernando Maqueda Moresco.

ANUNCIO de 5 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica Propuesta de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno en Plaza de España, 19, en Cádiz.

Interesado: José Serrano Cortes.
Expte.: CA/303-1/09.
Fecha: 14.4.10.
Acto notificado: Propuesta de Valoración.

Cádiz, 5 de julio de 2010.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Fernando Maqueda Moresco.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACUERDO de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se inicia expediente administrativo de deslinde de tres torreones y la muralla que los une, ubicados en el término municipal de Andújar (Jaén).

En virtud del Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de cultura, la Comunidad Autónoma de Andalucía es propietaria de tres torreones macizos sitos en el término municipal de Andújar (Jaén), así como de la muralla que los une.

Estos se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad de Andújar, en el tomo 1433, libro 261, folio 197, finca 12.638, con la siguiente descripción registral:

«Torreones de la Silera situados en calle de su nombre. Se corresponde la finca de tres torreones macizos unidos por un muro. Los rodea la calle Silera y al fondo propiedades del Señor Marqués de Valenciana».

Dichos bienes forman parte del Patrimonio Histórico de Andalucía, estando inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la calificación de monumento, de conformidad con lo establecido en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Asimismo, se encuentran anotados en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el número: 2000003764, como bienes demaniales adscritos a la Consejería de Cultura.

En marzo de 2009 se presentó denuncia por un particular sobre la ocupación irregular de los torreones y la muralla que los une, por unas construcciones con uso de cocheras.

De las actuaciones realizadas, así como del análisis de la información recabada por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén para investigar la situación de los mismos, ha resultado imposible la iniciación de un expediente de recuperación de oficio, al amparo de lo establecido en el artículo 45 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, al ser imprecisos los límites de la propiedad pública de la Comunidad Autónoma.

Ante tales circunstancias, la Consejería de Cultura, con fecha 7 de julio de 2010, ha remitido memoria justificativa de la Delegación Provincial en Jaén en la que se propone la

incoación de expediente administrativo de deslinde de este bien de dominio público, al amparo del artículo 24 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto lo expuesto, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

A C U E R D O

1. Iniciar el expediente administrativo de deslinde de los tres torreones y de la muralla que los une, sitios en el término municipal de Andújar (Jaén).

2. El presente Acuerdo será notificado a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, así como por Edictos durante 15 días, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Andújar.

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 25 de mayo de 2010.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica a don José Javier Agúndez Ramírez la Resolución de 25 de mayo de 2010, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra el Acuerdo de 22 de octubre de 2009, de la Comisión de Selección, de las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Arquitectura Técnica, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 15 de julio de 2010.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 15 de julio de 2010 por la que se resuelve la reclamación previa a la vía judicial laboral formulada por doña Dolores Arroyo Perfumo contra la Resolución de 29 de diciembre de 2009, de la entonces Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de la ayuda con cargo al Fondo de Acción Social, convocatoria 2008, en su modalidad de «Estudios», para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, podrá formularse demanda ante el órgano jurisdiccional del orden de lo social que resulte competente en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69.3 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 15 de julio de 2010.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 15 de julio de 2010, por la que se resuelve la reclamación previa a la vía judicial laboral formulada por don Higinio Sendín Raposo, relativa a su clasificación profesional, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, podrá formularse demanda ante el órgano jurisdiccional del orden de lo social que resulte competente en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69.3 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 21 de julio de 2010.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 21 de julio de 2010, por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición interpuesto por don Manuel López Soldado, contra la Resolución de la entonces Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios, de 29 de diciembre de 2009, por la que se publican los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de la ayuda de acción social, modalidad «Alquileres», haciéndole constar que para el conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 24 de mayo de 2010.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 24 de mayo de 2010, relativa a las solicitudes administrativas previas a la jurisdicción contencioso-administrativa presentadas por don Julio Ángel Martínez Gámez, en representación de doña Juana León Valenzuela, doña María Inmaculada José Gómez Fernández, doña Mercedes Sánchez Peralta, doña María del Carmen Fernández Cano, doña María Manuela López Ruiz, doña Juliana Alcántara Álvarez, doña María José Molina Ojuelo y doña Alfonso Ortega Moreno, doña Manuela Cañizares Delgado, doña Concepción Gómez Tortosa, doña Antonia López Nieto y doña Rafaela Zafra Palma, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14, 29 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 16 de junio de 2010.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica a doña María Aranda Montalbán la Resolución de 16 de junio de 2010, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 14 de diciembre de 2009, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo convocado por la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Málaga en el ámbito de esa provincia, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 25 de mayo de 2010.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica a don Jorge Castellanos López la Resolución de 25 de mayo de 2010, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra el Acuerdo de 22 de octubre de 2009, de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Arquitectura Técnica, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 25 de mayo de 2010.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica a doña María Rocío Rodríguez Ortiz la Resolución de 25 de mayo de 2010, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra el Acuerdo de 22 de octubre de 2009, de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Arquitectura Técnica, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 10 de agosto de 2010.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 10 de agosto de 2010, por la que se resuelve el recurso de reposición formulado por doña Mercedes Aragón Palomeque contra la Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para personal laboral fijo, por el sistema de Promoción Interna, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 22 de julio de 2010.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 22 de julio de 2010, por la que se resuelve el recurso de reposición formulado por doña Nieves Alcaina Caro contra la Resolución de 3 de marzo de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueban las listas de aspirantes al nombramiento de personal interino en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía y se regulan sus llamamientos, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 2 de agosto de 2010.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 2 de agosto de 2010, por la que se resuelve el recurso de reposición formulado por don Jesús Fernández de la Casa, contra la Resolución de 11 de diciembre de 2009, de la entonces Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de la primera entrega de la Bolsa de Trabajo para la Categoría Profesional de Cocinero/a (4050), haciéndole constar que para el conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 29 de julio de 2010.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 29 de julio de 2010, por la que se resuelve el recurso de reposición formulada por doña Eva Sánchez Polidoro, en nombre y representación del Sindicato Médico Andaluz-Federación, contra la Resolución de 16 de diciembre de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, de concesión de subvenciones a Organizaciones Sindicales en el ámbito del personal vinculado administrativa o estatutariamente a la Administración de la Junta de Andalucía, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 27 de mayo de 2010.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 27 de mayo de 2010, por la que se resuelve el recurso de reposición formulado por doña Magdalena Romero Cramazou, contra la Resolución de 29 de diciembre de 2009, de la entonces Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de la Ayuda con cargo al fondo de Acción Social, en su modalidad «Estudios», correspondiente a la convocatoria de 2008, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 9 de agosto de 2010.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 9 de agosto de 2010, por la que se resuelve la Reclamación Previa a la vía laboral formulada por don Manuel Bohórquez Jiménez, contra la Resolución de la entonces Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios de 29 de diciembre de 2009, en materia de Acción Social, modalidad «Estudios», convocatoria 2008, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, podrá formularse demanda ante el órgano jurisdiccional del orden social que resulte competente en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69.3 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo de 2/1995, de 7 de abril.

Sevilla, 21 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 9 de agosto de 2010.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 9 de agosto de 2010, por la que se resuelve la reclamación previa a la vía laboral formulada por doña Antonia Robles Manzanares, contra la Resolución de la entonces Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios de 29 de diciembre de 2009, en materia de Acción Social, modalidad «Estudios», convocatoria 2008, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, podrá formularse demanda ante el órgano jurisdiccional del orden social que resulte competente en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69.3 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo de 2/1995, de 7 de abril.

Sevilla, 21 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 9 de agosto de 2010.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 9 de agosto de 2010, por la que se resuelve la reclamación previa a la vía laboral formulada por don Antonio Martínez Gómez, en reclamación de plus de penosidad, toxicidad y peligrosidad, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, podrá formularse demanda ante el órgano jurisdiccional del orden social que resulte competente en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69.3 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo de 2/1995, de 7 de abril.

Sevilla, 21 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 19 de julio de 2010.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 19 de julio de 2010, por la que se resuelve el recurso de alzada formulado por don José Naranjo Sánchez, contra el Acuerdo de la Comisión de Selección de modificación de la plantilla de corrección del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 14 de junio de 2010.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 14 de junio de 2010, por la que se resuelve el recurso de alzada formulado por don Luis Muñoz Ruiz, contra la Resolución de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial en Granada de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha provincia, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de septiembre de 2010.- El Secretario General, José Ortiz Mallol.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe provisional de control financiero de subvenciones que se cita.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al informe provisional de control financiero de la ayuda para la adquisición de nave, acondicionamiento y compra de maquinaria, otorgada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de Jaén, correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2009, expediente número MS 106/09, en el domicilio señalado de Polígono de Aquisgrana C/ Austria, naves 1-2-3-4, de La Carolina (Jaén) (C.P. 23200), a Gayc, S.A., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado informe se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Albareda, núms. 18-20, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe provisional.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- La Interventora General, Rocio Marcos Ortiz.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2010, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones,

R E S U E L V E

Hacer pública la concesión de la subvención excepcional que a continuación se relaciona:

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.12.00.01.00.8070.74019.73.A. Anualidad: 2011.

Beneficiaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Finalidad: Planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico, de control de tensión y de limpieza de arbolado en Andalucía. Importe: 1.000.000,00 euros.

Sevilla, 23 de septiembre de 2010.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, tramitado por algunos de los motivos previstos en el art. 125 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se les hace saber a través de este anuncio, que ha sido dictada la siguiente resolución en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Talleres Marchenilla, S.L.L.

Núm. Expte.: SC.0002.CA/05.

Dirección: Avda. Málaga, s/n, 11670, El Bosque (Cádiz).

Asunto: Notificando resolución de reintegro.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 98.556,17 € (80.000,00 € + 18.556,17 €).

Motivo: Haber incumplido la entidad la obligación de justificación.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes o el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante la Directora General de Economía Social y Emprendedores en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Informándole que, para el cómputo de los plazos mencionados, la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 13 de septiembre de 2010.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdos de reintegros recaídos en los expedientes que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidades interesadas que se relacionan el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Estructuras y Ferrallas Mazagón, S.L.L.

Dirección: Polígono Industrial Los Pinos, nave 65, Mazagón-Moguer, 21130 (Huelva).

Expediente: R. 0004/10.

Asunto: Notificación de la Resolución del Procedimiento de Reintegro a dicha entidad de fecha 28 de julio de 2010.

Entidad: Estructuras y Ferrallas Mazagón, S.L.L.

Dirección: Polígono Industrial Los Pinos, nave 65, Mazagón-Moguer, 21130 (Huelva).

Expediente: R. 0003/10.

Asunto: Notificación de la Resolución del Procedimiento de Reintegro a dicha entidad de fecha 28 de julio de 2010.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, con la advertencia expresa de que contra la

misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición.

Huelva, 22 de septiembre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública en relación al estudio de viabilidad y anteproyecto para la construcción, conservación y explotación de la Ronda Norte de Córdoba.

Aprobado provisionalmente, por acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras Viarias de fecha 23 de septiembre de 2010, el Estudio de Viabilidad del contrato de concesión de obras públicas consistente en la construcción, conservación y explotación de la Ronda Norte de Córdoba, y elaborado igualmente el anteproyecto para la posible ejecución del contrato de referencia, conforme a los arts. 112.3 y 113 de la Ley de Contratos del Sector Público, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, para que por los interesados se formulen las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, a cuyo efecto pueden consultar el expediente quedando expuesto al público en la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Viviendas de la Junta de Andalucía, sita en la calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Viviendas en Córdoba, sita en la calle Santo Tomás de Aquino, 1, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina, así como en la página web de la Consejería y en el perfil del contratante de la Dirección General, dentro de la plataforma de contratación de Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de septiembre de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a Municipios de Actuación Autónoma en materia de Rehabilitación de Viviendas Programa 2010.

En virtud de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Acompañamiento de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de las subvenciones a Ayuntamientos, reguladas por el Decreto 395/2008, de 24 de junio, para obras en Municipios de Rehabilitación Autónoma, Programa 2008, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Exptes.	Ayuntamientos	Viv.	Subvención
CA-08/13-RA	Chipiona I	14	60.852,98
CA-08/64-RA	Chipiona II	15	100.956,00
CA-08/65-RA	Chipiona III	13	59.921,52
CA-08/66-RA	Chipiona IV	9	50.125,00
CA-08/96-RA	Sanlúcar Bda. IV	5	18.543,50

Cádiz, 15 de septiembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 30 de junio de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2010-0021.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra José Manuel Buzón Maya, Monserrat García Suárez, Sergio Martínez Porro y M.^a Rocío Maya Moreno, DAD-SE-2010-0021, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-35/77, finca SC_000151, sita en La Rinconada (Sevilla), y dictado Pliego de Cargos de 19.3.2010, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupan una vivienda o sus zonas comunes locales o edificación complementaria sin título legal para ello. La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 5.^a planta, 41012, Sevilla, así como a la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: E-35/77.

Finca: SC_000151.

Municipio (provincia): La Rinconada (Sevilla).

Dirección vivienda: Bda. La Estacada, blq. 9, 4.º C.

Apellidos y nombre del ocupante: José Manuel Buzón Maya.

Monserrat García Suárez, Sergio Martínez Porro, M.^a Rocío Maya Moreno.

Sevilla, 30 de junio de 2010.- La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, M.^a Isabel Fernández Burgos.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Almería, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-2010-0001.

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Francisco Asensio Bautista y María José García Martínez, DAD-AL-2010-0001, sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0910, finca 16266, sita en calle San Marcos, núm. 17, 04850, Oria (Almería), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 28 de mayo de 2010, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Jesús Durbán Remón, 2, 4.ª plt., 4004, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: AL-0910.

Finca: 16266.

Municipio (provincia): Oria.

Dirección vivienda: C/ San Marcos, núm. 17.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Asensio Bautista, Francisco.

Almería, 9 de septiembre de 2010.- La Instructora, M.ª Elena del Águila Marín; la Secretaria, Inmaculada Aguilera Salazar.

ANUNCIO de 20 de julio de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara caducidad de expediente de desahucio DAD-SE-2008-0088.

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución de caducidad a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don José Muñoz Garrocho, DAD-SE-2008-0088, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0963, finca 13412, sita en calle Lopera, 20, de Montellano (Sevilla), transcurrido un año desde el inicio del expediente administrativo sin que se haya podido notificar la resolución del mismo, se ha dictado Resolución de caducidad de 15.6.2010, del Gerente Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera la causa de desahucio imputada, apartado a), del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, «La falta de pago de las rentas», se acuerda la caducidad y en consecuencia el archivo del expediente.

La Resolución de caducidad se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, Sevilla, 41012, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 20 de julio de 2010.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2009-0117.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Antonio Santiago Gómez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Gelves (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Antonio Santiago Gómez, DAD-SE-2009-0117, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7045, finca 6582, sita en Bda. Misionero Lora, 4, 2.º bj., en Gelves (Sevilla), se ha dictado Resolución de 31.8.2010, del Gerente Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada, apartados c) y a) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y, en su virtud, no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial de Sevilla, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 1 de septiembre de 2010.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 10 de junio de 2010, de la Oficina de Rehabilitación Integral de la Barriada Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica la Resolución del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en la que se desestima la solicitud de regularización formulada sobre la vivienda correspondiente al Grupo SE-0902, Cuenta 309.

Siendo desconocido el actual domicilio de doña Felisa Suárez Vázquez, mediante el presente anuncio, de conformidad con

lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de la Resolución del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), por la que se desestima la solicitud de regularización formulada por doña Felisa Suárez Vázquez sobre la vivienda correspondiente al Grupo SE-902, Cuenta 309.

Examinado el expediente de regularización incoado a petición de doña Felisa Suárez Vázquez, referido a la vivienda sita en Escultor Sebastián Santos, núm. 5 8 4 A, Sevilla (41013), por esta Empresa Pública de Suelo de Andalucía se ha resuelto lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. El interesado formuló en tiempo y forma solicitud de regularización de su situación en la vivienda de promoción pública en régimen de arrendamiento, cuenta 309 correspondiente a la matrícula SE-0902, al amparo de la Resolución de 17 de octubre de 2005, por la que se establece procedimiento administrativo especial de regularización de ocupantes sin título, de las viviendas que componen el Grupo SE-0902 y los Conjuntos 8 y 9 del Grupo SE-0903, Barriada Martínez Montañés, del Parque Público de Viviendas de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

2. El interesado ha presentado parte de la documentación señalada en el apartado 2 del artículo 5 de la Resolución de 17 de octubre de 2005.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

I. Competencia.

La Empresa Pública de Suelo de Andalucía como titular de las viviendas de promoción pública es competente para resolver de conformidad con el apartado 4 del artículo 5 de la Resolución de 17 de octubre de 2005. En virtud del artículo 3, apartado 1, del Acuerdo de 21 de septiembre de 2004, del Consejo de Gobierno, el Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía es competente para resolver, atribuyéndose el ejercicio de todas las competencias de gestión y administración referido al patrimonio transferido.

II. Legitimación.

Está legitimado activamente el interesado al ser ocupante de hecho de una vivienda de promoción pública descrita en los antecedentes, así como pasivamente la Empresa Pública de Suelo de Andalucía como propietaria.

III. Procedimiento.

La Resolución de 17 de octubre de 2005 establece en su artículo 2.º, apartado 1, un plazo de presentación de solicitudes que se extenderá desde el día 4 de noviembre de 2005 hasta el 4 de mayo de 2006, ambos inclusive, con objeto de que aquellos ocupantes de las viviendas que componen el Grupo SE-0902 y los Conjuntos 8 y 9 del Grupo SE-0903, Barriada Martínez Montañés, promoción integrada en el Parque Público de Viviendas de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, que carezcan de título legal y bastante para su ocupación, puedan solicitar su regularización.

El artículo 1 de la Resolución posibilita a los ocupantes de viviendas, que conforman el Grupo SE-0902 y los Conjuntos 8 y 9 del Grupo SE-0903, que carezcan de título legal y bastante para ello, la regularización de su situación mediante la adjudicación de la vivienda en régimen de arrendamiento o en régimen de comodato, dependiendo de si el edificio en el que se ubica la vivienda ha sido rehabilitado o, en el momento de emitirse la presente resolución, aún no se ha concluido la rehabilitación del mismo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución de 17 de octubre de 2005.

IV. Fondo del asunto.

El procedimiento administrativo especial de regularización de la ocupación establecido al amparo de la Resolución de 17 de octubre de 2005, exige en su articulado como requisitos mínimos para obtener la regularización, entre otros, ser ocupante efectivo de la vivienda sin título legal y bastante para ello con anterioridad al 3 de noviembre de 2005, teniendo desde entonces en la vivienda su domicilio habitual y permanente.

Del examen del expediente administrativo se desprende que la solicitante no reside en el domicilio que nos ocupa, como se refleja en el certificado de empadronamiento emitido con fecha del 5 de mayo de 2006, en el que la solicitante no figura empadronada en el domicilio objeto del presente procedimiento.

Así mismo, tras inspección policial junto con Procurador de los Tribunales, realizada el 1 de octubre de 2007, se advierte que la vivienda se encuentra con su acceso abierto y libre de moradores.

Se desprende del informe emitido por el Procurador personado en la vivienda que se ha desvirtuado el destino de la vivienda, al no constituir la misma un domicilio con los adjetivos de habitual y permanente y encontrarse únicamente en ella algunos enseres sin valor por considerarse desechos y basura, motivo por el cual se procede a la recuperación de la posesión de la vivienda por parte de la Administración Titular.

Se incumple el apartado 2, letra b), del articulado 2 de la Resolución de 17 de octubre de 2005, en virtud del cual es requisito para la regularización ser ocupante efectivo de la vivienda sin título legal y bastante para ello, constituyendo la misma domicilio habitual y permanente.

En su virtud, procede y

R E S U E L V O

Desestimar la solicitud de regularización formulada por doña Felisa Suárez Vázquez, con DNI núm. 30243602M sobre la vivienda de promoción pública, sita en Escultor Sebastián Santos, núm. 5 8 4 A, Sevilla (41013), cuenta núm. 309 correspondiente a la matrícula SE-0902, por las razones expuestas en la fundamentación jurídica de esta Resolución.

Esta Resolución no agota la vía administrativa, y contra la misma podrá formular recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de junio de 2010.- El Gerente de la Oficina, Diego Gómez Ojeda.

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2010, de la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica requerimiento para subsanación de documentación.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a don José Alcántara Bonilla para que subsane la falta de documentación que se detecta en su solicitud de regularización sobre la vivienda sita en C/ Consuelo de los Afligidos, Bloque 4, 3.º B, de Sevilla, cuenta 1118, perteneciente a la matrícula SE-0029, al amparo de la Resolución de 5 de diciembre de 2005, por la que se establece procedimiento administrativo especial de regularización de ocupantes sin título de las viviendas que componen el Grupo SE-0029, del Parque Público de Viviendas de EPSA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le conceden diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que se aporte la mencionada documentación, con indicación de que, si no lo hiciera en el plazo mencionado, se le tendrá por desistido de su petición.

A continuación se relacionan los documentos que debe aportar en el Registro de la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur en Sevilla, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n (Frente Centro Cívico El Esqueleto).

- Certificado de empadronamiento colectivo de la vivienda, donde aparezcan todas las personas inscritas.

- Escrito de renuncia de los herederos del titular, mayores de 18 años que consten en el certificado de empadronamiento colectivo de la vivienda, que estén bajo la patria potestad o tutela y que, en cualquier caso, convivan en el mismo domicilio de la vivienda en que pretende subrogarse. Asimismo, fotocopia de los DNI de los mismos.

- Declaración de la renta conjunta o individual del solicitante y del cónyuge (en su caso) o declaración responsable de la totalidad de los ingresos de la unidad familiar correspondiente al ejercicio en vigor.

- Declaración responsable firmada por el solicitante de no poseer ninguna otra vivienda en propiedad.

Sevilla, 23 de septiembre de 2010.- El Gerente de la Oficina, Diego Gómez Ojeda.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a los interesados, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de los Acuerdos relacionados en Anexo, dictados por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para el inicio de procedimientos sancionadores por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción que del procedimiento podría resultar, así como el artículo infringido de la citada Ley.

En relación a dichos procedimientos, las personas interesadas pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del Acuerdo de Incoación y del expediente que se tramita, en la sede de la Agencia, en C/ Virgen de las Aguas Santas, 2, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto a los citados Acuerdos, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con el

artículo 6.g) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un año desde la fecha del acuerdo de incoación de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concorra la prescripción de la infracción (art. 92.4 de la misma Ley).

La persona interesada puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, con imposición de a sanción que proceda conforme a lo indicado en el acuerdo de inicio,

Finalmente, se informa que de no efectuarse alegaciones por la persona interesada, la presente notificación será considerada Propuesta de Resolución (art. 13.2, R.D. 1398/1993).

A N E X O

Expte.: 461/2010.

Fecha Acuerdo: 10.8.2010.

Interesado (NI) y municipio últ. domicilio: Luis Vallecillos Cortés (08911789W), Adra (Almería).

Art. L21/2007 Infracción: 78.a) (1) y 78.c).

Sanción: 500,00 €.

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con la orden de retirada y desmontaje de la instalación de fecha 12 de marzo de 2010.

Sevilla, 21 de septiembre de 2010.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la publicación del acto de requerimiento de subsanación de solicitudes, al amparo de la orden que se cita.

Por Orden de la Consejería de Empleo, de 26 de mayo de 2010, se convoca la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, universidades públicas y Entidades Locales para el año 2010 (BOJA núm. 114, de 11 de junio de 2010).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 9.5 de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, universidades públicas y Entidades Locales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 30 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

Anunciar la publicación en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, del contenido íntegro del acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes incompletas presentadas al amparo de la citada Orden de convocatoria para el año 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Empleo, de 28 de mayo de 2009, en relación con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberán realizarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que, si así no lo hicieran, se les tendrán por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992.

Granada, 16 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.S.R. (Decreto 136/2010), la Secretaria General, Inmaculada Puertas Tejero.

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Granada, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de Becas y Ayudas por la asistencia a cursos de FPE.

Esta Dirección Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la concesión de Becas y Ayudas a alumnos/as desempleados/as de cursos de FPE, al amparo del Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, de la Consejería de Empleo, por la que se regula la FPE en Andalucía y la Orden de la misma Consejería de 23 de octubre de 2009 por la que se desarrolla aquel.

En base a lo anterior, se han concedido Becas y Ayudas con cargo a la aplicación presupuestaria:
0.1.16.31.18.18.78500.32D.5.

Concepto: Ayudas en concepto de discapacidad, transporte, manutención, alojamiento y conciliación a los alumnos de cursos de FPE.

Importe: 45.013,85 euros.

Granada, 18 de agosto de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario: Daniel Guerrero Alonso.

Expediente: MA/PCA/00251/2009.

Importe: 5.000,00.

Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Málaga, 20 de septiembre de 2010.- El Director P.S. (Dto. 170/09, de 19.5), la Secretaria, M.ª Carmen López Jiménez.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican requerimientos de subsanación relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en los domicilios indicados en la solicitud de inscripción, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se notifican los siguientes requerimientos de subsanación dictados por la Sección de Ordenación Laboral en el procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción (REA), haciéndose constar que, para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose el plazo de 10 días para que se subsane la falta o se acompañen los documentos preceptivos, de conformidad con el art. 71 de la anteriormente mencionada Ley 30/92.

Expediente: INS_2010_05170.

Empresa: Almajo de Doñana, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Lugar y fecha: Huelva, 27 de julio de 2010.

Expediente: INS_2010_02950.

Empresa: Ker Andamios, Cimbras e Instalaciones.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Lugar y fecha: Huelva, 1 de junio de 2010.

Expediente: INS_2010_03707.

Empresa: Construcciones Marvil, S.L.U.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Lugar y fecha: Huelva, 1 de junio de 2010.

Huelva, 16 de septiembre de 2010.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en los domicilios indicados en la solicitud de inscripción, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se notifican los siguientes actos administrativos dictados en el procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción (REA), haciéndose constar que

para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, y que dichos actos no agotan la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes.

Expediente núm.: INS_2009_15045.
 Empresa: Ibersil, S.C.
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
 Acto notificado: Resolución de Desistimiento.
 Lugar y fecha: Huelva, 13 de mayo de 2010
 Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Huelva, 16 de septiembre de 2010.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Resolución del Delegado Provincial de Empleo: Un mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, si la infracción es de trabajo y ante la Ilma. Sra. Directora General de Seguridad y Salud Laboral, si es de prevención de riesgos laborales.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV):

Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente núm.: 88/10-T.
 Empresa: Mesón El Tostón, C.B.
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
 Actos notificados: Resolución y liquidación.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.
 Acuerdo: Sanción de 1.100 euros.
 Lugar y fecha: Huelva, 19 de julio de 2010.
 Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
 Firmado: Eduardo Manuel Muñoz García.

Expediente núm.: 162/10-O.
 Empresa: Electrobahía, S.L.
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
 Actos notificados: Resolución y liquidación.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.
 Acuerdo: Sanción de 626 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 9 de agosto de 2010.
 Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
 Firmado: Eduardo Manuel Muñoz García.

Expediente núm.: 195/10-O.
 Empresa: Mensaonuba, S.L.L.
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
 Actos notificados: Resolución y liquidación.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.
 Acuerdo: Sanción de 1.250 euros.
 Lugar y fecha: Huelva, 9 de agosto de 2010.
 Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
 Firmado: Eduardo Manuel Muñoz García.

Expediente núm.: 196/10-T.
 Empresa: Mensaonuba, S.L.L.
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
 Actos notificados: Resolución y liquidación.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.
 Acuerdo: Sanción de 3.750 euros.
 Lugar y fecha: Huelva, 19 de agosto de 2010.
 Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
 Firmado: Eduardo Manuel Muñoz García.

Huelva, 21 de septiembre de 2010.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 0512/05B.
 Núm. de acta: 676/05.
 Núm. recurso alzada: 10397/09.
 Interesado: «Don José Vivar Robles» CIF: 24803493V.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 1.7.2010.
 Órgano que lo dicta: La Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 769/08B.
 Núm. de acta: 137357/08.
 Núm. recurso alzada: 10448/09.
 Interesado: «Mafracons, S.L.» CIF: B91359471.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 13.7.2010.
 Órgano que lo dicta: La Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 935/08.
 Núm. de acta: 185453/08.
 Núm. recurso alzada: 10475/09.

Interesado: «In Out Pre Impresion Digital, S.L.» CIF: B29813425.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 27.7.2010.

Órgano que lo dicta: La Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 258/09.

Núm. de acta: 44780/09.

Núm. recurso alzada: 10869/09.

Interesado: «Pensos Campillos, Sdad. Coop. And.» CIF: F29041654.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 9.6.2010.

Órgano que lo dicta: La Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 0557/09.

Núm. de acta: 157645/09.

Núm. recurso alzada: 439/09.

Interesado: «Eurosurtra, S.L.» CIF: B29734761.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 17.8.2010.

Órgano que lo dicta: El Director General de Trabajo.

Málaga, 23 de septiembre de 2010.- El Delegado P.S. (Dto. 170/09, de 19.5), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.º La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 0735/09

Núm. de acta: 206852/09

Interesado: «Cimentatec, S.L.». CIF: B85144848.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 5.1.2010.

Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Núm. Expte.: 0342/10.

Núm. de acta: 069920/10.

Interesado: «Tricastin, S.L.». CIF: B92715333.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 27.7.2010.

Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Núm. Expte.: 0353/10.

Núm. de acta: 070425/10.

Interesado: «Tecnología y Vigilancia, S.L.». CIF: B92987965.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 11.8.2010.

Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Núm. Expte.: 0357/10.

Núm. de acta: 108518/10.

Interesado: «Cervecita's Málaga, S.L.L.». CIF: B92275643.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 11.8.2010.

Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Núm. Expte.: 0358/10.

Núm. de acta: 058503/10.

Interesado: «Torriglia Parrilla, Stephan». CIF: X1253950J.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 24.8.2010.

Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Núm. Expte.: 0395/10.

Núm. de acta: 102050/10.

Interesado: «Sánchez Sánchez, Óscar». CIF: 77472255K.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 11.8.2010.

Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Núm. Expte.: 0415/10.

Núm. de acta: 003737/10.

Interesado: «Mafe Ingenierua, S.L.». CIF: B92698687.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 14.7.2010.

Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Núm. Expte.: 0418/10.

Núm. de acta: 031322/10.

Interesado: «The White House Mijas, S.L.». CIF: B92182526

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 14.7.2010

Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Núm. Expte.: 0420/10 B.

Núm. de acta: 290314/09.

Interesado: «Construcciones GLC 2007, S.L.». CIF: B18814962.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 14.7.2010.

Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Núm. Expte.: 0425/10.

Núm. de acta: 314966/09.

Interesado: «Torres Díaz, Yonathan». CIF: 74726046N.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 14.7.2010.

Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Núm. Expte.: 0427/10.

Núm. de acta: 293546/09.

Interesado: «Gómez Sanmartín, José». CIF: 35286623T.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 14.7.2010.

Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Núm. Expte.: 0433/10.
 Núm. de acta: 055469/10.
 Interesado: «Callia Meter, S.L.». CIF: B92845494.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 30.7.2010
 Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Núm. Expte.: 0434/10.
 Núm. de acta: 249389/09.
 Interesado: «Cafetería la Habana Cala, S.L.». CIF: B92191816.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 30.7.2010.
 Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Núm. Expte.: 0438/10.
 Núm. de acta: 037887/10.
 Interesado: «Mármoles y Materiales de Construcción Oliver, S.L.». CIF: B29710316.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 30.7.2010.
 Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Núm. Expte.: 0443/10.
 Núm. de acta: 011518/10.
 Interesado: «Cleanfast Lavandería, S.L.». CIF: B92949205.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 30.7.2010.
 Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Núm. Expte.: 0444/10.
 Núm. de acta: 069415/10.
 Interesado: «Churrería Artesana Malagueña, S.L.». CIF: B29826625.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 30.7.2010.
 Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Núm. Expte.: 0445/10.
 Núm. de acta: 055570/10.
 Interesado: «Callia Meter, S.L.». CIF: B92845494.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 30.7.2010.
 Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Núm. Expte.: 0533/10.
 Núm. de acta: 043446/10.
 Interesado: «Black Shark, S.L.». CIF: B92748946.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.

Málaga, 23 de septiembre de 2010.- El Delegado, P.S. (Dto. 170/09, de 19.5), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ad-

ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

MA/AMA/00009/2010	GLORIA GARCÍA ORDÓÑEZ.
MA/AMA/00022/2010	JESUS ANTONIO ESPINOSA ANDREU
MA/AMA/00064/2010	LUCÍA FONTANESI GUIDI
MA/AMA/00106/2010	MARÍA VICTORIA MARTÍN LUPIÓN
MA/AMA/00111/2010	MÓNICA CRUZ HINOJOSA
MA/AMA/00184/2010	MARÍA DEL ROSAR MANZANO SÁNCHEZ
MA/AMA/00225/2010	M.ª ENCARNACIÓN SANTIAGO TORO
MA/AMA/00231/2010	MANUEL JIMÉNEZ CARO
MA/AMA/00269/2010	NOELIA MORENO RUIZ
MA/AMA/00135/2010	IGOR BEREMIS BAYER RODRÍGUEZ
MA/AMA/00136/2010	JORGE DAVID AGUILAR GONZÁLEZ
MA/AMA/00213/2010	MARÍA MAR LUQUE SANCHO
MA/AMA/00082/2010	ASCENSIÓN HEREDIA FERNÁNDEZ
MA/AMA/00137/2010	MA/AMA/00137/2010
MA/AMA/00266/2010	GONZALO ANEAS CAMBIL

Acto notificado: Requerimiento documentación.
 Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Málaga, 15 de septiembre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

MA/AMA/00289/2010	SARAH JANE PLANT
MA/AMA/00290/2010	BERNADETTE JOHA VAN DER BERG
MA/AMA/00292/2010	IZABELA SAMULEK SAMULEK
MA/AMA/00306/2010	MARÍA ANTONIA SÁNCHEZ LÓPEZ
MA/AMA/00332/2010	NIEVES BRAVO MARTÍN
MA/AMA/00364/2010	MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ VICO
MA/AMA/00374/2010	JORGE MIGUEL VÁZQUEZ CARRASCO
MA/AMA/00375/2010	ENRIQUE GUILLÉN PALMERO
MA/AMA/00384/2010	ANTONIO POBLETE VAN RISK
MA/AMA/00396/2010	JOSÉ IGNACIO MATEO LOZANO
MA/AMA/00403/2010	FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ GARCÍA
MA/AMA/00405/2010	FRANCISCO RAFAEL ARIZA SÁNCHEZ
MA/AMA/00409/2010	FRANCISCO ANTÓN PÉREZ MARTÍNEZ
MA/AMA/00414/2010	JAIME GARCÍA GARCÍA
MA/AMA/00423/2010	ELISA ISABEL LAGO CORBACHO

Acto notificado: Requerimiento documentación.
 Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 17 de septiembre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

MA/AMA/00429/2010 CRISTINA BIANCHI ARANDA

Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 20 de septiembre de 2010.- El Director, P.S. (Dto. 170/09, de 19.5), la Secretaria, M.^a Carmen López Jiménez.

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público el acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro que se cita.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, del acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de subvención al interesado que se relaciona, en el domicilio que consta en el expediente, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo de la Dirección Provincial del SAE, sito en Avda. República Argentina, 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de doce meses desde la fecha del acuerdo de iniciación del procedimiento. Si transcurre el plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa se producirá la caducidad del procedimiento.

Expediente: 41/2007/J/349 Capricho Look Fashion, S.L.

Sevilla, 17 de septiembre de 2010.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la adjudicación de contratos de publicidad institucional que se indican.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, en re-

lación con lo establecido en el artículo 4 y en la Disposición Transitoria del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la citada Ley 6/2005, de 8 de abril, se procede por esta Secretaría General Técnica a dar publicidad a la adjudicación de los contratos de publicidad institucional realizados entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2010.

Objeto: Kits de Higiene Dental.
Cuantía: 280.044,20 €.
Nombre del adjudicatario: Carta y Productos de Acogida, S.L.

Sevilla 17 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, que también se indica, aparece publicado el acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 129/10-S.
Notificado: José Casado Ramírez.
Último domicilio: Camino los Madueños, s/n, 29570, Cártama.
Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 26 de agosto de 2010.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa al Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en los artículos 59.º4 y 61.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, 6, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-073/2010.
Lonja Internacional de Ayamonte, S.L.
Último domicilio: Muelle de Portugal s/n,
21400, Ayamonte (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 3.005,07 euros, correspondiente a la sanción por infracción en materia, relativa sobre Registro General Sanitario de Alimentos.

Huelva, 22 de septiembre de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica liquidación correspondiente al expediente sancionador, en materia de salud que se cita.

A los efectos de los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación de la liquidación derivada del expediente sancionador núm. 26/09 incoado a «Instituto Dex, S.L.», por importe de 15.025,31 €, con último domicilio conocido en la Calle Francio, núm. 10 (Polígono Calonge), Sevilla, se publica el presente anuncio para que le sirva de notificación de la misma. El importe de la mencionada liquidación deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso deberá efectuarse en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046, que puede retirarse en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica, Planta 3.ª).

Asimismo, se advierte que, si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a su cobro por la vía de apremio a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sevilla, 16 de septiembre de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que se cita.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos de los menores podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 93-94/10. Que con fecha 14 de julio de 2010, se ha dictado Resolución de desamparo y constitución de acogimiento familiar simple temporal con familia extensa (judicial), respecto de los menores S.G.L. M.G.L., hijos de doña María José López Sola.

Granada, 21 de septiembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 99/10. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor D.N.P.V., hijo de doña Luciana Visilica, se acuerda notificar trámite de audiencia por el procedimiento de Cese de Acogimiento, pudiendo presentarlas alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 22 de septiembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos de los menores podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes. 144-145/10. Que con fecha 17 de junio de 2010 se ha dictado Acuerdo de Inicio de desamparo y resolución provisional de desamparo, respecto de los menores M.M.R. y D.M.R., hijos de don Mario Martín García.

Granada, 22 de septiembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según la orden que se cita.

Mediante Orden de 13 de abril de 1998, se regula la convocatoria de Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales de su territorio.

Esta Delegación Provincial en aplicación de lo dispuesto en el art. 21 de la Orden antes citada, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las ayudas que figuran como Anexo a la presente resolución para el año 2010.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

Créditos presupuestarios: 01.21.00.21.467.0031E.5.

Entidad solicitante	Finalidad	Importe
Diputación Provincial de Huelva	AEF	53.000,00 €
Ayuntamiento de Huelva	AEF	31.000,00 €
Ayuntamiento de Isla Cristina	AEF	10.922,26 €
Ayuntamiento de Almonte	AEF	10.992,26 €
Ayuntamiento de Lepe	AEF	10.922,26 €

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución de Reclamación previa de trámite inicial en expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y nombre	Prestación
074.772.396	Báez Tirado, Dolores	PNC
024.704.838	Lopezgamarra Ramos, Manuel	PNC
024.831.174	Sánchez Collado, Rosario	PNC

Málaga, 7 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en Procedimientos de Revisión de expedientes de pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PRESTACIÓN
024.567.776	ALCALDE MARTÍNEZ, ARTURO	PNC
025.713.769	CHAMIZO GUTIÉRREZ, CARLOS	PNC
076.436.344	CONDE RICO, MANUEL	PNC
024.808.844	ESTACIO FERRERA, DOLORES	PNC
018.376.779	NAVARRO ABARRATEGUI, JULIO	PNC
024.756.626	ORDÓÑEZ GUERRERO, MARÍA TERESA	PNC
050.034.567	PASCUAL LEGAZPE, ANA MARÍA	PNC
033.382.610	SÁNCHEZ ROSA, FRANCISCO J.	PNC
074.888.966	SANTIAGO RODRÍGUEZ, CARMEN	PNC
025.668.095	SANTOS AGUILAR, GEMA	PNC

Málaga, 7 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
024.900.287	ALBA GARCÍA, REMEDIOS	PNC
629.441.217	BUTTGEREIT, GABRIELE	PNC
024.873.293	CAPEL ESPINOSA, SALVADOR	PNC

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
033.379.233	CERDÁN MUÑOZ, MERCEDES	PNC
025.713.769	CHAMIZO GUTIÉRREZ, CARLOS	PNC
012.748.337	GARCÍA GUTIÉRREZ, MARÍA LEONOR	PNC
024.764.965	GUTIERREZ FERNÁNDEZ, CARMEN	PNC
689.890.320	LOUIS HO, SAMUEL	PNC
024.691.713	MARFIL LÓPEZ, ENCARNACIÓN	PNC
074.772.463	MERIDA MUÑOZ, RAMONA	PNC
025.735.787	PORTHOY LONDERO, VICTOR HUGO	PNC
024.635.517	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, BLANCA	PNC
020.323.669	VALLES TORRELLA, NICOMEDES	PNC

Málaga, 7 de septiembre de 2010.- La Delegada P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 19 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, de inicio de expediente de reintegro de ayuda económica por hijo menor de tres años en el momento de un nuevo nacimiento.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Procedimiento: Ayuda Económica por Menores y Partos Múltiples, regulado por la Orden de 6 de mayo de 2002.

Interesado: Don Mohammed Akhyar, con NIE X-1569207D. Expte.: 04/000072/08 APN.

Acuerdo de 19 de agosto de 2010, del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de inicio de expediente de reintegro de ayuda económica por hijos/as menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento, concedida a don Mohammed Akhyar mediante Resoluciones de 29.7.2008 (primera anualidad), de 20.7.2009 (segunda anualidad) por un importe de 600 euros y 1.800 euros respectivamente, totalizando 2.400 euros más los intereses de demora.

De conformidad con lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda en este mismo acto la puesta de manifiesto del expediente por plazo de 15 días, para que pueda examinar el mismo, formular alegaciones y presentar cuantos documentos estimen pertinentes en justificación de las mismas.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que pueda formularse oposición para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Almería, 19 de agosto de 2010.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, César L. Carini Martínez.

ACUERDO de 15 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara el desamparo.

Acuerdo de fecha 15 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Jesús Cebollada Gil al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución por la que se declara el desamparo a don Jesús Cebollada Gil, de fecha 15 de julio de 2010, del menor J.J.C.Y., expediente núm. 352-2006-29000527-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de julio de 2010.- La Delegada, por delegación de firma (Resolución de 1.7.10), el Jefe del Servicio de A.G. y Personal, Juan M. Miguel Laraño Martín.

ACUERDO de 15 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de acogimiento temporal y la resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente.

Acuerdo de fecha 15 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Jesús Cebollada Gil, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución por la que se inicia el procedimiento de acogimiento y la resolución de promoción judicial de acogimiento familiar a don Jesús Cebollada Gil de fecha 15 de julio de 2010, del menor J.J.C.Y., expediente núm. 352-2006-29000527-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de julio de 2010.- La Delegada, por delegación de firma (Resolución de 1.7.10), el Jefe del Servicio de A.G. y Personal, Juan M. Miguel Laraño Martín.

ACUERDO de 26 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda.

Acuerdo de 26 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda a don Moisés Fernández Granados al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de 26 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda de fecha 29 de julio de 2010, a don Moisés Fernández Granados respecto de las menores F.O., J.Y. y F.O., N expedientes 352-2006-0402 y 352-2006-0403, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de agosto de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 26 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara desamparo.

Acuerdo de fecha 26 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don José Armando Utrera Rodríguez y doña Juana Utrera Rodríguez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución por la que se declara el desamparo a don José Armando Utrera Rodríguez y doña Juana Utrera Rodríguez de fecha 17 de junio de 2010, del J.A.U.R., expediente núm. 352-2008-290005703-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de agosto de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de Desamparo a don Ramiro Vela, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Desamparo a don Ramiro Vela de fecha 2 de septiembre de 2010, expedientes núms. 352-2008-3497, 352-2008-3498 y 352-2008-3499 relativo a los menores J.L.R.L., T.V.L. y A.V.L., significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva, de fecha 15.9.2010, adoptada en el expediente de protección del menor núm. 352-2005-21000197-1 al padre don Juan García López del menor J.G.T., por el que se acuerda:

La supervisión de las comunicaciones de la madre con el menor por parte de los educadores del Centro de Protección, a fin de evitar los efectos negativos que los mensajes de la madre tienen sobre el menor.

En caso de producirse situaciones que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, este será valorado por la Unidad tutelar núm. 1.

Huelva, 15 de septiembre de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el

art. 29 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva, de fecha 15.9.2010, adoptada en el expediente de protección del menor núm. 352-2007-21000039, al padre, don Demetrio Lahoz Céspedes, de la menor E.M.L.T., por el que se acuerda:

La supervisión de las comunicaciones de la madre con el menor por parte de los educadores del Centro de Protección, a fin de evitar los efectos negativos que los mensajes de la madre tienen sobre el menor.

En caso de producirse situaciones que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, este será valorado por la Unidad tutelar núm. 1.

Huelva, 15 de septiembre de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de declaración de no existencia de desamparo dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 15.9.2010, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2009-00004811 y 4812, al padre de los mismos don Jesús Martín Rodríguez, por el que se acuerda:

1. Declarar la no existencia de desamparo del/de la menor S.M.J. nacido/a el día 30 de abril de 2002 y C.M.J nacido/a el día 3 de mayo de 1999.

2. Derivación a los Servicios Sociales correspondientes para la realización de la intervención necesaria y seguimiento en el núcleo familiar de los menores.

Huelva, 15 de septiembre de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en los expedientes de protección de menores que se citan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/02, de 12 de febrero del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución provisional de Desamparo de fecha 20.9.2010, adoptada en los expedientes de protección de los menores núm: 352-2003-21000059-1 y 352-2010-00000679-1, a doña Emilia M.^a Bandeira Merino, madre de los menores V.G.B y N.G.B., por el que se acuerda:

1. Declarar la situación provisional de Desamparo de V.G.B. nacido/a el día 8 de julio de 1997 y N.G.B. nacido/a el día 3 de abril de 1994 y en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.

2. Constituir el acogimiento Residencial de los menores que será ejercido Centro de Protección de Menores «ANIDE I» de La Palma del Condado (Huelva).

3. Las menores podrán ser visitadas por sus familiares y allegados en el centro en los días y horarios establecidos por el mismo al efecto.

Huelva, 20 de septiembre de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería por la que se publica la Resolución de archivo del Procedimiento de Declaración de Idoneidad para el Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa del expediente 357-2010-0000101-2 y que no ha podido ser notificada a los interesados don Marcelino López Merino y doña Ana Isabel López Pastor.

Almería, 14 de septiembre de 2010.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Césare L. Carini Martínez.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita.

Con fecha 3 de septiembre de 2010, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de desamparo 352-2009-00002934-1, referente al menor G.V.R.M., dicta resolución de ratificación de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Josefa Modesto Mulero al encontrarse en paradero desconocido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace saber que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 14 de septiembre de 2010.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Césare L. Carini Martínez.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de trámite de audiencia.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de

Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización de los interesados, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber a los mismos que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 165/05. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor G.A.C.F., hija de don Francisco J. Castro Haro y doña Rafaela Fornieles Vilchez, se acuerda notificar trámite de audiencia por el procedimiento de cese de acogimiento familiar permanente en familia extensa, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estimen convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 20 de septiembre de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.

En virtud del artículo 4 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan las medidas de transparencia previstas en el artículo 7.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía,

D I S P O N G O

Único. Hacer público, en Anexo adjunto, el contrato de publicidad institucional celebrado con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, para el período comprendido entre el día 1 de mayo al 31 de agosto de 2010, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- El Viceconsejero, Juan J. Jiménez Martín.

A N E X O

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
Reserva y compra de medios de la Campaña Institucional de Sensibilización sobre Prevención de Incendios Forestales en Andalucía en su Fase 1	89.385,80 euros	Agencia Publicitaria Empresarial de la Radio y la Televisión de Andalucía
Planificación, compra y seguimiento de medios de la Campaña de Sensibilización sobre Prevención de Incendios Forestales en Andalucía 2010	156.348,00 euros	Arena Media Communications España
Campaña Institucional de Sensibilización sobre Prevención de Incendios forestales en Andalucía Fase 2	35.000,00 euros	Agencia Publicitaria Empresarial de la Radio y la Televisión de Andalucía
Planificación, compra y seguimiento de espacios publicitarios en televisión para la Campaña de Sensibilización sobre Prevención de Incendios Forestales en Andalucía Fase 3	74.186,64 euros	Estrategias de Medios Andalucía, S.A.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se regula el acceso a la información ambiental y se crea la Red de Información Ambiental de Andalucía.

Acordada la iniciación del correspondiente procedimiento el 2 de marzo de 2010, se ha procedido a la elaboración del proyecto de Decreto por el que se regula el acceso a la información ambiental y se crea la Red de Información Ambiental de Andalucía. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dada la especial naturaleza y el alcance general del proyecto de Decreto, y con el fin de fomentar la máxima participación de todos los agentes sociales interesados,

R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto de Decreto por el que se regula el acceso a la información ambiental y se crea la Red de Información Ambiental de Andalucía, con la finalidad de que las personas interesadas formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del proyecto de Decreto se hallará a disposición de las personas interesadas en las dependencias de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. Manuel Siurot, número 50, de Sevilla, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Tercero. Asimismo, las personas interesadas podrán consultar el texto del proyecto de Decreto y formular las alegaciones que estimen pertinentes > Participa > Documentos sometidos a información pública > Documentos en fase de información pública con plazo de alegaciones abierto, en la página web de la Consejería de Medio Ambiente ([http:// www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se hace público el extracto de la Resolución de 21 de septiembre de 2010, por la que se relacionan las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la Orden que se cita por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 a) de la Orden de 23 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada y se efectúa su convocatoria para el año 2010,

R E S U E L V E

Primero. Hacer público a los efectos de notificación del trámite de subsanación de solicitudes previsto en el artículo 10 de la citada Orden de 23 de julio de 2010, que por la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, se

ha dictado Resolución de 21 de septiembre de 2010 en la que se relacionan las solicitudes presentadas para participar en la convocatoria de estas subvenciones correspondiente a 2010 que no reúnen los requisitos exigidos en la citada Orden, concediendo a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles improrrogables, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos relacionados en su Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, sitios en la Avda. Manuel Siurot, núm 50, 41071, de Sevilla, así como en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Almería, Granada, Huelva y Sevilla de dicha Consejería, el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Esta información estará también disponible en la dirección www.juntadeandalucia.es/medioambiente de la Consejería de Medio Ambiente.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de septiembre de 2010.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se hace pública la concesión de la subvención excepcional que a continuación se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

R E S U E L V O

Hacer pública la concesión de la subvención excepcional que a continuación se relaciona:

Aplicación presupuestaria: 0.1.22.00.01.00. .784.00.44D.

Beneficiario: Fundación Doñana 21.

Finalidad: Realización del proyecto campaña de divulgación y educación ambiental sobre los ecosistemas terrestres y marinos de Doñana.

Importe: 80.000 €.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

NOTIFICACIÓN de 23 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, del trámite de audiencia del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla de Gérgal, en los términos municipales de Alhabia, Alhama de Almería y Santa Fe de Mondújar (Almería).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó,

mediante Acuerdo de 24 de abril de 2009, el procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente	Río	Tramo	Long. (km)	Términos municipales afectados	Provincia
AL-30050	Rambla de Gérgal	Entre la desembocadura de la Rambla de las adelfas, en ella y su desembocadura en el río Andarax, cuyas coordenadas UTM son: M.D.: Inicio: X=541023,32; Y=4096678,56 Final: X= 540856,79; Y=4091892,78 M.I.: Inicio: X=541165,14; Y=4096711,10 Final: X=540935,50; Y=4091849,53	5,1	Alhabia, Alhama de Almería y Santa Fe de Mondújar	Almería

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

La Dirección General del Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones que le están conferidas y con arreglo al artículo 242.bis.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, ha formulado el proyecto de deslinde de la Rambla de Gérgal, en los términos municipales de Alhabia, Alhama de Almería y Santa Fe de Mondújar (Almería), incluido en el expediente de referencia.

Dicho proyecto se podrá examinar durante un plazo máximo de 15 días a partir del día siguiente al de la presente publicación, en las oficinas habilitadas al efecto por la Dirección General del Dominio Público Hidráulico, que se reseñan a continuación, debiendo concertar cita telefónica para ello:

Málaga: Agencia Andaluza del Agua, Paseo de Reding, 20.
Teléfonos: 954 426 001/608 119 211.

Durante el plazo fijado con anterioridad se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes, a propósito de cualquier modificación que se pretenda introducir sobre la línea de deslinde.

Se le previene que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para poder acceder al expediente tendrá que acreditar documentalmente su condición de interesado, mediante la aportación del título de propiedad u otro de donde se pueda deducir que ostenta algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente actualmente en tramitación. En caso de personarse mediante representante será imprescindible que adjunte a la mencionada documentación el otorgamiento de la representación y Documento Nacional de Identidad del representante.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos de todos aquellos interesados relacionados en el Anexo a este anuncio, así como para todo aquel que ostente algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente de deslinde referenciado.

Sevilla, 23 de septiembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

APELLIDOS/NOMBRE	POLÍGONO/PARCELA	REF. CATASTRAL	T. MUNICIPAL
PICON LOPEZ ALEJANDRO	4/33	04010A004000330000DM	Alhabia
MARTINEZ PEREZ ENCARNACION	4/35	04010A004000350000DK	Alhabia
MARIN ESCAMEZ FRANCISCO MANUEL	4/36	04010A004000360000DR	Alhabia
SERRANO MAGAN ANTONIA	4/36	04010A004000360000DR	Alhabia
PICON RODRIGUEZ FRANCISCO	4/38	04010A004000380000DX	Alhabia
ORTEGA GONZALEZ JOSE	4/44	04010A004000440000DE	Alhabia
	4/48	04010A004000480000DH	Alhabia
GARCIA MORENO FRANCISCO	4/46	04010A004000460000DZ	Alhabia
GONGORA MARTINEZ MIGUEL	4/49	04010A004000490000DW	Alhabia
GONGORA MARTINEZ JOSE	4/50	04010A004000500000DU	Alhabia
LAO IBORRA JOSE ANTONIO	4/79	04010A004000790000DU	Alhabia
RODRIGUEZ GONGORA FRANCISCO	4/83	04010A004000830000DH	Alhabia
RODRIGUEZ GARCIA JOSE	4/84	04010A004000840000DW	Alhabia
GONZALEZ GONZALEZ ANA M.	4/85	04010A004000850000DA	Alhabia
CASTILLO CASTILLO FRANCISCO	4/86	04010A004000860000DB	Alhabia
PEREZ GONZALEZ ANA	4/88	04010A004000880000DG	Alhabia
ROMERO GONZALEZ MARIA	4/89	04010A004000890000DQ	Alhabia
CASTILLO PEREZ DOLORES	4/90	04010A004000900000DY	Alhabia
CASTILLO GONZALEZ JUAN JOSE	4/93	04010A004000930000DP	Alhabia
GIL GONZALEZ JOSE	4/95	04010A004000950000DT	Alhabia
SORIA ORTEGA PEDRO HR	4/96	04010A004000960000DF	Alhabia
GONZALEZ MARIN MILAGROS	4/106	04010A004001060000DE	Alhabia
MARIN CASTILLO MARIA ROSARIO	4/107	04010A004001070000DS	Alhabia
SOLIS VALLEJO ANTONIO	4/108	04010A004001080000DZ	Alhabia
VIDMA MARTINEZ MARIA CARMEN	4/108	04010A004001080000DZ	Alhabia
	4/109	04010A004001090000DU	Alhabia
MARIN CASTILLO MIGUEL	5/81	04010A005000810000DD	Alhabia
PEREZ GONZALEZ CARMEN	4/111	04010A004001110000DZ	Alhabia
GONZALEZ ORTEGA JUAN	4/113	04010A004001130000DH	Alhabia
	4/114	04010A004001140000DW	Alhabia
GONZALEZ LOPEZ MARIA TERESA	4/126	04010A004001260000DF	Alhabia
GONZALEZ ROMERO SALVADORA	4/117	04010A004001170000DY	Alhabia
GONZALEZ MARIN JULIO	4/118	04010A004001180000DQ	Alhabia
	4/119	04010A004001190000DQ	Alhabia
GONZALEZ GIL MILAGROS	5/13	04010A005000130000DR	Alhabia
GONZALEZ ROMERO AMADEO (HDEROS DE)	4/120	04010A004001200000DY	Alhabia
HERNANDEZ CARMONA PIEDAD	4/121	04010A004001210000DG	Alhabia
VIZCAINO GOMIZ MIGUEL	4/121	04010A004001210000DG	Alhabia
	4/115	04010A004001150000DA	Alhabia
ORTA BERENGUEL ANTONIO	4/116	04010A004001160000DB	Alhabia
	4/123	04010A004001230000DP	Alhabia
	4/124	04010A004001240000DL	Alhabia
GONZALEZ GIL SACRAMENTO	4/125	04010A004001250000DT	Alhabia
	4/162	04010A004001620000DM	Alhabia
GONZALEZ MARIN MARIA DOLORES	5/66	04010A005000660000DQ	Alhabia
GONZALEZ CONTRERAS MANUEL	4/166	04010A004001660000DD	Alhabia
COMUNIDAD REGANTES FUENTE DE SAN JUAN	5/1	04010A005000010000DG	Alhabia
	5/33	04010A005000330000DG	Alhabia
	5/43	04010A005000430000DO	Alhabia
MOLINA ROMERA MARIA CARMEN	5/11	04010A005000110000DO	Alhabia
GONZALEZ ROMERO CARMEN	5/12	04010A005000120000DK	Alhabia
MARIN ORTA FRANCISCA (HEREDEROS DE)	5/15	04010A005000150000DX	Alhabia
GONZALEZ MARIN ANTONIA	5/16	04010A005000160000DI	Alhabia
IBAÑEZ GUTIERREZ EMILIO	5/16	04010A005000160000DI	Alhabia
MILAN RUIZ JUAN JOSE	5/18	04010A005000180000DE	Alhabia
ESCAMEZ MARIN ANTONIA	5/19	04010A005000190000DS	Alhabia
ESCAMEZ MARIN FRANCISCA	5/20	04010A005000200000DJ	Alhabia

ESCAMEZ MARIN DOLORES	5/21	04010A005000210000DE	Alhabia
CASTILLO MARIN JULIO	5/26	04010A005000260000DW	Alhabia
ALVAREZ KREBS RAFAEL ELOY	5/29	04010A005000290000DY	Alhabia
GEA RAMAL PEDRO FRANCISCO (Y OTROS)	5/31	04010A005000310000DB	Alhabia
MARIN GONZALEZ JUAN MIGUEL	5/32	04010A005000320000DY	Alhabia
PICON LAO JOSE	5/50	04010A005000500000DX	Alhabia
	5/54	04010A005000540000DS	Alhabia
	5/60	04010A005000600000DH	Alhabia
	5/72	04010A005000720000DT	Alhabia
	5/73	04010A005000730000DF	Alhabia
	5/74	04010A005000740000DM	Alhabia
GARCIA GIL BELEN CRISTOBALINA	5/50	04010A005000500000DX	Alhabia
	5/54	04010A005000540000DS	Alhabia
GOMEZ IBAÑEZ JUAN ANTONIO	5/48	04010A005000480000DI	Alhabia
	5/60	04010A005000600000DH	Alhabia
	5/72	04010A005000720000DT	Alhabia
	5/73	04010A005000730000DF	Alhabia
	5/74	04010A005000740000DM	Alhabia
GONZALEZ MARIN TRINO	5/101	04010A005001010000DL	Alhabia
MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL LUCIANO	5/129	04010A005001290000DP	Alhabia
MARTINEZ CIRERA ISABEL	5/132	04010A005001320000DP	Alhabia
GARCIA CEBRIAN ANDRES	5/132	04010A005001320000DP	Alhabia
AYUNTAMIENTO DE ALHABIA	5/90006	04010A005900060000DU	Alhabia
GONZALEZ ARCOS JUAN (HDEROS DE)	4/110	04010A004001100000DS	Alhabia
DESCONOCIDO	5/90000	04010A005900000000DX	Alhabia
DESCONOCIDO	5/90001	04010A005900010000DI	Alhabia
DESCONOCIDO	5/90003	-	Alhabia
DESCONOCIDO	4/90001	04081A004090010000YX	Alhabia
DESCONOCIDO	4/90002	04010A004900020000DW	Alhabia
DESCONOCIDO	4/90008	04010A004900080000DP	Alhabia
DESCONOCIDO	4/90007	04010A004900070000DQ	Alhabia
EN INVESTIGACION	4/181	04010A004001810000DW	Alhabia

T.M.: SANTA FE DE MONDÚJAR

APELLIDOS/NOMBRES	POLÍGONO/PARCELA	REF. CATASTRAL	T.M.
ORTEGA GONZALEZ JOSE (MN)	1/1	04081A001000010000YQ	Santa Fe Mondujar
	1/13	04081A001000130000YD	Santa Fe Mondujar
ORTEGA SANCHEZ FRANCISCO (HROS DE)	1/2	04081A001000020000YP	Santa Fe Mondujar
ESCAMEZ LOPEZ CARMEN	1/3	04081A001000030000YL	Santa Fe Mondujar
	1/59	04081A001000590000YB	Santa Fe Mondujar
ESCAMEZ LOPEZ TRINIDAD	1/4	04081A001000040000YT	Santa Fe Mondujar
ESCAMEZ LOPEZ PILAR	1/5	04081A001000050000YF	Santa Fe Mondujar
SOLIS VALLEJO DAVID	1/6	04081A001000060000YM	Santa Fe Mondujar
CASTILLO SANCHEZ INDALECIO	1/7	04081A001000070000YO	Santa Fe Mondujar
	4/53	04081A004000530000YA	Santa Fe Mondujar
	1/34	04081A001000340000YP	Santa Fe Mondujar
PEREZ ORTEGA FRANCISCO	1/14	04081A001000140000YX	Santa Fe Mondujar
	1/50	04081A001000500000YI	Santa Fe Mondujar
	1/53	04081A001000530000YS	Santa Fe Mondujar
	4/56	04081A004000560000YG	Santa Fe Mondujar
PEREZ ORTEGA ANGELES	1/15	04081A001000150000YI	Santa Fe Mondujar
	1/49	04081A001000490000YE	Santa Fe Mondujar
JIMENEZ MANZANO JUAN ANTONIO	1/23	04081A001000230000YU	Santa Fe Mondujar
FERRES MARTINEZ ANTONIA	1/24	04081A001000240000YH	Santa Fe Mondujar
	1/25	04081A001000250000YW	Santa Fe Mondujar
ESCAMEZ MARIN ANA	1/26	04081A001000260000YA	Santa Fe Mondujar
GONZALEZ ORTA ENCARNACION (HEREDEROS DE)	1/32	04081A001000320000YG	Santa Fe Mondujar
	4/50	04081A004000500000YU	Santa Fe Mondujar
	4/52	04081A004000520000YW	Santa Fe Mondujar
GONZALEZ GIL ELADIO (HEREDEROS DE)	1/33	04081A001000330000YQ	Santa Fe Mondujar
	4/29	04081A004000290000YF	Santa Fe Mondujar
	4/46	04081A004000460000YZ	Santa Fe Mondujar
RODRIGUEZ PEREZ SALVADORA	1/48	04081A001000480000YJ	Santa Fe Mondujar
PEREZ ORTEGA CARMEN	1/53	04081A001000530000YS	Santa Fe Mondujar
GONZALEZ HERNANDEZ JUAN A RAMON LOPEZ MERCEDES	1/53	04081A001000530000YS	Santa Fe Mondujar
	1/54	04081A001000540000YZ	Santa Fe Mondujar

APELLIDOS/NOMBRES	POLÍGONO/PARCELA	REF. CATASTRAL	T.M.
PEREZ RODRIGUEZ JOSE MIGUEL	1/53	04081A001000530000YS	Santa Fe Mondujar
	4/54	04081A004000540000YB	Santa Fe Mondujar
	4/55	04081A004000550000YY	Santa Fe Mondujar
PEREZ RODRIGUEZ ANGELES	1/53	04081A001000530000YS	Santa Fe Mondujar
PEREZ RODRIGUEZ VIRTUDES	1/53	04081A001000530000YS	Santa Fe Mondujar
PEREZ RODRIGUEZ MARIA CANDELARIA	1/53	04081A001000530000YS	Santa Fe Mondujar
LOPEZ ESCAMEZ ANTONIO	1/60	04081A001000600000YW	Santa Fe Mondujar
GONZALEZ GIL SACRAMENTO	1/61	04081A001000610000YA	Santa Fe Mondujar
CASTILLO LAO MANUEL	1/62	04081A001000620000YB	Santa Fe Mondujar
CASTILLO MALDONADO MANUEL	1/76	04081A001000760000YR	Santa Fe Mondujar
	1/77	04081A001000770000YD	Santa Fe Mondujar
	1/78	04081A001000780000YX	Santa Fe Mondujar
	1/79	04081A001000790000YI	Santa Fe Mondujar
ESCAMEZ LOPEZ MARIA	1/80	04081A001000800000YD	Santa Fe Mondujar
SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE JESUS	1/81	04081A001000810000YX	Santa Fe Mondujar
PICON LOPEZ ALEJANDRO	1/88	04081A001000880000YH	Santa Fe Mondujar
	1/92	04081A001000920000YW	Santa Fe Mondujar
	1/100	04081A001001000000YL	Santa Fe Mondujar
ARCOS ORTEGA JOSE ANTONIO	1/89	04081A001000890000YW	Santa Fe Mondujar
AGUILAR MARTINEZ JOSE	1/93	04081A001000930000YA	Santa Fe Mondujar
	1/259	04081A001002590000YT	Santa Fe Mondujar
GONGORA MARTINEZ MIGUEL	1/96	04081A001000960000YG	Santa Fe Mondujar
	1/261	04081A001002610000YL	Santa Fe Mondujar
GONGORA MARTINEZ JOSE	1/97	04081A001000970000YQ	Santa Fe Mondujar
RODRIGUEZ ALVAREZ JOSE MANUEL	1/101	04081A001001010000YT	Santa Fe Mondujar
	1/102	04081A001001020000YF	Santa Fe Mondujar
ORTEGA GALVEZ LUIS	1/103	04081A001001030000YM	Santa Fe Mondujar
	1/105	04081A001001050000YK	Santa Fe Mondujar
ORTEGA GALVEZ JUAN	1/104	04081A001001040000YO	Santa Fe Mondujar
RUIZ PEREZ GASPAS (HEREDEROS DE)	1/106	04081A001001060000YR	Santa Fe Mondujar
AYUNTAMIENTO DE SANTA FE DE MONDUJAR	1/107	04081A001001070000YD	Santa Fe Mondujar
	1/262	04081A001002620000YT	Santa Fe Mondujar
	4/9013	04081A004090130000YA	Santa Fe Mondujar
	4/9014	04081A004090140000YB	Santa Fe Mondujar
	4/9015	04081A004090150000YY	Santa Fe Mondujar
CDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA GALACHA	1/219	04081A001002190000YY	Santa Fe Mondujar
CDAD DE REGANTES ACEQUIA MOLINO CUBO	1/227	04081A001002270000YT	Santa Fe Mondujar
CASTRO MONTESINOS MARIANO	1/232	04081A001002320000YM	Santa Fe Mondujar
	1/230	04081A001002300000YT	Santa Fe Mondujar
MARTINEZ MARTINEZ NICOLAS	1/224	04081A001002240000YQ	Santa Fe Mondujar
	1/234	04081A001002340000YK	Santa Fe Mondujar
LAO IBORRA JOSE ANTONIO	1/235	04081A001002350000YR	Santa Fe Mondujar
	1/236	04081A001002360000YD	Santa Fe Mondujar
	1/237	04081A001002370000YX	Santa Fe Mondujar
GARCIA RUIZ MARIO	1/238	04081A001002380000YI	Santa Fe Mondujar
LAO ORTEGA DIEGO	1/240	04081A001002400000YX	Santa Fe Mondujar
MARTINEZ ORTEGA CONSUELO (HEREDEROS DE)	1/241	04081A001002410000YI	Santa Fe Mondujar
GONZALVEZ MARTINEZ M LUISA	1/242	04081A001002420000YJ	Santa Fe Mondujar
MARTINEZ ORTEGA JOSE ANTONIO (HDEROS DE)	1/243	04081A001002430000YE	Santa Fe Mondujar
LOPEZ ORTEGA MARIA ANTONIA	1/244	04081A001002440000YS	Santa Fe Mondujar
GARCIA DIAZ OLIVERIO	1/246	04081A001002460000YU	Santa Fe Mondujar
MARIN MOLINA DOLORES	1/247	04081A001002470000YH	Santa Fe Mondujar
GARCIA DIAZ OLIVERIO	1/248	04081A001002480000YW	Santa Fe Mondujar
SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA JOSE	1/249	04081A001002490000YA	Santa Fe Mondujar
ORTEGA ORTEGA LUIS (HEREDEROS DE)	1/250	04081A001002500000YH	Santa Fe Mondujar
GARCIA GARCIA JAVIER	1/251	04081A001002510000YW	Santa Fe Mondujar
	1/252	04081A001002520000YA	Santa Fe Mondujar

APELLIDOS/NOMBRES	POLÍGONO/PARCELA	REF. CATASTRAL	T.M.
MILAN ORTA FRANCISCO	1/253	04081A001002530000YB	Santa Fe Mondujar
	1/254	04081A001002540000YY	Santa Fe Mondujar
TORRES HEREDIA INDALECIO	1/255	04081A001002550000YG	Santa Fe Mondujar
PICON LOPEZ JOSE	1/256	04081A001002560000YQ	Santa Fe Mondujar
LOPEZ MARTINEZ EMILIO	1/257	04081A001002570000YP	Santa Fe Mondujar
	1/258	04081A001002580000YL	Santa Fe Mondujar
LOPEZ AGUILERA ANTONIA	1/257	04081A001002570000YP	Santa Fe Mondujar
	1/258	04081A001002580000YL	Santa Fe Mondujar
SAIZ SAIZ FRANCISCO JOSE	1/260	04081A001002600000YP	Santa Fe Mondujar
MARTINEZ ORTEGA HM	1/263	04081A001002630000YF	Santa Fe Mondujar
CA ANDALUCIA C OBRAS PUBLICAS Y T	1/9001	04081A001090010000YM	Santa Fe Mondujar
ORTEGA MARTINEZ JOSE	4/4	04081A004000040000YR	Santa Fe Mondujar
	4/5	04081A004000050000YD	Santa Fe Mondujar
SOCIEDAD DE REGANTES SAN JUAN	4/9	04081A004000090000YE	Santa Fe Mondujar
GONZALEZ ORTEGA CARMEN	4/10	04081A004000100000YI	Santa Fe Mondujar
	4/12	04081A004000120000YE	Santa Fe Mondujar
	4/13	04081A004000130000YS	Santa Fe Mondujar
	4/16	04081A004000160000YH	Santa Fe Mondujar
	4/17	04081A004000170000YW	Santa Fe Mondujar
	4/18	04081A004000180000YA	Santa Fe Mondujar
GONZALEZ ORTEGA JUAN	4/19	04081A004000190000YB	Santa Fe Mondujar
ESCAMEZ CARPENA CAMILA	4/28	04081A004000280000YT	Santa Fe Mondujar
MOLINA CARPENA JOSE	4/47	04081A004000470000YU	Santa Fe Mondujar
	4/57	04081A004000570000YQ	Santa Fe Mondujar
LOPEZ SANCHEZ PEDRO	4/57	04081A004000570000YQ	Santa Fe Mondujar
	4/58	04081A004000580000YP	Santa Fe Mondujar
ESCAMEZ PALENZUELA JOSE	4/123	04081A004001230000YP	Santa Fe Mondujar
DESCONOCIDO	4/9004	04081A004090040000YE	Santa Fe Mondujar
DESCONOCIDO	4/9007	04081A004090070000YU	Santa Fe Mondujar
DESCONOCIDO	4/9008	04081A004090080000YH	Santa Fe Mondujar
DESCONOCIDO	4/9001	04081A004090010000YX	Santa Fe Mondujar
DESCONOCIDO	4/9003	04081A004090030000YJ	Santa Fe Mondujar
DESCONOCIDO	4/9002	04081A004090020000YI	Santa Fe Mondujar
DESCONOCIDO	1/9012	04081A001090120000YE	Santa Fe Mondujar
EN INVESTIGACION	1/239	04081A001002390000YJ	Santa Fe Mondujar
EN INVESTIGACION	1/233	04081A001002330000YO	Santa Fe Mondujar
DESCONOCIDO	1/9011	04081A001090110000YJ	Santa Fe Mondujar

T.M.: ALHAMA DE ALMERÍA

APELLIDOS/NOMBRES	POLÍGONO/PARCELA	REF. CATASTRAL	T.M.
SIMON FONTELA MIGUEL FRANCISCO	7/104	04011A007001040000JU	Alhama de Almería
SIMON FONTELA MIGUEL	7/104	04011A007001040000JU	Alhama de Almería
LAO IBORRA JOSE ANTONIO	7/130	04011A007001300000JX	Alhama de Almería
	7/137	04011A007001370000JH	Alhama de Almería
AGUILAR MARTINEZ JOSE	7/131	04011A007001310000JI	Alhama de Almería
PICON LOPEZ ALEJANDRO	7/132	04011A007001320000JJ	Alhama de Almería
PICON LOPEZ ANTONIO	7/133	04011A007001330000JE	Alhama de Almería
GONGORA MARTINEZ JOSE	7/134	04011A007001340000JS	Alhama de Almería
MARTINEZ ORTEGA JOSE ANT (HDEROS DE)	7/136	04011A007001360000JU	Alhama de Almería
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA	7/90002	04011A007900020000JQ	Alhama de Almería
DESCONOCIDO	7/90001	04011A007900010000JG	Alhama de Almería

NOTIFICACIÓN de 23 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, del trámite de audiencia del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla de la Lechuga en el término municipal de Almería.

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de

los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó, mediante Acuerdo de fecha 24 de abril de 2009, el procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente	Rio	Tramo	Longitud (km)	Términos municipales afectados	Provincia
AL-30052	Rambla de la Lechuga	Desde 2,8 km aguas arriba del puente nuevo de la CN-344 hasta éste, cuyas coordenadas UTM son: M.D. Inicio: X=555619,51; Y=4081406,81 Final: X= 555706,09; Y= 4078751,10 M.I. Inicio: X=555743,53; Y=4081401,70 Final: X= 555756,56; Y= 4078771,71	2,8	Almería	Almería

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«La Dirección General del Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones que le están conferidas y con arreglo al artículo 242.bis.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, ha formulado el proyecto de deslinde de la Rambla de la Lechuga en el término municipal de Almería, incluido en el expediente de referencia.

Dicho proyecto se podrá examinar durante un plazo máximo de 15 días, a partir del día siguiente al de la presente

publicación, en las oficinas habilitadas al efecto por la Dirección General del Dominio Público Hidráulico, que se reseñan a continuación, debiendo concertar cita telefónica para ello:

Málaga: Agencia Andaluza del Agua, Paseo de Reding, 20.
Teléfonos para realizar consultas: 954 426 001/608 119 211.

Durante el plazo fijado con anterioridad se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes, a propósito de cualquier modificación que se pretenda introducir sobre la línea de deslinde.

Se le previene que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para poder acceder al expediente tendrá que acreditar documentalmente su condición de interesado, mediante la aportación del título de propiedad u otro de donde se pueda deducir que ostenta algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente actualmente en tramitación. En caso de personarse mediante representante será imprescindible que adjunte a la mencionada documentación el otorgamiento de la representación y Documento Nacional de Identidad del representante.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos de todos aquellos interesados relacionados en el Anexo a este anuncio, así como para todo aquel que ostente algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente de deslinde referenciado.»

Sevilla, 23 de septiembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

A N E X O

APELLIDOS/NOMBRES	POLIGONO/PARCELA	REF. CATASTRAL	MARGEN
ESCUADERO LOPEZ JUAN M.	34/12	04900A034000120000QL	Almería
SAT N 5321 BELLAVISTA	34/11	04900A034000110000QP	Almería
AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	31/90004	04900A031900040000QF	Almería
	35/90001	04900A035900010000QQ	Almería
	35/90006	04900A035900060000QM	Almería
	35/90011	04900A035900110000QK	Almería
	39/90002	04900A039900020000QQ	Almería
	40/90003	04900A040900030000QE	Almería
	40/90004	04900A040900040000QS	Almería
CASADO GARCIA ANTONIO	42/90008	04900A042900080000QO	Almería
	34/22	04900A034000220000QD	Almería
	41/79	04900A041000790000QF	Almería
LOPEZ CAMPILLO FRANCISCO	41/35	04900A041000350000QW	Almería
	34/57	04900A034000570000QJ	Almería
LIROLA RODRIGUEZ JOSE	35/1	04900A035000010000QI	Almería
CAPEL LOPEZ BIENVENIDO	35/2	04900A035000020000QJ	Almería
EXPOSITO CAZORLA JOAQUIN	35/3	04900A035000030000QE	Almería
RAMON SANCHEZ MANUEL	35/40	04900A035000400000QZ	Almería
	35/41	04900A035000410000QU	Almería
BRETONES CASTILLO MANUEL	35/42	04900A035000420000QH	Almería
LOPEZ MORALES MANUEL	35/43	04900A035000430000QW	Almería
MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	35/44	04900A035000440000QA	Almería
PASCUAL GONZALEZ ENCARNACION	35/45	04900A035000450000QB	Almería
FERNANDEZ FERNANDEZ ESTEBAN	35/45	04900A035000450000QB	Almería
VIATOR SA	35/46	04900A035000460000QY	Almería
	35/107	04900A035001070000QB	Almería
RODRIGUEZ LOPEZ ANTONIO	35/47	04900A035000470000QG	Almería

APELLIDOS/NOMBRES	POLIGONO/PARCELA	REF. CATASTRAL	MARGEN
RODRIGUEZ LOPEZ PILAR	35/48	04900A035000480000QQ	Almería
MARTINEZ FLORES MANUEL RAMON	35/49	04900A035000490000QP	Almería
LOPEZ CESPEDES JOSE	35/50	04900A035000500000QG	Almería
	35/104	04900A035001040000QH	Almería
CARRIQUE MAÑAS JUAN JOSE	35/52	04900A035000520000QP	Almería
SEGURA RUEDA MARIA DEL CARMEN	35/52	04900A035000520000QP	Almería
	35/53	04900A035000530000QL	Almería
CAPEL LOPEZ JOSE MANUEL	35/54	04900A035000540000QT	Almería
BENETE CASTILLO FRANCISCO ANDRES	35/55	04900A035000550000QF	Almería
SUAREZ RODRIGUEZ FRANCISCA	35/104	04900A035001040000QH	Almería
CIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD ISA	35/105	04900A035001050000QW	Almería
MARTINEZ FLORES JUAN	35/106	04900A035001060000QA	Almería
FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	35/108	04900A035001080000QY	Almería
MARTINEZ FERNANDEZ VANESA	35/109	04900A035001090000QG	Almería
DESCONOCIDO	35/109	04900A035001090000QG	Almería
DESCONOCIDO	34/90000	04900A034900000000QM	Almería
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	41/9002	-	Almería
	34/9001	-	Almería
FERNANDEZ RODRIGUEZ JUAN	35/111	04900A035001110000QY	Almería
FERNANDEZ SANCHEZ TRINIDAD	35/181	04900A035001810000QP	Almería
FERNANDEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO	35/182	04900A035001820000QL	Almería
FERNANDEZ SANCHEZ MARIA ENCARNACION	35/183	04900A035001830000QT	Almería
	35/184	04900A035001840000QF	Almería
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	35/90004	04900A035900040000QT	Almería
			Almería
DESCONOCIDO	41/90002	-	Almería
MINISTERIO DE FOMENTO	42/9066	04900A042090660000QU	Almería
	CN-347	-	Almería
LOPEZ FERNANDEZ ANTONIO	40/1	04900A040000010000QG	Almería
DESCONOCIDO	41/90002	-	Almería
MINISTERIO DE FOMENTO	42/9066	04900A042090660000QU	Almería
	CN-347	-	Almería
LOPEZ FERNANDEZ ANTONIO	40/1	04900A040000010000QG	Almería
MANZANO PEREZ ELENA	40/1	04900A040000010000QG	Almería
LOPEZ MANZANO MIGUEL	40/1	04900A040000010000QG	Almería
LOPEZ MANZANO ADELINA	40/1	04900A040000010000QG	Almería
LOPEZ MANZANO ANTONIO	40/1	04900A040000010000QG	Almería
AVILES LIGERO MIGUEL	40/1	04900A040000010000QG	Almería
LOPEZ MANZANO DOLORES	40/1	04900A040000010000QG	Almería
GONZALEZ SALMERON MANUEL	40/1	04900A040000010000QG	Almería
LOPEZ MANZANO ELENA DEL MAR	40/1	04900A040000010000QG	Almería
VARGAS LOPEZ ROSENDO (HDEROS DE)	40/2	04900A040000020000QQ	Almería
RODRIGUEZ SANCHEZ MANUEL	40/4	04900A040000040000QL	Almería
CARMONA SANCHEZ FRANCISCO	40/27	04900A040000040000QL	Almería
LOPEZ ESCUDERO JUAN ROGELIO	40/28	04900A040000280000QB	Almería
FERNANDEZ HERNANDEZ JUAN	40/29	04900A040000290000QY	Almería
CABEO GONZALEZ JUAN	40/85	04900A040000850000QE	Almería
TORRES VALDIVIA JESUS MANUEL	40/87	04900A040000870000QZ	Almería
TORRES GONZALEZ JUAN	40/88	04900A040000880000QU	Almería
	40/89	04900A040000890000QH	Almería
	40/91	04900A040000910000QU	Almería
TORRES GONZALEZ ANGELES	40/90	04900A040000900000QZ	Almería
CASADO LEONA (DESCONOCIDO)	41/34	04900A041000340000QH	Almería
MARTINEZ EGEA PAULA (HEREDEROS DE)	41/56	04900A041000560000QX	Almería
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE MARIA	41/71	04900A041000710000QA	Almería
MALDONADO GUILLEN JUAN (HDEROS DE)	41/72	04900A041000720000QB	Almería
	41/74	04900A041000740000QG	Almería
SEDEÑO ROMERO ENCARNACION	42/17	04900A042000170000QQ	Almería
	42/37	04900A042000370000QS	Almería
QUIRANTES SEDEÑO M ISABEL	41/88	04900A041000880000QX	Almería
VENTURA RODRIGUEZ JOSE	41/89	04900A041000890000QQ	Derecha

APELLIDOS/NOMBRES	POLIGONO/PARCELA	REF. CATASTRAL	MARGEN
CASTILLO IDAÑEZ ANA MARIA	41/89	04900A041000890000QI	Derecha
QUIRANTES SEDEÑO ENCARNACION	41/90	04900A041000900000QD	Derecha
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	41/90003	04900A041900030000QK	Derecha
QUIRANTES GARCIA ANTONIO	42/37	04900A042000370000QS	Derecha
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE	42/81	04900A042000810000QB	Derecha
	42/123	04900A042001230000QO	Derecha
PEREZ GARCIA MERCEDES	42/81	04900A042000810000QB	Derecha
DESCONOCIDO	34/90000	04900A034900000000QM	Derecha
DESCONOCIDO	35/90005	04900A035900050000QF	Izquierda
DESCONOCIDO	40/90000	04900A040900000000QX	Izquierda
DESCONOCIDO	42/90001	04900A042900010000QG	Derecha
DESCONOCIDO	42/90002	04900A042900020000QQ	Derecha

NOTIFICACIÓN de 23 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, del trámite de audiencia del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla del Agua en el término municipal de Almería.

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó, mediante Acuerdo de fecha 24 de abril de 2009, el procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

La Dirección General del Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones que le están conferidas y con arreglo al artículo 242.bis.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, ha formulado el proyecto de deslinde de la Rambla del Agua, en el término municipal de Almería, incluido en el expediente de referencia.

Dicho proyecto se podrá examinar durante un plazo máximo de 15 días a partir del día siguiente al de la presente publicación, en las oficinas habilitadas al efecto por la Dirección General del Dominio Público Hidráulico, que se reseñan a continuación, debiendo concertar cita telefónica para ello:

Málaga: Agencia Andaluza del Agua, Paseo de Reding, 20.
Teléfonos para realizar consultas: 954 426 001/608 119 211.

Referencia expediente	Rio	Tramo	Longitud (km)	Términos municipales afectados	Provincia
AL-30053	Rambla del Agua	Desde 700 m aguas arriba de la CN-344 y su desembocadura en el mar, cuyas coordenadas UTM son: M.D. Inicio: X=562317,74; Y=4079699,62 Final: X= 561656,12; Y= 4076711,99 M.I. Inicio: X=562415,66; Y=4079623,30 Final: X= 561768,27; Y= 4076720,99	3,5	Almería	Almería

Durante el plazo fijado con anterioridad se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes, a propósito de cualquier modificación que se pretenda introducir sobre la línea de deslinde.

Se le previene que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para poder acceder al expediente tendrá que acreditar documentalmente su condición de interesado, mediante la aportación del título de propiedad u otro de donde se pueda deducir que ostenta algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente actualmente en tramitación. En caso de personarse mediante representante será imprescindible que adjunte a la mencionada documentación el otorgamiento de la representación y Documento Nacional de Identidad del representante.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos de todos aquellos interesados relacionados en el Anexo a este anuncio, así como para todo aquel que ostente algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente de deslinde referenciado.

Sevilla, 23 de septiembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

A N E X O

APELLIDOS/NOMBRE	POLÍGONO/PARCELA	REF. CATASTRAL	T.M.
GOMENDIO KINDELAN MONTSERRAT	24/247	04900A024002470000QK	Almería
	65/14	04900A065000140000QX	Almería
GOMENDIO KINDELAN JORGE	24/247	04900A024002470000QK	Almería
	65/14	04900A065000140000QX	Almería
GOMENDIO KINDELAN J. MANUEL	24/247	04900A024002470000QK	Almería
	65/14	04900A065000140000QX	Almería

APELLIDOS/NOMBRE	POLÍGONO/PARCELA	REF. CATASTRAL	T.M.
J. MANUEL GOMENDIO FITTER	24/247	04900A024002470000QK	Almería
	65/14	04900A065000140000QX	Almería
DOREEN KINDELAN EVEREET	24/247	04900A024002470000QK	Almería
	65/14	04900A065000140000QX	Almería
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	24/90001	04900A024900010000QL	Almería
MIRAS RAMON MANUEL JESUS	26/39	04900A026000390000QK	Almería
MEDINA UBEDA CARMEN	26/29	04900A026000290000QQ	Almería
ANDUJAR GONGORA BERNARDO HR	26/30	04900A026000300000QY	Almería
AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	66/90000	04900A066900000000QM	Almería
	66/90005	04900A066900050000QX	Almería
MURCIA MARIN J ANTONIO	A	2089929WF6729S0001BM	Almería
RUIZ HITA MIGUEL ANGEL	B	2089928WF6729S0001AM	Almería
SALINAS TRIVIÑO JUAN JOSE	C	2089927WF6729S0001WM	Almería
MARTINEZ MARTIN MARIA JOSE	C	2089927WF6729S0001WM	Almería
MALDONADO JOYA MARIA JOSE	D	2089926WF6729S0001HM	Almería
LUIZ FERNANDEZ ANDRES RAFAEL	D	2089926WF6729S0001HM	Almería
PEÑA LARA ALBERTO	E	2089925WF6729S0001UM	Almería
UCEDA CUADRA MARIA DOLORES	E	2089925WF6729S0001UM	Almería
LOPEZ LOPEZ JUAN DIEGO	F	2089924WF6729S0001ZM	Almería
SERNA MARIN MARIA MAR	F	2089924WF6729S0001ZM	Almería
SOTO PEREA MANUEL	G	2089923WF6729S0001SM	Almería
ANDREU ALONSO MARIA MAR	G	2089923WF6729S0001SM	Almería
MARCOS HERRERA MARIA CATALINA	H	2089922WF6729S0001EM	Almería
ORTEGA HERNANDEZ JUAN	H	2089922WF6729S0001EM	Almería
BOLLAÍN GALLEGO BELEN	I	2089921WF6729S0001JM	Almería
ALVAREZ COLLADO MANUEL	J	2089920WF6729S0001IM	Almería
GARCIA DIAZ ISABEL	J	2089920WF6729S0001IM	Almería
MARTINEZ EGEA JOSE JESUS	K	2089919WF6729S0001EM	Almería
RUBIO GARCIA INMACULADA	K	2089919WF6729S0001EM	Almería
ALAMO MARTIN RAFAEL ANTONIO	L	2089918WF6728N0001JZ	Almería
MOYA HERRERO CARLOS RAMON	M	2089917WF6729S0001IM	Almería
GARCIA MOLINA ANA ISABEL	M	2089917WF6729S0001IM	Almería
CP URB LA ALAMEDA DE RETAMAR	N(CP)	2089901WF6729S0001YM	Almería
CP CM ESPUELA DE LA 52	O (CP)	2286001WF6728N	Almería
PROMO-INDALHOUSE S.L.	P	2286026WF6728N0001KZ	Almería
CP CM ESPUELA DE LA 48	Q (CP)	2286025WF6728N	Almería
GOMEZ RUIZ ARISTIDES	R	2286024WF6728N0001MZ	Almería
MUÑOZ ALAMINOS MERCEDES LUCIA	R	2286024WF6728N0001MZ	Almería
WU PALACIOS ROBERTO	S	2286023WF6728N0001FZ	Almería
PEREZ RAMIREZ CARMEN	S	2286023WF6728N0001FZ	Almería
CP CM ESPUELA DE LA 40	T(CP)	2286021WF6728N	Almería
CP CM ESPUELA DE LA	U(CP)	2286019WF6728N	Almería
ROMERO GARCIA BASILIO JOSE	W	2286049WF6728N0001PZ	Almería
GOMEZ MUÑOZ YOLANDA	W	2286049WF6728N0001PZ	Almería
ALONSO MARTINEZ MANUEL	V	2286017WF6728N0001PZ	Almería
GARCIA ALVAREZ MARIA MAR	V	2286017WF6728N0001PZ	Almería
YAGÜE PEREZ SANTIAGO	X	2286016WF6728N0001QZ	Almería
MOYA CEBAS ANTONIA	Y	2286048WF6728N0001QZ	Almería
SANCHEZ MARTINEZ AMALIO	Z	2286047WF6728N0001GZ	Almería
YETOR FERNANDEZ ISABEL	Z	2286047WF6728N0001GZ	Almería
DE CASTRO SANTOS RAFAEL	AA	2286014WF6728N0001YZ	Almería
SEVILLA TORTOSA DOLORES ANGELES	AA	2286014WF6728N0001YZ	Almería
FELICES BLANES ANTONIA MARIA	AB	2286012WF6728N0001AZ	Almería
VERGEL PAEZ RAFAEL	AC	2286011WF6728N0001WZ	Almería
PAEZ GOMEZ MARINA	AC	2286011WF6728N0001WZ	Almería
GAZQUEZ SANCHEZ AMPARO	AD	2286010WF6728N0001HZ	Almería
MAZA ZAMBRANA JUAN	AE	2286009WF6728N0001AZ	Almería
DOMENECH SANCHEZ CARMEN	AE	2286009WF6728N0001AZ	Almería
CP CM ESPUELA DE LA 12	AF (CP)	2286007WF6728N	Almería
CP MIRADOR DE RETAMAR	(CP)	-	Almería
GARCIA LORES MARIA	AG	2286006WF6728N0001UZ	Almería
REGUERA CONDE PEDRO IGNACIO	AH	2286005WF6728N0001ZZ	Almería
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA	AH	2286005WF6728N0001ZZ	Almería

APELLIDOS/NOMBRE	POLÍGONO/PARCELA	REF. CATASTRAL	T.M.
PALENZUELA GARCIA MARIA GEMA	AI	2286004WF6728N0001SZ	Almería
PEREZ FERNANDEZ ANTONIO	AJ	2286003WF6728N0001EZ	Almería
LOPEZ RAYA JUANA	AJ	2286003WF6728N0001EZ	Almería
AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	24/264	04900A024002640000QW	Almería
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	65/15	04900A065000150000QI	Almería
CP CM DE LA GUAJIRA 2	AK(CP)	2481001WF6728	Almería
GARCIA GARCIA SEBASTIAN MANUEL	AL	2377001WF6727N0001HR	Almería
MOYA GALLEGO MARIA JOSEFA	AL	2377001WF6727N0001HR	Almería
MIGUEL FERNANDEZ JOSE ANGEL	AM	2377023WF6727N0001XR	Almería
LILLO GONZALEZ MARIA DEL MAR	AM	2377023WF6727N0001XR	Almería
BERENGUEL Y NIETO S.L.	AN	2377022WF6727N0001DR	Almería
ORERO GONZALEZ JOSEFA	AO	2377020WF6727N0001KR	Almería
RODRIGUEZ VELASCO MILAGROS	AP	2377018WF6727N0001RR	Almería
MONTERO JIMENEZ JOSE	AP	2377018WF6727N0001RR	Almería
GARRIDO MORALES ANGELES	AQ	2377017WF6727N0001KR	Almería
CUERVA GUIRADO SUSANA IRENE	AR	2377016WF6727N0001OR	Almería
PORCEL PORCEL JOSE JAVIER	AR	2377016WF6727N0001OR	Almería
GONZALEZ GONZALEZ PEDRO	AS	2377015WF6727N0001MR	Almería
MAÑAS CHACON JOSE	AT	2377014WF6727N0001FR	Almería
MORALES SALINAS IRENE	AT	2377014WF6727N0001FR	Almería
GUZMAN ESTEBAN ANTONIO	AU	2377013WF6727N0001TR	Almería
TORRES PEREZ ADELA	AU	2377013WF6727N0001TR	Almería
LOPEZ MARTIN MIGUEL A	AV	2377012WF6727N0001LR	Almería
LOPEZ GOMEN JUANA	AV	2377012WF6727N0001LR	Almería
CP CM PAVO REAL DEL RETAMAR 59	AW (CP)	2174046WF6727S	Almería
INVERSIONES BENFORTE SL	65/18	04900A065000180000QS	Almería
	65/19	04900A065000190000QZ	Almería
EGUIZABAL RAMIREZ MARCOS	66/1	04900A066000010000QH	Almería
	66/42	04900A0660000420000QQ	Almería
GARCIA FERRE PEDRO	AX	2174066WF6727S0001ES	Almería
GUTIERREZ GUTIERREZ ISABEL	AX	2174066WF6727S0001ES	Almería
CP RESIDENCIAL EL OASIS DE RETAMAR	AY	2174065WF6727S0001JS	Almería
ARMAS CASANOVA ANDRES	AY	2174065WF6727S	Almería
NAVARRO LOPEZ JOSE	AZ	2174067WF6727S0001SS	Almería
CHACON GARCIA CARLOTA	AZ	2174067WF6727S0001SS	Almería
ANDREU ALONSO JOSE LUIS	BA	2174068WF6727S0001ZS	Almería
LUQUE CANO MARIA CONSOLACION	BB	2174069WF6727S0001US	Almería
CADENAS LOPEZ JOSE	BC	2174070WF6727S0001SS	Almería
GOMEZ MARTIN MARIA CONCEPCION	BC	2174070WF6727S0001SS	Almería
GARCIA MEMBRIVES RAFAEL	BD	2174071WF6727S0001ZS	Almería
FERNANDEZ CORONADO MARIA CARMEN	BD	2174071WF6727S0001ZS	Almería
CP CM PAVO REAL DEL RETAMAR 95	BE (CP)	2174072WF6727S	Almería
CP CM DEL ENCAJE 8	BF (CP)	1972002WF6717S	Almería
CP CM DE LA FLOR 11	BG (CP)	1972003WF6717S	Almería
MOYA HERRERO CATALINA MERCEDES	BH	1869201WF6716N0001GY	Almería
FERNANDEZ DE ALDABAL EDUARDO J	BH	1869201WF6716N0001GY	Almería
RUIZ LOPEZ SEBASTIAN	BI	1869202WF6716N0001QY	Almería
CLEMENT GIMENEZ JAVIER	BJ	1869203WF6716N0001PY	Almería
SOLER CUADRADO ENCARNACION	BK	1869204WF6716N0001LY	Almería
SANCHEZ MEGIA MARIA JOSE	BL	1869205WF6716N0001TY	Almería
ORDIALES PLAZA RAMON	BL	1869205WF6716N0001TY	Almería
BERENGUEL NIETO ANTONIO JESUS	BM	1869206WF6716N0001FY	Almería
RODRIGUEZ SALVADOR JOSEFA	BM	1869206WF6716N0001FY	Almería
ALONSO DOMINGUEZ MARIA TERESA	BN	1869207WF6716N0001MY	Almería
RIOS BLANCO JAVIER GONZAGA	BN	1869207WF6716N0001MY	Almería
PARDO VALERA JUAN DIEGO	BO	1869208WF6716N0001OY	Almería
GONZALEZ RUIZ FRANCISCO JAVIER	BP	1869209WF6716N0001KY	Almería
SANCHEZ RODRIGUEZ JAIME	BQ	1869210WF6716N0001MY	Almería
PARRA TORO SONIA TRINIDAD	BR	1869211WF6716N0001OY	Almería
POLTIVA 2003 SL	BS	1869212WF6716N0001KY	Almería
CALDERON LOPEZ FRANCISCO JAVIER	BT	1869213WF6716N0001RY	Almería
FERNANDEZ CARREÑO JUAN	BU	1869214WF6716N0001DY	Almería
LOMAS CANO MARIA ASUNCION	BU	1869214WF6716N0001DY	Almería
RODRIGUEZ MARTINEZ MIGUEL	BV	1869215WF6716N0001XY	Almería
IBAÑEZ AREVALO ANTONIO	BW	1869216WF6716N0001IY	Almería

APELLIDOS/NOMBRE	POLÍGONO/PARCELA	REF. CATASTRAL	T.M.
GALLARDO MONTES FRANCISCO	BX	1869217WF6716N0001JY	Almería
PARRA RODRIGUEZ MARIA DOLORES	BX	1869217WF6716N0001JY	Almería
MANZANO MANZANO JOSE ANTONIO	BY	1869218WF6716N0001EY	Almería
HERNANDEZ LOPEZ DOLORES	BY	1869218WF6716N0001EY	Almería
PRIETO MARTINEZ RICARDO	BZ	1869219WF6716N0001SY	Almería
SANCHEZ REDONDO MARIA	BZ	1869219WF6716N0001SY	Almería
CASTILLA CASTILLO GABRIEL ANGEL	CA	1869220WF6716N0001JY,	Almería
GRANADOS CARRICONDO YOLANDA	CB	1869221WF6716N0001EY,	Almería
PASCUAL GUIROS RAMON ISABELO	CB	1869221WF6716N0001EY,	Almería
SANCHEZ MONTAÑEZ DE LA FLOR MODESTO VALENTI	CC	1869222WF6716N0001SY,	Almería
HERNANDEZ MANTECA MARIA BLANCA	CC	1869222WF6716N0001SY,	Almería
ALONSO RIQUELME ENRIQUE JOSE	CG	1869226WF6716N0001WY,	Almería
BUSTILLO GALVEZ MARIA MAR	CG	1869226WF6716N0001WY,	Almería
DOMENECH MIRAS MANUEL	CH	1869227WF6716N0001AY,	Almería
CUEVAS PEREZ MARIA MAR	CH	1869227WF6716N0001AY,	Almería
HU LIZHONG	CI	1869228WF6716N0001BY,	Almería
EUROCOSTA DE INMUEBLES S.L.	CN	1869233WF6716N0001GY	Almería
	CO	1869234WF6716N0001QY	Almería
	CP	1869233WF6716N0001GY	Almería
TORRALBA ESQUIRO FERMIN	CD	1869223WF6716N0001ZY	Almería
MUÑOZ GABRIEL JOSE MARIA	CE	1869224WF6716N0001UY	Almería
ROSELLO AMETLLER MARIA	CE	1869224WF6716N0001UY	Almería
ALONSO MUÑOZ NIEVES	CF	1869225WF6716N0001HY	Almería
DE ROJAS DEL VILLAR JOSE RAMON	CJ	1869229WF6716N0001YY	Almería
VALLEJO FERNANDEZ MARIA CARMEN	CJ	1869229WF6716N0001YY	Almería
LOPEZ LOPEZ MATIAS	CK	1869230WF6716N0001AY	Almería
GONZALEZ GONZALEZ LOURDES	CL	1869231WF6716N0001BY	Almería
PLAZA MARTINO AURELIO	CL	1869231WF6716N0001BY	Almería
PEREZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	CM	1869232WF6716N0001YY	Almería
GOMEZ MUÑOZ OLGA	CM	1869232WF6716N0001YY	Almería
DIRECCION GENERAL DE COSTAS	65/33	04900A065000330000QQ	Almería
EUROCOSTA DE INMUEBLES S.L. DESCONOCIDO	CS		Almería
	CT		Almería
	CU		Almería
	CV		Almería
	CW,CX		Almería
	CY		Almería
	CZ		Almería
	DA		Almería
	DB		Almería
	DC		Almería
	DD		Almería
	DE		Almería
	DF		Almería
	DG		Almería
	DH		Almería
	DI		Almería
	DJ		Almería
	DK		Almería
	DL		Almería
	CQ		Almería
	CR		Almería
	65/9010		Almería
DESCONOCIDO	66/9003		Almería
DESCONOCIDO	26/9004		Almería
DESCONOCIDO	95/90009		Almería
DESCONOCIDO	65/90009	04900A065900090000QB	Almería
DESCONOCIDO	24/9014		Almería

NOTIFICACIÓN de 23 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, del trámite de audiencia del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Antas en los términos municipales de Vera y Garrucha (Almería).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó, mediante Acuerdo de fecha 24 de abril de 2009, el procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente	Río	Tramo	Longitud (km)	Términos municipales afectados	Provincia
AL-30054	Río Antas	A lo largo de su recorrido en los términos municipales de Vera y Garrucha, cuyas coordenadas UTM son: M.D. Inicio: X=598877,15; Y=4120075,23 Final: X=605110,98; Y= 4118059,44 M.I. Inicio: X=598910,69; Y=4120152,12 Final: X= 605236,46; Y=4118139,60	10,2	Vera y Garrucha	Almería

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«La Dirección General del Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones que le están conferidas y con arreglo al artículo 242.bis.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, ha formulado el proyecto de deslinde del río Antas en los términos municipales de Vera y Garrucha (Almería), incluido en el expediente de referencia.

Dicho proyecto se podrá examinar durante un plazo máximo de 15 días a partir del día siguiente al de la presente publicación, en las oficinas habilitadas al efecto por la Dirección General del Dominio Público Hidráulico, que se reseñan a continuación, debiendo concertar cita telefónica para ello:

Málaga: Agencia Andaluza del Agua, Paseo de Reding, 20.
Teléfonos para realizar consultas: 954 426 001/608 119 211.

Durante el plazo fijado con anterioridad se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes, a propósito de cualquier modificación que se pretenda introducir sobre la línea de deslinde.

Se le previene que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para poder acceder al expediente tendrá que acreditar documentalmente su condición de interesado, mediante la aportación del título de propiedad u otro de donde se pueda deducir que ostenta algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente actualmente en tramitación. En caso de personarse mediante representante será imprescindible que adjunte a la mencionada documentación el otorgamiento de la representación y Documento Nacional de Identidad del representante.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos de todos aquellos interesados relacionados en el Anexo a este anuncio, así como para todo aquel que ostente algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente de deslinde referenciado.»

Sevilla, 23 de septiembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANEXO

APELLIDOS/NOMBRES	POLÍGONO/PARCELA	REF. CATASTRAL	T.M.
GARCIA ALIX CASANOVA ANA	10/1	04100A010000010000BX	Vera
JARA GARCÍA JOSE RAMÓN	10/2	4100A010000020000BI	Vera
JARA GARCÍA NICOLÁS	10/5	04100A010000050000BS	Vera
JARA GARCÍA TOMAS	11/10	04100A011000100000BX	Vera
GARCIA ALIX CASANOVA EMILIO (HDEROS DE)	10/3	04100A010000030000BJ	Vera
RUIZ OROZCO MANUEL FRANCISCO	10/11	04100A010000110000BH	Vera
MONZON LOPEZ MIGUEL	10/21	04100A010000210000BP	Vera
FUENTES AYALA JOSE	10/12	04100A010000120000BW	Vera
GIMENEZ YAÑEZ NATALIA	10/16	04100A010000220000BL	Vera
GIMENEZ YAÑEZ CONCEPCIÓN	10/22	04100A010000160000BG	Vera
GIMENEZ YAÑEZ MARÍA DOLORES	10/18	04100A010000180000BP	Vera
NUÑEZ NUÑEZ BARTOLOME	10/18	04100A010000180000BP	Vera
CAMPOS TERUEL MARIA	10/18	04100A010000180000BP	Vera
PEREZ TERUEL JUAN (HEREDEROS DE)	10/137	04100A010001370000BH	Vera
PEREZ TERUEL DOLORES	11/1	04100A011000010000BF	Vera
FLORES NUÑEZ MARTIN	11/3	04100A011000030000BO	Vera
COMUNIDAD DE REGANTES	11/5	04100A011000050000BR	Vera
CAÑADA DE JULIAN SL	11/6	04100A011000060000BD	Vera
PROMODICO SL	11/90003	04100A011900030000BW	Vera
FERNANDEZ NAVARRO LUISA	12/3	04100A012000030000BQ	Vera
SERVIMARE BAHIA DE VERA SL	12/4	04100A012000040000BP	Vera
	12/5	04100A012000050000BL	Vera
	12/62	04100A0120000620000BW	Vera
	15/33	04100A015000330000BT	Vera
	14/29	04100A014000290000BR	Vera

APELLIDOS/NOMBRES	POLÍGONO/PARCELA	REF. CATASTRAL	T.M.
URBAVERA SL	14/15	04100A014000150000BB	Vera
	14/17	04100A014000170000BG	Vera
	14/28	04100A014000280000BK	Vera
	15/49	04100A015000490000BU	Vera
	15/51	04100A015000510000BZ	Vera
	15/52	04100A015000520000BU	Vera
	15/45	04100A015000450000BJ	Vera
RUBIO RODRIGUEZ GABRIEL	14/27	04100A014000270000BO	Vera
RUBIO RODRIGUEZ SEBASTIAN PANCRACIO	14/53	04100A014000530000BQ	Vera
MARTINEZ GEREZ ISABEL	14/54	04100A014000540000BP	Vera
	14/55	04100A014000550000BL	Vera
MINISTERIO DE FOMENTO	N-340-A		Vera
JIMENEZ DEL RIO LOURDES	15/1	04100A015000010000BT	Vera
	15/32	04100A015000320000BL	Vera
	22/49	04100A022000490000BZ	Vera
	15/43	04100A015000430000BX	Vera
	22/40	04100A022000400000BO	Vera
GIMENEZ RAMIREZ LUISA (HDEROS DE)	15/30	04100A015000300000BQ	Vera
JIMENEZ DEL RIO JOSE	15/32	04100A015000320000BL	Vera
	22/49	04100A022000490000BZ	Vera
	15/43	04100A015000430000BX	Vera
	22/40	04100A022000400000BO	Vera
JIMENEZ DEL RIO FRANCISCA	15/32	04100A015000320000BL	Vera
	22/49	04100A022000490000BZ	Vera
	15/43	04100A015000430000BX	Vera
	22/40	04100A022000400000BO	Vera
CAMPOALIX SA	15/34	04100A015000340000BF	Vera
NAVARRO FERNANDEZ BARTOLOME	15/41	04100A015000410000BR	Vera
NUÑEZ GARCIA LEONARDA	15/42	04100A015000420000BD	Vera
R M H AGRO SL	22/14	04100A022000140000BJ	Vera
	21/70	04100A021000700000BX	Vera
	21/61	04100A021000610000BF	Vera
	22/39	04100A022000390000BR	Vera
	22/38	04100A022000380000BK	Vera
	21/44	04100A021000440000BU	Vera
FERNANDEZ CANO BARTOLOME	21/51	04100A021000510000BB	Vera
GONZALEZ GONZALEZ CARMEN (HEROD DE)	20/153	04100A020001530000BR	Vera
FUENTES AYNAT JOSE	21/71	04100A021000710000BI	Vera
	21/151	04100A021001510000BQ	Vera
	21/49	04100A021000490000BY	Vera
AYUNTAMIENTO DE VERA	Urbano PR4	5184008XG0158S0001HD	Vera
	15/90008	04100A015900080000BG	Vera
	22/90006	04100A022900060000BA	Vera
	22/90008	04100A022900080000BY	Vera
	15/90006	04100A015900060000BB	Vera
	15/90001	04100A015900010000BZ	Vera
	15/90004	04100A015900040000BW	Vera
	22/90005	04100A022900050000BW	Vera
	15/90005	04100A015900050000BA	Vera
	22/90003	04100A022900030000BU	Vera
	14/90007	04100A014900070000BF	Vera
	21/90009	04100A021900090000BM	Vera
	21/90003	04100A021900030000BG	Vera
	22/90001	04100A022900010000BS	Vera
	10/90006	04100A010900060000BF	Vera
	11/90001	04100A011900010000BU	Vera
OTEO ARENA JOSE ADOLFO (HDEROS DE)	Urbano PR1	4287801XG0148N0001WQ	Vera

APELLIDOS/NOMBRES	POLÍGONO/PARCELA	REF. CATASTRAL	T.M.
INICIATIVAS 2000 SL	Urbano PR2	4986101XG0148N0001TQ	Vera
CP RESIDENCIAL LA ROCA	Urbano PR6	5383003XG0158S	Vera
LA ESPESURA I SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	Urbano MA1	4085201XG0148N0002IW	Vera
INMOB. DESARROLLO CATALAN SA	Urbano MA2	4085202XG0148N0001HQ	Vera
	Urbano MA3	4085203XG0148N0002EW	Vera
ALARCON TOLEDO BALTASAR	Urbano MA6	4283402XG0148S0002XP	Vera
VALERO LATORRE DIEGO	Urbano MA6	4283402XG0148S0002XP	Vera
BERNABEU BUIGUES MARCOS JUAN	Urbano MA8	4585802XG0148N0001MQ	Vera
BERNABEU BUIGUES MARTINA LUCETTE	Urbano MA8	4585802XG0148N0002QW	Vera
BERNABEU EP CUENCA MARIE ANGE	Urbano MA8	4585802XG0148N0003WE	Vera
BERNABEU MICHELE JOSETTE	Urbano MA8	4585802XG0148N0004ER	Vera
CP PLAYA DEL SUR	Urbano MA10	4981104XG0148S0063TU	Vera
	Urbano MA11	4981103XG0148S0033ZO	Vera
CP RESIDENCIAL LAGUNA BEACH	Urbano MA12	5180101XG0158S	Vera
VALERO Y ALARCON S.L	Urbano MA4	4085204XG0148N0002SW	Vera
	Urbano MA5	4283401XG0148S0002DP	Vera
CA ANDALUCIA C. OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	9/90002 8/90003 20/90008	04100A009900020000BI 04100A008900030000BW 04100A020900080000BX	Vera
PEREZ TERUEL MARIA	12/1	04100A012000010000BY	Vera
ARENAS CASTRESANO PIEDAD	20/152	04100A020001520000BK	Vera
GARCIA CAPARROS ISABEL	10/20	04100A010000200000BQ	Vera
GONZALEZ ASENSIO	10/23	04100A010000230000BT	Vera
DESCONOCIDO	Urbano MA7	4283403XG0148S0001UO	Vera
DESCONOCIDO	Urbano MA9	-	Vera
DESCONOCIDO	15/90003	04100A015900030000BH	Vera
DESCONOCIDO	14/90004	04100A014900040000BP	Vera
DESCONOCIDO	21/90010	04100A021900100000BT	Vera
DESCONOCIDO	22/90010	04100A022900100000BB	Vera
DESCONOCIDO	22/90009	04100A022900090000BG	Vera
DESCONOCIDO	15/90009	04100A015900090000BQ	Vera
DESCONOCIDO	10/90001	04100A010900010000BG	Vera
DESCONOCIDO	15/90002	04100A015900020000BU	Vera
DESCONOCIDO	12/90004	04100A012900040000BE	Vera
DESCONOCIDO	12/90003	04100A012900030000BJ	Vera
GARCIA ALIX CASANOVA ANTONIO	2/64	04049A002000640000KU	Garrucha
JARA GARCÍA JOSE RAMÓN JARA GARCIA NICOLÁS JARA GARCÍA TOMAS	2/65	04049A002000650000KH	Garrucha
GARCIA FLORES CRISTOBAL	2/66	04049A002000660000KW	Garrucha
GARCIA ALIX CASANOVA M CARMEN	2/67	04049A002000670000KA	Garrucha
GONZALEZ GONZALEZ CARMEN (HDROS DE)	2/68	04049A002000680000KB	Garrucha
	2/74	04049A002000740000KQ	Garrucha
ALARCON SILVENTE M ENCARNACION	2/75	04049A002000750000KP	Garrucha
CORTES MORENO JOAQUIN	2/69	04049A002000690000KY	Garrucha
HORMIGONES GARRUCHA SL	2/70	04049A002000700000KA	Garrucha
GONZALEZ ASENSIO	2/71	04049A002000710000KB	Garrucha
SALAS GARCIA ANDRES	2/77	04049A002000770000KT	Garrucha
GARCIA ALIX CASANOVA CARLOS ANTONIO (HDEROS DE)	2/78	04049A002000780000KF	Garrucha
VARGAS CONTRERAS MARIA	2/79	04049A002000790000KM	Garrucha
MARTINEZ MOLINA MANUEL JOSE	2/80	04049A002000800000KT	Garrucha
LA ESPESURA I SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	2/83	04049A002000830000KO	Garrucha
CA ANDALUCIA C OBRAS PUBLICAS Y T	2/90008	04049A002900080000KE	Garrucha
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	AL-7107		Garrucha
AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA	2/90000	04049A002900000000KM	Garrucha
DESCONOCIDO	20/90004	04100A020900040000BO	Garrucha

NOTIFICACIÓN de 23 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, del trámite de audiencia del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del río Almanzora, en el término municipal de Olula del Río (Almería).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó, mediante Acuerdo de fecha 24 de abril de 2009, el procedimiento de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico siguiente:

Referencia expediente	Río	Tramo	Longitud (km)	Términos municipales afectados	Provincia
AL-30056	Río Almanzora	A lo largo del término municipal de Olula del Río, cuyas coordenadas UTM son: M.D. Inicio: X=555619,51; Y=4081406,81 Final: X=555706,09; Y=4078751,10 M.I. Inicio: X=555743,53; Y=4081401,70 Final: X=555756,56; Y=4078771,71	3,6	Olula del Río	Almería

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«La Dirección General del Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones que le están conferidas y con arreglo al artículo 242.bis.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, ha formulado el proyecto de deslinde del río Almanzora en el término municipal de Olula del Río (Almería), incluido en el expediente de referencia.

Dicho proyecto se podrá examinar durante un plazo máximo de 15 días a partir del día siguiente al de la presente publicación, en las oficinas habilitadas al efecto por la Dirección General del Dominio Público Hidráulico, que se reseñan a continuación, debiendo concertar cita telefónica para ello:

Málaga: Agencia Andaluza del Agua, Paseo de Reding, 20.
Teléfonos para realizar consultas: 954 426 001/608 119 211.

Durante el plazo fijado con anterioridad se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes, a propósito de cualquier modificación que se pretenda introducir sobre la línea de deslinde.

Se le previene que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para poder acceder al expediente tendrá que acreditar documentalmente su condición de interesado, mediante la aportación del título de propiedad u otro de donde se pueda deducir que ostenta algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente actualmente en tramitación. En caso de personarse mediante representante será imprescindible que adjunte a la mencionada documentación el otorgamiento de la representación y Documento Nacional de Identidad del representante.»

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos de todos aquellos interesados relacionados en el Anexo a este anuncio, así como para todo aquel que ostente algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente de deslinde referenciado.

Sevilla, 23 de septiembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

A N E X O

APELLIDOS/NOMBRE	POLIGONO/PARCELA	REF. CATASTRAL	MARGEN
ORTIGOSA GARRE FRANCISCO	4/20	04069A004000200000TW	Olula del Río
TAPIA ESTEBAN ANTONIO	4/28	04069A004000280000TT	Olula del Río
VALDEZ TAPIA ANTONIO	4/30	04069A004000300000TL	Olula del Río
	4/71	04069A004000710000TR	Olula del Río
SILVA GALERA ENRIQUE	4/38	04069A004000380000TX	Olula del Río
	4/57	04069A004000570000TQ	Olula del Río
SAEZ RECHE AMADOR	4/40	04069A004000400000TD	Olula del Río
FERNANDEZ GALLEGU ANTONIO MIGUEL	4/46	04069A004000460000TZ	Olula del Río
	4/66	04069A004000660000TO	Olula del Río
PADILLA RECHE MARIA	4/47	04069A004000470000TU	Olula del Río
GARCIA VALDES DOMINGO (HDEROS DE)	4/48	04069A004000480000TH	Olula del Río
REQUENA GARCIA PERESANTACION (HDEROS DE)	4/53	04069A004000530000TA	Olula del Río
	4/76	04069A004000760000TE	Olula del Río
TAPIA ESTEBAN ANTONIA	4/56	04069A004000560000TG	Olula del Río
HERRERO CUELLAR ARTURO (HDEROS DE)	4/58	04069A004000580000TP	Olula del Río
TORRES MARHUENDA PEDRO (HDEROS DE)	4/61	04069A004000610000TP	Olula del Río
SANCHEZ NEVADO PEDRO	4/62	04069A004000620000TL	Olula del Río
CHACON FERNANDEZ JOAQUIN	4/75	04069A004000750000TJ	Olula del Río
SIMON RECHE ISABEL	4/78	04069A004000780000TZ	Olula del Río
TAPIA BELLIDO TOBIAS (HEREDEROS DE) 2	4/105	04069A004001050000TJ	Olula del Río
	4/110	04069A004001100000TS	Olula del Río
TIJERAS SANCHEZ JOSE (HEREDEROS DE)	4/115	04069A004001150000TA	Olula del Río
ESTEBAN FERNÁNDEZ GONZALO	4/122	04069A004001220000TQ	Olula del Río
MOLINA SANCHEZ FRANCISCO	4/135	04069A004001350000TX	Olula del Río
DOMINGUEZ HERRERO PEDRO (HDEROS DE)	5/1	04069A005000010000TG	Olula del Río
	5/25	04069A005000250000TH	Olula del Río
VALDES LORENTE EDUARDA	5/3	04069A005000030000TP	Olula del Río
GARCIA PASTOR LUIS	5/26	04069A005000260000TW	Olula del Río
MARMOLES SANCHEZ Y LOPEZ,S.L.	5/28	04069A005000280000TB	Olula del Río

APELLIDOS/NOMBRE	POLIGONO/PARCELA	REF. CATASTRAL	MARGEN
SANCHEZ SAEZ JOSE (HEREDEROS DE)	5/55	04069A005000550000TZ	Olula del Río
CA ANDALUCIA C. OBRAS PUBLICAS Y T.	5/9011	04069A005090110000TI	Olula del Río
	4/9010	04069A004090100000TU	Olula del Río
SANCHEZ LOPEZ JOSE	6/2	04069A006000020000TH	Olula del Río
SANCHEZ PARDO JUAN	6/13	04069A006000130000TL	Olula del Río
SIMON RECHE ONOFRE	6/19	04069A006000190000TR	Olula del Río
FRANCO TAPIA SERAFIN (HEREDEROS DE)	6/21	04069A006000210000TK	Olula del Río
	6/30	04069A006000300000TE	Olula del Río
CACERES MARTINEZ ANTONIO	6/28	04069A006000280000TS	Olula del Río
TORRES MARHUENDA JOSE MANUEL (HDEROS DE)	6/32	04069A006000320000TZ	Olula del Río
MEDINA GARCIA TERESA	6/86	04069A006000860000TR	Olula del Río
RUIZ MOLINA LUIS	6/87	04069A006000870000TD	Olula del Río
SOLA CARMONA MARIA	6/89	04069A006000890000TI	Olula del Río
CARMONA SILVA CECILIA	6/90	04069A006000900000TD	Olula del Río
GARCIA PEREZ JOAQUIN	6/91	04069A006000910000TX	Olula del Río
GARCIA RUIZ JOAQUIN (HEREDEROS DE)	6/92	04069A006000920000TI	Olula del Río
MARTOS JUAREZ MIGUEL	6/93	04069A006000930000TJ	Olula del Río
LORENTE SANCHEZ ENCARNACION (HEREDEROS DE)	6/94	04069A006000940000TE	Olula del Río
LORENTE SANCHEZ ISABEL	6/94	04069A006000940000TE	Olula del Río
SANCHEZ BLESA JOSE	6/100	04069A006001000000TW	Olula del Río
LIRIA FERNANDEZ JUAN	6/101	04069A006001010000TA	Olula del Río
LOPEZ SANCHEZ VALENTIN	6/103	04069A006001030000TY	Olula del Río
CANO FERNANDEZ MANUEL (HDEROS DE)	6/104	04069A006001040000TG	Olula del Río
	6/123	04069A006001230000TJ	Olula del Río
RUBIO JIMENEZ JOSE	6/157	04069A006001570000TS	Olula del Río
MARTOS QUILES JOSEFA	6/125	04069A006001250000TS	Olula del Río
NAVARRO CARRICONDO ISABEL	6/170	04069A006001700000TY	Olula del Río
AGUILAR JOSEFA	6/171	04069A006001710000TG	Olula del Río
CRUZ EMILIO	6/178	04069A006001780000TO	Olula del Río
EGEA AIX AURELIANO	6/121	04069A006001210000TX	Olula del Río
	6/180	04069A006001800000TM	Olula del Río
	6/127	04069A006001270000TU	Olula del Río
RUBIO DE HARO SIMON	6/182	04069A006001820000TK	Olula del Río
RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA SOLEDAD	6/182	04069A006001820000TK	Olula del Río
RUBIO RODRIGUEZ ALEJANDRO	6/182	04069A006001820000TK	Olula del Río
BALLESTER REQUENA JORGE	7/9	04069A007000090000TW	Olula del Río
RUIZ CACERES RAFAEL	4/136	04069A004001360000TI	Olula del Río
	4/127	04069A004001270000TM	Olula del Río
PEREZ PEREZ FELIX	4/128	04069A004001280000TO	Olula del Río
CERNICALO FRANCISCO	4/131	04069A004001310000TO	Olula del Río
NAVARRO DOMENECH JOSE	4/132	04069A004001320000TK	Olula del Río
HOTEL LA TEJERA	4/133	04069A004001330000TR	Olula del Río
AMICA SUPERMERCADOS	4/134	04069A004001340000TD	Olula del Río
FRANCO TAPIA ROGELIO	6/22	04069A006000220000TR	Olula del Río
MARTOS JUAREZ PEDRO ANTONIO	6/97	04069A006000970000TU	Olula del Río
AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO	6/9007	04069A006090070000TF	Olula del Río
	6/9008	04069A006090080000TM	Olula del Río
	6/9010	04069A006090100000TF	Olula del Río
	6/9014	04069A006090140000TR	Olula del Río
	7/5	04069A007000050000TS	Olula del Río
	5/9008	04069A005090080000TI	Olula del Río
	4/9005	04069A004090050000TS	Olula del Río
	4/85	04069A004000850000TA	Olula del Río
	4/80	04069A004000800000TS	Olula del Río
	7/9004	04069A007090040000TW	Olula del Río
NAVARRO PRADO FRANCISCO	4/18	04069A004000180000TA	Olula del Río
CARRETERO BLESA JOSE	4/19	04069A004000190000TB	Olula del Río
MARTINEZ VALDES AMADOR	4/27	04069A004000270000TL	Olula del Río
RODRIGUEZ SAEZ LUIS	4/29	04069A004000290000TF	Olula del Río
MARTINEZ GARCIA ANGEL	4/31	04069A004000310000TT	Olula del Río
GARCIA JUAREZ FRANCISCA	4/32	04069A004000320000TF	Olula del Río
	4/41	04069A004000410000TX	Olula del Río
GARRE CORTES FRANCISCO	4/33	04069A004000330000TM	Olula del Río
NAVARRETE AGUSTIN	4/34	04069A004000340000TO	Olula del Río
SOLA BONILLO PEDRO	4/49	04069A004000490000TW	Olula del Río

APELLIDOS/NOMBRE	POLIGONO/PARCELA	REF. CATASTRAL	MARGEN
TAPIA ESTEBAN JUAN	4/56	04069A004000560000TG	Olula del Río
REQUENA GONZALEZ BALTASAR	4/65	04069A004000650000TM	Olula del Río
JIMENEZ EGEA EVARISTO	4/67	04069A004000670000TK	Olula del Río
REQUENA TAPIA JUAN	4/68	04069A004000680000TR	Olula del Río
PEREZ MORALES ANGUSTIAS	4/69	04069A004000690000TD	Olula del Río
TAPIA EGEA JUAN MANUEL	4/70	04069A004000700000TK	Olula del Río
MARTINEZ TORREGROSA DIEGO	4/72	04069A004000720000TD	Olula del Río
MARTOS SANCHEZ ENRIQUE	4/86	04069A004000860000TB	Olula del Río
CHACON JIMENEZ JUAN	4/87	04069A004000870000TY	Olula del Río
MORENO CORTES JUAN RAFAEL	4/88	04069A004000880000TG	Olula del Río
TAPIA CORTES ALFONSO	4/89	04069A004000890000TQ	Olula del Río
QUESADA MORA ANTONIO	4/96	04069A004000960000TF	Olula del Río
SANCHEZ REQUENA BALTASAR	4/97	04069A004000970000TM	Olula del Río
TAPIA ACOSTA JUAN	4/100	04069A004001000000TK	Olula del Río
	4/91	04069A004000910000TG	Olula del Río
	4/90	04069A004000900000TY	Olula del Río
HARO ANGUSTIAS	4/95	04069A004000950000TT	Olula del Río
SANCHEZ FERNANDEZ MIGUEL	4/101	04069A004001010000TR	Olula del Río
SANCHEZ CARDO JOSE	4/106	04069A004001060000TE	Olula del Río
SANCHEZ GONZALEZ ANTONIO	4/109	04069A004001090000TU	Olula del Río
JIMENEZ PEREZ FRANCISCO	4/112	04069A004001120000TU	Olula del Río
	4/79	04069A004000790000TU	Olula del Río
RAMOS TAPIA ANTONIO	4/114	04069A004001140000TW	Olula del Río
SANCHEZ SANCHEZ JOSEFA	4/113	04069A004001130000TH	Olula del Río
PEREZ REINA FRANCISCO	4/125	04069A004001250000TT	Olula del Río
	4/60	04069A004000600000TQ	Olula del Río
MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	4/129	04069A004001290000TK	Olula del Río
NATALIA (DESCONOCIDO)	4/130	04069A004001300000TM	Olula del Río
GARRE TAPIA NEMESIO	5/4	04069A005000040000TL	Olula del Río
ORTIGOSA MARIA	5/2	04069A005000020000TQ	Olula del Río
PASTOR SANCHEZ HM	5/29	04069A005000290000TY	Olula del Río
	5/52	04069A005000520000TJ	Olula del Río
FERNANDEZ RAMOS JUAN HR	5/56	04069A005000560000TU	Olula del Río
MARTINEZ TIJERAS EDUARDO	5/57	04069A005000570000TH	Olula del Río
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO	5/59	04069A005000590000TA	Olula del Río
	5/60	04069A005000600000TH	Olula del Río
SIMON CARRILLO FRANCISCO	6/3	04069A006000030000TW	Olula del Río
MARTOS SANCHEZ ENRIQUE	6/11	04069A006000110000TQ	Olula del Río
DURAN DURAN FRANCISCO	6/18	04069A006000180000TK	Olula del Río
FERNANDEZ PASTOR MARIA	6/20	04069A006000200000TO	Olula del Río
MARTINEZ TAPIA LUIS	6/31	04069A006000310000TS	Olula del Río
MARTINEZ VALDES AMADOR	6/33	04069A006000330000TU	Olula del Río
SOLA NAVARRO ROSA	6/50	04069A006000500000TF	Olula del Río
MEDINA GRACIA PEDRO	6/51	04069A006000510000TM	Olula del Río
ROCA MARTINEZ MARIA	6/52	04069A006000520000TO	Olula del Río
EXPOSITO CARTEJON ALFONSO	6/53	04069A006000530000TK	Olula del Río
RUBIO MEMBRIVES JOSEFA	6/54	04069A006000540000TR	Olula del Río
PEREZ DIAZ ALFREDO	6/62	04069A006000620000TE	Olula del Río
SANCHEZ HERRERO ANTONIO	6/88	04069A006000880000TX	Olula del Río
LORENTE RODRIGUEZ EMILIA	6/94	04069A006000940000TE	Olula del Río
MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	6/95	04069A006000950000TS	Olula del Río
MORENO RODRIGUEZ JUAN	6/102	04069A006001020000TB	Olula del Río
CACERES RODRIGUEZ ANTONIO	6/107	04069A006001070000TL	Olula del Río
ORTIZ JUAN	6/108	04069A006001080000TT	Olula del Río
MARTOS QUILES MARIA	6/109	04069A006001090000TF	Olula del Río
MARTINEZ EDUARDO	6/110	04069A006001100000TL	Olula del Río
DOMINGUEZ FERNANDEZ JUAN	7/2	04069A007000020000TI	Olula del Río
RODRIGUEZ SAEZ ANTONIO	7/6	04069A007000060000TZ	Olula del Río
GUTIERREZ MARTINEZ EUSTAQUIO	4/77	04069A004000770000TS	Olula del Río
DESCONOCIDO	6/9013	04069A006090130000TK	Olula del Río
DESCONOCIDO	5/9010	04069A005090100000TX	Olula del Río
DESCONOCIDO	4/9008	04069A004090080000TH	Olula del Río
DESCONOCIDO	6/9006	04069A006090060000TT	Olula del Río
DESCONOCIDO	7/9010	04069A007090100000TY	Olula del Río
DESCONOCIDO	6/9017		Olula del Río
DESCONOCIDO	4/9013	04069A004090130000TA	Olula del Río

APELLIDOS/NOMBRE	POLIGONO/PARCELA	REF. CATASTRAL	MARGEN
DESCONOCIDO	6/9003		Olula del Río
DESCONOCIDO	6/9025		Olula del Río
DESCONOCIDO	5/9013	04069A005090130000TE	Olula del Río
DESCONOCIDO	4/9016		Olula del Río

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente de cambio de uso de forestal a agrícola que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de resolución definitiva del Expte. AL-027/05 por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: AL/027/05.

Interesado: José Antonio Osorio Osorio.

DNI: 45.266.811-M.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo: Un mes para interponer el recurso de alzada a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 13 de septiembre de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: DÑ/2010/120/GC/INC.

Interesado: Juan Martín Albacete.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador DÑ/2010/120/GC/INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 16 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2009/153/GC/VP, DÑ/2009/156/GC/VP, DÑ/2009/158/GC/VP, DÑ/2009/167/GC/VP, DÑ/2009/466/AM/FOR, DÑ/2009/489/AM/FOR, DÑ/2009/498/AM/FOR, DÑ/2009/499/AM/FOR, DÑ/2009/528/GC/FOR, DÑ/2009/530/GC/FOR, DÑ/2009/548/GC/FOR, DÑ/2009/549/GC/FOR, DÑ/2009/551/GC/FOR, DÑ/2009/588/GC/FOR, DÑ/2009/604/GC/FOR, DÑ/2009/637/AM/ENP, DÑ/2009/667/GC/FOR.

Interesados: Manuel Leflet Íñigo, María del Carmen Leflet Íñigo, Francisco José García García, Fernando Márquez Mesta, Andrés Nieto Domínguez, Antonio Álvarez Guerrero, Julio Mateos Palacios, Carlos Ruiz Sánchez, Josefa Rodríguez Redondo, Enrique Casa Romero, Vicente Reyes Bautista, Juan Álvaro David Iriarte Recio, María de los Milagros García Morales, Autos Pelito, S.L., María Elena Delgado Cordero, Domingo Alba Domínguez, José Márquez Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2009/153/GC/VP, DÑ/2009/156/GC/VP, DÑ/2009/158/GC/VP, DÑ/2009/167/GC/VP, DÑ/2009/466/AM/FOR, DÑ/2009/489/AM/FOR, DÑ/2009/498/AM/FOR, DÑ/2009/499/AM/FOR, DÑ/2009/528/GC/FOR, DÑ/2009/530/GC/FOR, DÑ/2009/548/GC/FOR, DÑ/2009/549/GC/FOR, DÑ/2009/551/GC/FOR, DÑ/2009/588/GC/FOR, DÑ/2009/604/GC/FOR, DÑ/2009/637/AM/ENP, DÑ/2009/667/GC/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el limo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 16 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoaciones y pliegos de cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de incoación de expediente y pliego de cargos relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace pú-

blico el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

0035/10-CA. Sánchez Jurado Hermanos, S.L. La Rinconada (Sevilla).

0079/10-CA. P DOS P, S.A. Carmona (Sevilla).

Sevilla, 1 de septiembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre declaración de caducidad de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de declaración de caducidad relativas a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

0028/09-CA. Francisco de Paula López Ramos. Morón de la Frontera (Sevilla).

0019/08-CA. Aceitunera de Huévar, S.A. Huévar del Aljarafe (Sevilla).

0019/08-CA. Entamadora Sevillana, S.L. Huévar del Aljarafe (Sevilla).

Sevilla, 1 de septiembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre inadmisión del recurso extraordinario de revisión de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de inadmisión del recurso extraordinario de revisión relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados los puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, interesado y término municipal.

0078/08-JA. S.A.T. Vega de la Reina. Jaén.

Sevilla, 1 de septiembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de resoluciones de expediente relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad y Dominio Público Hidráulico Regional de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

0059-09-JA. Betania 2004, S.L. La Guardia (Jaén).

Sevilla, 6 de septiembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre desestimación de recurso extraordinario de revisión de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de desestimación de recurso extraordinario de revisión relativas al expediente que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que, en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad y Dominio Público Hidráulico Regional de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

SA-HU-017-07, Rafael Bayo Pascual, Gibralfé (Huelva).

Sevilla, 7 de septiembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, para la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la rambla de Morales-Artal, en los términos municipales de Níjar y Almería (Almería).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó, mediante Acuerdo de fecha 11 de noviembre de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente	Rambla	Tramo	Longitud (km)	Términos municipales afectados	Provincia
AL-30.298	Morales -Artal	Tramo. Desde la Rambla de Inox hasta la Rambla del Hacho cuyas coordenadas UTM son: Punto inicial: X: 571958 Y:4081758 Punto final: X: 571485 Y: 4077433	5,86	Níjar y Almería	Almería

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 242. bis.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en concordancia con el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999, se publica por medio del presente anuncio que

se va a proceder al reconocimiento sobre el terreno y el posterior levantamiento de la correspondiente acta el día, hora y lugar en que quedaran citados los interesados que figuran en el anexo, al objeto de replantear, mediante estaquillas, la línea teórica definida en los planos de la propuesta de deslinde.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos de todos aquellos interesados relacionados en el anexo a este anuncio, así como para todo aquel que ostente algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente de deslinde referenciado.

Teléfono para realizar consultas: 915 783 770 (Ext. 125).

Málaga, 20 de septiembre de 2010.- El Jefe de Servicio de Gestión del Dominio Público Hidráulico, José Manuel Domínguez López.

A N E X O

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA DE MORALES-ARTAL, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE NÍJAR Y ALMERÍA (ALMERÍA). CONVOCATORIA AL ACTO DE RECONOCIMIENTO SOBRE EL TERRENO

TITULAR	REF. CATASTRAL	POL.	PAR.	T.M.
AGUIRRE GARCIA, JUAN ANTONIO	04066A21300008	213	8	NÍJAR
AGUIRRE GARCIA, MARIA	04900A07200019	72	19	ALMERÍA
ARIDOS CASA SL	04066A21600035	216	35	NÍJAR
ASENSIO GARCIA, JOSE	04066A21300005	213	5	NÍJAR
AYUNTAMIENTO DE NIJAR	04066A21109003	211	9003	NÍJAR
	04066A21200068	212	68	
	04066A21209012	212	9012	
	04066A21209013	212	9013	
	04066A21309001	213	9001	
	04066A21309002	213	9002	
	04066A21309003	213	9003	
	04066A21609001	216	9001	
	04066A21609004	216	9004	
	04066A21709003	217	9003	
04066A21709006	217	9006		
BERENGUEL ANDUJAR, INDALECIO	04900A07200076	72	76	ALMERÍA
BERENGUEL CRUZ, MARIA DOLORES	04066A21700023	217	23	NÍJAR
BERENGUEL GARCIA, FELIX	04066A21700001	217	1	NÍJAR
BERENGUEL GARCIA, IGNACIO	04066A21700011	217	11	NÍJAR
BERENGUEL GARCIA, JOSE	04066A21700010	217	10	NÍJAR
BERENGUEL NIETO, JUAN ANGEL	04066A21800060	218	60	NÍJAR
BERNAL, JOAQUIN	04066A21300009	213	9	NÍJAR
BIGAS EXPORT SL	04066A21600053	216	53	NÍJAR
BOUKADDUH EL KADI CHAIB	04900A07200118	72	118	ALMERÍA
CAMACHO RODRIGUEZ, JOSE	04066A21200069	212	69	NÍJAR
	04066A21200070	212	70	
	04066A21200097	212	97	
	04900A07200005	72	5	ALMERÍA
CANILLAS ALONSO, ANTONIO JAVIER	04066A21600037	216	37	NÍJAR
CANILLAS ALONSO, FRANCISCO JESUS	04066A21600037	216	37	NÍJAR

TITULAR	REF. CATASTRAL	POL.	PAR.	T.M.
CAPEL MAÑAS, JOSEFINA	04066A21700025	217	25	NÍJAR
CASTILLO GARRIDO, ESTEFANIA	04066A21200045	212	45	NÍJAR
CDAD REGANTES PAGO EL MOLINO	04066A21709002	217	9002	NÍJAR
CUADRADO MARTINEZ, JOSE	04066A21300006	213	6	NÍJAR
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	04066A21709004	217	9004	NÍJAR
	04066A21809001	218	9001	
	04066A22009002	220	9002	
ESTEBAN GARCIA, CARMEN	04066A21300001	213	1	NÍJAR
FOUKAHI TAIB, RACHID	04066A21600063	216	63	NÍJAR
GARCIA GIMENEZ, FRANCISCO	04066A21600051	216	51	NÍJAR
GARCIA GIMENEZ, IGNACIO	04066A21600051	216	51	NÍJAR
GARCIA GIMENEZ, JOSE MANUEL	04066A21600051	216	51	NÍJAR
GARCIA GIMENEZ, MANUEL MARCIAL	04066A21600051	216	51	NÍJAR
GARCIA GIMENEZ, MARIA DOLORES	04066A21600051	216	51	NÍJAR
GARCIA IDAÑEZ, JOSE MANUEL	04066A21700024	217	24	NÍJAR
GARCIA JIMENEZ, CELIA	04066A21600051	216	51	NÍJAR
GARCIA JIMENEZ, MARIA ANGELINA	04066A21600051	216	51	NÍJAR
GARCIA JIMENEZ, MARIA CRUZ	04066A21600051	216	51	NÍJAR
GARCIA JIMENEZ, MIGUEL	04066A21600051	216	51	NÍJAR
GARCIA LORENZO, JOSE	04066A21700016	217	16	NÍJAR
HEREDEROS DE GARCIA ZAMORA, CECILIO	04066A21600036	216	36	NÍJAR
GARRIDO MEMBRIVES, ISABEL	04066A21200045	212	45	NÍJAR
GIL FERNANDEZ, CONCEPCION	04066A21600110	216	110	NÍJAR
GIL JIMENEZ, DOLORES	04066A22100001	221	1	NÍJAR
	1675501WF7717N		1675501	
GOMEZ IGLESIAS, ANTONIO	04066A21300003	213	3	NÍJAR
GOMEZ VILCHEZ, MANUEL	04066A21600039	216	39	NÍJAR
	04066A21600047	216	47	
GRUNDWALD-MAIER GUDRUN, RUTH	04066A21600001	216	1	NÍJAR
HECA SDAD COOP ANDALUZA	04066A21600048	216	48	NÍJAR
HERNANDEZ BELMONTE, JUAN	04066A21700003	217	3	NÍJAR
	04066A21700004	217	4	
HERRERA CUADRA, FRANCISCO	04066A21300009	213	9	NÍJAR
HERRERA FUENTES, JOSE	04066A21300004	213	4	NÍJAR
HIGUERA GUTIERREZ, JOSE	04900A07200111	72	111	ALMERÍA
JIMENEZ CAYUELA, MANUEL	04066A21200034	212	34	NÍJAR
LOPEZ GUTIERREZ, FRANCISCO	04066A21200048	212	48	NÍJAR
LOPEZ GUTIERREZ, JOSE	04066A21200048	212	48	NÍJAR
LOPEZ GUTIERREZ, JUAN	04066A21200048	212	48	NÍJAR
LOPEZ GUTIERREZ, ROSA	04066A21200048	212	48	NÍJAR
MAFERI SA	04066A21600035	216	35	NÍJAR
MAIER HANS MARTIN, WILHEM	04066A21600001	216	1	NÍJAR
HEREDEROS DE MARTINEZ GARCIA, CONSUELO	04066A21200033	212	33	NÍJAR

TITULAR	REF. CATASTRAL	POL.	PAR.	T.M.
MARTINEZ GARCIA, EUGENIO	04066A21200033	212	33	NÍJAR
MARTINEZ GARCIA, JOSE	04066A21200033	212	33	NÍJAR
HEREDEROS DE MARTINEZ GARCIA, MANUEL	04066A21200033	212	33	NÍJAR
MARTINEZ PALENZUELA, MARIA DOLORES	04066A21700021	217	21	NÍJAR
MEDINA ALONSO, MANUEL	04066A21600064	216	64	NÍJAR
NAVARRO RODRIGUEZ, JOSE	04066A21300011	213	11	NÍJAR
HEREDEROS DE OSORIO JIMENEZ, MATIAS	04066A21600038	216	38	NÍJAR
PICON SIERRA, CONCEPCION	04066A21300010	213	10	NÍJAR
RODRIGUEZ VARON, JOSE	04066A21700023	217	23	NÍJAR
ROMAN DE LA BLANCA, MARIA GUADALUPE	04900A07200111	72	111	ALMERÍA
SALVADOR ALONSO, ANTONIO	04066A21300002	213	2	NÍJAR
HEREDEROS DE SALVADOR GARCIA, MIGUEL	04066A21200037	212	37	NÍJAR
SANCHEZ BLANQUEZ, JUAN MANUEL	04066A21600110	216	110	NÍJAR
SANCHEZ BLAZQUEZ, CLOTILDE	04066A21600063	216	63	NÍJAR
SANCHEZ JIMENEZ, JOSE VENTURA	04066A21700020	217	20	NÍJAR
SANCHEZ RUIZ, MANUEL	04066A21100009	211	9	NÍJAR
SANZ PEREZ, CELIA	04066A21800060	218	60	NÍJAR
SEGURA GARCIA, MANUEL	04066A21300007	213	7	NÍJAR
SEGURA LOPEZ, FRANCISCO	1674001WF7717S		1674001	NÍJAR
SEGURA SEGURA, MANUEL	04066A21200046	212	46	NÍJAR
SIMO BALLESTE, ALBERTO	04066A21700014	217	14	NÍJAR
	04066A21700015	217	15	
SORROCHE CARCELES, JOSE	04066A21300012	213	12	NÍJAR
ZARKANI SOUHILA	04900A07200118	72	118	ALMERÍA
URBAS GUADAHHERMOSA SA	04066A21300057	213	57	NÍJAR
	04066A21300061	213	61	
	04066A21300062	213	62	
	04066A21600012	216	12	
HEREDEROS DE VENTURA ESCAMEZ, FRANCISCO	04066A21200069	212	69	NÍJAR
	04066A21200070	212	70	
	04066A21200097	212	97	
	04900A07200005	72	5	ALMERÍA
VIÑOLO ROMERA, ANA MARIA	04066A21300002	213	2	NÍJAR

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, para la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla de las Adelfas o Alfarada, en el término municipal de Abla (Almería).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f)

de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó, mediante Acuerdo de fecha 11 de noviembre de 2009, el procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente	Rambla	Tramo	Longitud (km)	Términos municipales afectados	Provincia
AL-30.297	Las Adelfas o Alfarada	Desde el barranco del Cantarero hasta el río Nacimiento cuyas coordenadas UTM son: Punto inicial: X: 521293 Y: 4116272 Punto final: X: 521323 Y: 4112227	5,4	Abla	Almería

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 242.bis.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en concordancia con el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999, se publica por medio del presente anuncio que se va a proceder al reconocimiento sobre el terreno y el

posterior levantamiento de la correspondiente acta el día, hora y lugar en que quedarán citados los interesados que figuran en el Anexo, al objeto de replantear, mediante estaquillas, la línea teórica definida en los planos de la propuesta de deslinde.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos de todos aquellos interesados relacionados en el Anexo a este anuncio, así como para todo aquel que ostente algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente de deslinde referenciado.

Teléfono para realizar consultas: 915 783 770 (Ext. 125).

Málaga, 20 de septiembre de 2010.- El Jefe del Servicio de Gestión del Dominio Público Hidráulico, José Manuel Domínguez López.

A N E X O

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA DE LAS ADELAS O ALFARADA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ABLA (ALMERÍA). CONVOCATORIA AL ACTO DE RECONOCIMIENTO SOBRE EL TERRENO

TITULAR	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	TM
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	04001A00600161	6	161	ABLA
	04001A00900070	9	70	
	04001A01400001	14	1	
	04001A01400016	14	16	
	04001A01409003	14	9003	
ALVAREZ FELICES, DOLORES FRANCISCA	04001A00600132	6	132	ABLA
	04001A00600133	6	133	
ALVAREZ LOPEZ, MIGUEL	04001A01100042	11	42	ABLA
	04001A01100056	11	56	
	04001A01300050	13	50	
	04001A01500167	15	167	
ATALAYA DE ABLA SL	04001A01100027	11	27	ABLA
AYUNTAMIENTO DE ABLA	04001A00600122	6	122	ABLA
	04001A00909008	9	9008	
	04001A01109002	11	9002	
	04001A01309002	13	9002	
	04001A01409002	14	9002	
	04001A01509011	15	9011	
BERBEL FERNANDEZ, JOSE	04001A00600080	6	80	ABLA
	04001A00600090	6	90	
	04001A00600114	6	114	
CASANOVA MILAN, JOSE	04001A00600123	6	123	ABLA
	04001A00900083	9	83	
	04001A00900098	9	98	
	04001A00900112	9	112	
	04001A01100035	11	35	
	04001A01100043	11	43	
HEREDEROS DE CUEVAS LOPEZ, JOSE	04001A00900108	9	108	ABLA
DIRECCION PROVINCIAL DE LA AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE EN ALMERIA	04001A00900058	9	58	ABLA
FORTES CAMACHO, ANTONIO	04001A00600131	6	131	ABLA
	04001A00600132	6	132	
	04001A00600133	6	133	
	04001A00900020	9	20	

TITULAR	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	TM
GARCIA MILAN, MARIA DOLORES	04001A00600107	6	107	ABLA
GARCIA MILLAN, ANTONIA	04001A00600112	6	112	ABLA
GOMEZ INFANTE, ALFREDO	04001A00600131	6	131	ABLA
	04001A00600132	6	132	
	04001A00600133	6	133	
	04001A00900020	9	20	
	04001A00700015	7	15	
	04001A00900019	9	19	
HERNANDEZ GARCIA, MARIA	04001A01100054	11	54	ABLA
HEREDEROS DE HERNANDEZ OLIVA, CARMEN	04001A01400006	14	6	ABLA
HEREDEROS DE JIMENEZ HITTA, JOSE	04001A01100041	11	41	ABLA
LOPEZ GARCIA, MATILDE	04001A00600081	6	81	ABLA
LOPEZ YESTE, FRANCISCO	04001A01300051	13	51	ABLA
	04001A01500168	15	168	
MARTINEZ ESCORIZA, MARIA ISABEL	04001A00600113	6	113	ABLA
	04001A00600115	6	115	
	04001A00600120	6	120	
	04001A00900104	9	104	
MARTINEZ MOYA, ANA	04001A01100055	11	55	ABLA
HEREDEROS DE MARTINEZ MUÑOZ, JUAN	04001A01300034	13	34	ABLA
MARTINEZ ORTIZ, JUANA	04001A00600095	6	95	ABLA
	04001A00600101	6	101	
MORENO IBAÑEZ, FRANCISCO	04001A01500157	15	157	ABLA
HEREDEROS DE MORENO MORENO, ANDRES	04001A01500155	15	155	ABLA
HEREDEROS DE MOYA BERNEDO, ANTONIO	04001A01500154	15	154	ABLA
HEREDEROS DE MOYA CORTES, JOSE	04001A00600089	6	89	ABLA
	04001A01100028	11	28	
MOYA CORTES, MATILDE	04001A00600006	6	6	ABLA
	04001A00900087	9	87	
MOYA CUEVAS, MARIA CARMEN	04001A00600108	6	108	ABLA
	04001A01400004	14	4	
	04001A01400005	14	5	
MOYA EXPOSITO, FRANCISCO	04001A00900110	9	110	ABLA
	04001A00900114	9	114	
MOYA MARTINEZ, RAFAELA	04001A00600109	6	109	ABLA
MOYA MOYA, JUAN	04001A00600014	6	14	ABLA
	04001A00900116	9	116	
MOYA PADILLA, FELIX	04001A00600092	6	92	ABLA
	04001A00900084	9	84	
MOYA PADILLA, JUAN	04001A00600092	6	92	ABLA
	04001A00900084	9	84	
MOYA PADILLA, MARIA	04001A00600092	6	92	ABLA
	04001A00900084	9	84	
OCAÑA OCAÑA, ELENA	04001A01500150	15	150	ABLA
OLIVA ORTUÑO, FRANCISCO	04001A00600121	6	121	ABLA
OLIVA ORTUÑO, JOSE	04001A01500163	15	163	ABLA
ORTIZ MEDINA, AURORA	04001A01400011	14	11	ABLA
ORTIZ MORALES, DOLORES	04001A01500164	15	164	ABLA
ORTIZ MORALES, FRANCISCA	04001A00600102	6	102	ABLA
	04001A00600104	6	104	
GOMEZ ORTIZ, JULIO ANTONIO	04001A00900117	9	117	ABLA

TITULAR	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	TM
GOMEZ ORTIZ, MARIA GRACIA	04001A00900117	9	117	ABLA
ORTIZ ORTIZ, MERCEDES	04001A00600106	6	106	ABLA
	04001A01100029	11	29	
	04001A01100033	11	33	
HEREDEROS DE ORTIZ RODRIGUEZ, CONCEPCION	04001A00900118	9	118	ABLA
	04001A00900120	9	120	
	04001A01100058	11	58	
ORTIZ RODRIGUEZ, MANUEL	04001A00600004	6	4	ABLA
HEREDEROS DE ORTIZ RODRIGUEZ, MARIA	04001A00600082	6	82	ABLA
	04001A00900121	9	121	
ORTIZ SIERRA, MARÍA TERESA	04001A01500165	15	165	ABLA
	04001A00900122	9	122	
ORTIZ SIERRA, TOMAS	04001A00600018	6	18	ABLA
	04001A01500166	15	166	
ORTUÑO GARCIA, ROSARIO	04001A01300037	13	37	ABLA
ORTUÑO OLIVA, ANTONIA	04001A01300027	13	27	ABLA
ORTUÑO OLIVA, FRANCISCA	04001A01300030	13	30	ABLA
ORTUÑO OLIVA, MARIA CARMEN	04001A01300027	13	27	ABLA
PADILLA ORTIZ, JOSE	04001A00900089	9	89	ABLA
	04001A00900109	9	109	
	04001A01100038	11	38	
	04001A01400003	14	3	
PEREZ DE ZAFRA GOMEZ, ALFREDO	04001A00600131	6	131	ABLA
	04001A00600132	6	132	
	04001A00600133	6	133	
	04001A00900020	9	20	
PEREZ MILAN, JUAN ANTONIO	04001A01300030	13	30	ABLA
PINTOR ARCHILLA, SEBASTIAN	04001A00600131	6	131	ABLA
	04001A00900020	9	20	
REGANTES DE LAS ADELFA	04001A00900105	9	105	ABLA
SANCHEZ OCAÑA, JUAN	04001A01300033	13	33	ABLA
SANCHEZ ORTIZ, PIEDAD	04001A01400007	14	7	ABLA
SANCHEZ SANCHEZ, RICARDO	04001A00700015	7	15	ABLA
	04001A00900019	9	19	
HEREDEROS DE SIERRA NURIANA, MARIA DEL CARMEN	04001A00600012	6	12	ABLA
	04001A00900086	9	86	
SIERRA RODRIGUEZ, ADORACION	04001A01100057	11	57	ABLA
SIERRA RODRIGUEZ, FRANCISCO	04001A00600091	6	91	ABLA
SURRIEL JIMENEZ DE CISNEROS, GLORIA ANTONIA	04001A01300032	13	32	ABLA
YESTE PEREZ, CONCEPCION	04001A00600005	6	5	ABLA
	04001A00600013	6	13	
	04001A00600098	6	98	
	04001A00600103	6	103	
	04001A00900085	9	85	
	04001A00900088	9	88	
	04001A00900111	9	111	
	04001A00900119	9	119	
	04001A01100032	11	32	
	04001A01300038	13	38	
	04001A01500162	15	162	

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, para la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la rambla de Mojácar o de Campos, en el término municipal de Mojácar (Almería).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó, mediante Acuerdo de fecha 11 de noviembre de 2009, el procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente	Rambla	Tramo	Longitud (km)	Términos municipales afectados	Provincia
AL-30.294	Mojácar o de Campos	Desde Mojácar hasta el mar Mediterráneo cuyas coordenadas UTM son: Punto inicial: X: 602846 Y:4111103 Punto final: X: 604116 Y: 4110574	1,48	Mojácar	Almería

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 242.bis.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en concordancia con el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999, se publica por medio del presente anuncio que se va a proceder al reconocimiento sobre el terreno y el posterior levantamiento de la correspondiente acta el día, hora y lugar en que quedarán citados los interesados que figurarán en el Anexo, al objeto de replantear, mediante estaquillas, la línea teórica definida en los planos de la propuesta de deslinde.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos de todos aquellos interesados relacionados en el Anexo a este anuncio, así como para todo aquel que ostente algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente de deslinde referenciado.

Teléfono para realizar consultas: 915 783 770 (Ext. 125).

Málaga, 20 de septiembre de 2010.- El Jefe del Servicio de Gestión del Dominio Público Hidráulico, José Manuel Domínguez López.

A N E X O

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA DE MOJÁCAR O DE CAMPOS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MOJÁCAR (ALMERÍA). CONVOCATORIA AL ACTO DE RECONOCIMIENTO SOBRE EL TERRENO

TITULAR	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	TM
AYUNTAMIENTO DE MOJACAR	04064A00690012	6	9012	MOJACAR
	04064A00690024	6	90024	
CANO RUIZ, ANTONIA MARIA	04064A00600015	6	15	MOJACAR
CANO RUIZ, FRANCISCO	04064A00600015	6	15	MOJACAR
CANO RUIZ, JUAN FRANCISCO	04064A00600015	6	15	MOJACAR
CARLUMI PROMOCIONES S.L.	3707031XG0130F		3707031	MOJACAR
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	04064A00690031	6	9031	MOJACAR
EGEA FLORES, GASPAR	04064A00600242	6	242	MOJACAR
	04064A00600244	6	244	
	04064A00600247	6	247	
ESTADO M. FOMENTO	04064A00690026	6	90026	MOJACAR
FERNANDEZ ANTEQUERA, JOSEFA	3707038XG0130F		3707038	MOJACAR
FLORENCIO HALCON, MARIA REGLA	3707042XG0130F		3707042	MOJACAR
FLORES MONTOYA, CLEMENTE	3707032XG0130F		3707032	MOJACAR
FLORES RUIZ, FRANCISCO	3707036XG0130F		3707036	MOJACAR
FLORES, CRISTOBAL	04064A00600007	6	7	MOJACAR
GARCIA GRIMA, JOSE MARIA	04064A00600004	6	4	MOJACAR
	04064A00600022	6	22	
GARCIA JODAR, ANA	04064A00600006	6	6	MOJACAR
	04064A00600012	6	12	
	04064A00600023	6	23	
GARCIA JODAR, FRANCISCA	04064A00600005	6	5	MOJACAR
	04064A00600008	6	8	
	04064A00600012	6	12	
	04064A00600013	6	13	

TITULAR	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	TM
GARCIA JODAR, ROSA MARIA	04064A00600010	6	10	MOJACAR
GUNTER ALBRERCHT	04064A00600243	6	243	MOJACAR
INICIATIVAS EMPRESARIALES DE ALMERIA SL	04064A00600248	6	248	MOJACAR
LOPEZ JODAR, ANGELA MARIA	04064A00600440	6	440	MOJACAR
	04064A00600443	6	443	
	04064A00600445	6	445	
LOPEZ JODAR, ANTONIA	04064A00600441	6	441	MOJACAR
	04064A00600444	6	444	
	04064A00600447	6	447	
	3707039XG0130F		3707039	
	3707044XG0130F		3707044	
	3707046XG0130F		3707046	
LOPEZ JODAR, LUISA DEL ROSARIO	04064A00600236	6	236	MOJACAR
	04064A00600448	6	448	
	3707036XG0130F		3707036	
	3707037XG0130F		3707037	
	3707045XG0130F		3707045	
LOPEZ JODAR, MARIA CARMEN	04064A00600442	6	442	MOJACAR
	04064A00600446	6	446	
	3707040XG0130F		3707040	
	3707041XG0130F		3707041	
	3707045XG0130F		3707045	
MELLGREN GONCE, JORGE	04064A00600017	6	17	MOJACAR
HEREDEROS DE MONTOYA FLORES, DIEGO	04064A00600019	6	19	MOJACAR
	04064A00600020	6	20	
HEREDEROS DE MONTOYA FLORES, ISABEL	04064A00600019	6	19	MOJACAR
	04064A00600020	6	20	
MORALES GALLARDO, BARTOLOME	3707038XG0130F		3707038	MOJACAR
PARRON CARRILLO, CARLOS DAVID	3707030XG0130F		3707030	MOJACAR
PIÑERO GALINDO, NICOLAS	3707042XG0130F		3707042	MOJACAR
RUIZ RUIZ, ANGELA	04064A00600009	6	9	MOJACAR
SOLER RUIZ, JOSE	04064A00600011	6	11	MOJACAR
STILL, JORGE	04064A00600018	6	18	MOJACAR
	04064A00600039	6	39	
STUTZ SOMMA, ERNESTO MARTIN	3707043XG0130F		3707043	MOJACAR
VENZAL ESPEJO, LUISA MARIA	04064A00600016	6	16	MOJACAR
VENZAL ESPEJO, PEDRO	04064A00600016	6	16	MOJACAR
HEREDEROS DE VENZAL MORALES, MARIA	04064A00600016	6	16	MOJACAR
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MULTICENTRO PLAYA 1	3707026XG0130F		3707026	MOJACAR
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MULTICENTRO PLAYA 2	3707027XG0130F		3707027	MOJACAR
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PIEDRA DE VILLAZAR Y RAMBLA DE CAMPOS	3707035XG0130F		3707035	MOJACAR
MORALES GARCÍA, JOSÉ	3707028XG0130F		3707028	MOJACAR
GONZÁLEZ FLORES, FRANCISCO	3707028XG0130F		3707028	MOJACAR

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, para la convocatoria al acto de renacimiento sobre el terreno, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambos márgenes del río Chico, en el término municipal de Berja (Almería).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó, mediante Acuerdo de fecha 11 de noviembre de 2009, el procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente	Río	Tramo	Longitud (km)	Términos municipales afectados	Provincia
AL-30.295	Chico	Tramo. Desde la carretera de Berja-Beninar hasta el barranco de Capellanes cuyas coordenadas UTM son: Punto inicial: X: 502320 Y:4077397 Punto final: X: 501799 Y: 4074885	3,08	Berja	Almería

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 242.bis.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en concordancia con el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999, se publica por medio del presente anuncio que se va a proceder al reconocimiento sobre el terreno y el posterior levantamiento de la correspondiente acta el día, hora y lugar en que quedarán citados los interesados que figuran en el anexo, al objeto de replantear, mediante estaquillas, la línea teórica definida en los planos de la propuesta de deslinde.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos de todos aquellos interesados relacionados en el Anexo a este anuncio, así como para todo aquél que ostente algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente de deslinde referenciado.

Teléfono para realizar consultas: 915 783 770 (Ext. 125).

Málaga, 20 de septiembre de 2010.- El Jefe del Servicio de Gestión del Dominio Público Hidráulico, José Manuel Domínguez López.

A N E X O

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO CHICO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BERJA (ALMERÍA). CONVOCATORIA AL ACTO DE RECONOCIMIENTO SOBRE EL TERRENO

TITULAR	REF. CATASTRAL	POL.	PAR.	T.M.
ANTOLINEZ RUIZ, GUILLERMO	04029A05700041	57	41	BERJA
	04029A05700149	57	149	
AYUNTAMIENTO DE BERJA	04029A04909009	49	9009	BERJA
	04029A05009005	50	9005	
	04029A05009006	50	9006	
	04029A05109003	51	9003	
	04029A05409005	54	9005	
	04029A05709005	57	9005	
	04029A06209009	62	9009	
	04029A06209017	62	9017	
	04029A06209045	62	9045	
04029A07309006	73	9006		
BARRERA GUTIERREZ, NICOLAS	04029A06200199	62	199	BERJA
CABRERA VAZQUEZ, ISABEL	04029A05000093	50	93	BERJA
CASTILLA LOPEZ, MARIA TERESA	04029A04900033	49	33	BERJA
CESPEDES MALDONADO, FERNANDO	04029A04900054	49	54	BERJA
	04029A05000001	50	1	
	04029A05000002	50	2	
CESPEDES SALMERON, MARIA MERCEDES	04029A05000101	50	101	BERJA
	04029A05700082	57	82	
CESPEDES SANCHEZ, FERNANDO	04029A05700078	57	78	BERJA
CORTES CORTES, ANGEL	04029A05700055	57	55	BERJA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	04029A04909004	49	9004	BERJA
	04029A05009001	50	9001	BERJA
	04029A05709001	57	9001	BERJA
ENCISO ALCOBA, JUAN	04029A05400183	54	183	BERJA
ESCAMILLA LOPEZ, LUZ	04029A05400185	54	185	BERJA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	04029A03109003	31	9003	BERJA
	04029A04909002	49	9002	
	04029A05209005	52	9005	
	04029A05409002	54	9002	
FERNANDEZ PARRILLA, ANTONIO	04029A04900018	49	18	BERJA
FERNANDEZ PARRILLA, ANTONIO	04029A04900019	49	19	BERJA
FERNANDEZ SANCHEZ, MARIA GADOR	04029A04900031	49	31	BERJA
FERNANDEZ SANCHEZ, CARMEN	04029A04900055	49	55	BERJA
FERNANDEZ VALVERDE, ANTONIO	04029A05000114	50	114	BERJA
HEREDEROS DE FERNANDEZ VILLEGAS, ENCARNACION	04029A05400175	54	175	BERJA
GALDEANO MALDONADO, JOSE TOMAS	04029A05000069	50	69	BERJA
	04029A05000076	50	76	
GARCIA GARCIA, JOSE ANTONIO	04029A05000125	50	125	BERJA
GARCIA JIMENEZ, MIGUEL	04029A05000100	50	100	BERJA
	04029A06200259	62	259	
GARCIA LOPEZ, JUAN MANUEL	04029A05000099	50	99	BERJA
GIL DE AVALLE TRELL, AMELIA	04029A05000085	50	85	BERJA
	04029A05000086	50	86	
GUILLEN FERNANDEZ, JOSE MIGUEL	04029A04900056	49	56	BERJA
HERRERA MALDONADO, JOSE ANTONIO	04029A05000056	50	56	BERJA
LINARES HARO, JOSE	04029A05000098	50	98	BERJA
LIROLA POMARES, MANUEL	04029A07300008	73	8	BERJA
LOPEZ FERNANDEZ, JUAN	04029A05000113	50	113	BERJA
LOPEZ JIMENEZ, FRANCISCO	04029A05000056	50	56	BERJA
LOPEZ LOPEZ, AGUSTIN	04029A05000039	50	39	BERJA
LOPEZ LOPEZ, FRANCISCO MERCEDES	04029A05000017	50	17	BERJA
LOPEZ LOPEZ, FRANCISCO SEVILLA	04029A05000040	50	40	BERJA
LOPEZ LOPEZ, JOSE	04029A06200245	62	245	BERJA
LOPEZ LOPEZ, JOSE SEVILLA	04029A05000008	50	8	BERJA
LOPEZ MANRIQUE, NICOLAS	04029A04900059	49	59	BERJA
LOPEZ MEGIA, FRANCISCO BALDOMERO	04029A04900045	49	45	BERJA
	04029A04900046	49	46	
LOPEZ PRADOS, ANTONIO	04029A05000044	50	44	BERJA
LOPEZ PRADOS, ANTONIO	04029A05000051	50	51	BERJA
	04029A05000052	50	52	
LOPEZ PRADOS, MARIA DOLORES	04029A05000045	50	45	BERJA
LOPEZ SEVILLA, ANTONIO	04029A05000044	50	44	BERJA
LOPEZ SEVILLA, FRANCISCO	04029A05000058	50	58	BERJA
	04029A05000038	50	38	
LOPEZ SEVILLA, JUAN	04029A05000009	50	9	BERJA
	04029A05700087	57	87	

TITULAR	REF. CATASTRAL	POL.	PAR.	T.M.
LOPEZ SEVILLA, SOLEDAD	04029A05000042	50	42	BERJA
	04029A05000043	50	43	
	04029A05000081	50	81	
LOPEZ VICENTE, FRANCISCO JOSE	04029A05700085	57	85	BERJA
	04029A05700086	57	86	
LOPEZ VILLEGAS, PEDRO	04029A05700088	57	88	BERJA
	04029A06200178	62	178	
HEREDEROS DE MALDONADO TOMILLERO, FRANCISCO	04029A06200229	62	229	BERJA
MANRIQUE FERNANDEZ, TERESA	04029A06200185	62	185	BERJA
	04029A06200188	62	188	
MARTIN HERRERA, FERNANDO	04029A05700079	57	79	BERJA
MARTIN LOPEZ, JOSE	04029A06200203	62	203	BERJA
	04029A06200226	62	226	
MARTIN LOPEZ, JUAN	04029A06200227	62	227	BERJA
MARTIN MARTIN, ALEJANDRO	04029A05700154	57	154	BERJA
MARTIN MARTIN, ANTONIO	04029A05700159	57	159	BERJA
MARTIN MARTIN, CARMEN	04029A05000022	50	22	BERJA
	04029A05000024	50	24	
	04029A05000034	50	34	
	04029A05000035	50	35	
	04029A05000037	50	37	
MAS ZAPATA, FRANCISCO	04029A05700084	57	84	BERJA
MIDOFRUIT S COOP AND	04029A07300010	73	10	BERJA
MORENO SANCHEZ, FRANCISCO	04029A05000060	50	60	BERJA
MORON CARANDE, MIGUEL	04029A05700056	57	56	BERJA
	04029A05700151	57	151	
OLIVENCIA ROBLES, MANUEL	04029A07300007	73	7	BERJA
OLIVEROS GALLARDO, MARIA CARMEN	04029A05000084	50	84	BERJA
	04029A05000094	50	94	
	04029A05000120	50	120	
	04029A06200208	62	208	
	04029A06200209	62	209	
HEREDEROS DE OLIVEROS GIL AVALLE, JACOBO	04029A04900050	49	50	BERJA
PARRON LOPEZ, ENCARNACION	04029A05700081	57	81	BERJA
PEREZ FERNANDEZ, FRANCISCO	04029A06200198	62	198	BERJA
	04029A06200200	62	200	
PEREZ TORRES, DOLORES	04029A05700083	57	83	BERJA
ROBLES FERRON, MARIA SOLEDAD	04029A05700085	57	85	BERJA
	04029A05700086	57	86	
RODA LOPEZ, MARIA FRANCISCA	04029A06200205	62	205	BERJA
	04029A06200206	62	206	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUAN	04029A05000019	50	19	BERJA
RUIZ MORENO, FAUSTO	04029A05000005	50	5	BERJA
RUIZ RAMOS, ANTONIO	04029A04900043	49	43	BERJA
RUIZ SALMERON, MARIA FRANCISCA	04029A06200274	62	274	BERJA
HEREDEROS DE SALMERON FENOY, MARIA ANGELES	04029A06200242	62	242	BERJA

TITULAR	REF. CATASTRAL	POL.	PAR.	T.M.
HEREDEROS DE SALMERON MATURANA, ANTONIO	04029A06200244	62	244	BERJA
HEREDEROS DE SALMERON MATURANA, JUAN	04029A06200241	62	241	BERJA
SALMERON PEREZ, ROSARIO	04029A05000056	50	56	BERJA
SANCHEZ HURTADO, FRANCISCO	04029A04900032	49	32	BERJA
SANCHEZ LOZANO, MARIA	04029A05000097	50	97	BERJA
	04029A06200204	62	204	
SEVILLA HIDALGO, JOSE MANUEL	04029A05700157	57	157	BERJA
HEREDEROS DE SEVILLA LOPEZ, ANTONIO	04029A05700077	57	77	BERJA
SEVILLA MARTIN, PEDRO	04029A04900052	49	52	BERJA
SEVILLA MAS, JULIO	04029A05000036	50	36	BERJA
HEREDEROS DE SEVILLA MAS, LORENZO	04029A05000068	50	68	BERJA
HEREDEROS DE SEVILLA MAS, MARIA FILOMENA	04029A05000059	50	59	BERJA
SEVILLA SANCHEZ, JOSE	04029A05700076	57	76	BERJA
SEVILLA SANCHEZ, JUAN	04029A05000130	50	130	BERJA
SEVILLA TORRES, FRANCISCO	04029A05000087	50	87	BERJA
	04029A05000088	50	88	
SEVILLA TORRES, JOSE	04029A06200196	62	196	BERJA
SEVILLA TORRES, MARIA TERESA	04029A06200197	62	197	BERJA
SEVILLA VAZQUEZ, JOSE	04029A05000102	50	102	BERJA
SEVILLA VAZQUEZ, PEDRO	04029A04900049	49	49	BERJA
SEVILLA VICENTE, ANTONIO	04029A06200187	62	187	BERJA
	04029A06200189	62	189	
SEVILLA VICENTE, FRANCISCO	04029A05700080	57	80	BERJA
SOTO GARCIA, ANTONIO	04029A05000089	50	89	BERJA
SOTO RUIZ, JUAN	04029A05000090	50	90	BERJA
TOMILLERO DE RUIZ	04029A05000091	50	91	BERJA
TOMILLERO MATURANA, JUAN	04029A06200228	62	228	BERJA
TOMILLERO SANCHEZ, JUAN	04029A05000112	50	112	BERJA
TORRES CABRERA, JULIO	04029A05000082	50	82	BERJA
TORRES GODOY, FRANCISCO PAULA	04029A05000077	50	77	BERJA
	04029A06200243	62	243	
VARGAS FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	04029A04900001	49	1	BERJA
HEREDEROS DE VARGAS HIDALGO, CARMEN	04029A04900053	49	53	BERJA
VAZQUEZ PEREZ, AMALIA	04029A05700090	57	90	BERJA
VAZQUEZ PEREZ, ENCARNACION	04029A05000007	50	7	BERJA
VICENTE MARTIN, ENCARNACION	04029A05000121	50	121	BERJA
HEREDEROS DE VICENTE MARTIN, JUAN	04029A05000020	50	20	BERJA
VICENTE SANCHEZ, MARIA	04029A05700089	57	89	BERJA
VICENTE VICENTE, ANTONIO	04029A05000021	50	21	BERJA
VICENTE VICENTE, ENCARNACION	04029A05000023	50	23	BERJA
VICTORIA GARNICA, SOLEDAD	04029A05400184	54	184	BERJA
VILLEGAS HERRERA, FAUSTINO	04029A04900044	49	44	BERJA
VILLEGAS RUIZ, FRANCISCO	04029A05400174	54	174	BERJA

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, para la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la rambla de Vicar, en el término municipal de Vicar (Almería).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó, mediante Acuerdo de fecha 11 de noviembre de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente	Rambla	Tramo	Longitud (km)	Términos municipales afectados	Provincia
AL-30.296	Vicar	Desde la carretera de Vicar hasta la carretera N-340a cuyas coordenadas UTM son: Punto inicial: X: 531568 Y:4075699 Punto final: X: 532105 Y: 4073177	4,1	Vicar	Almería

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 242. bis.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en concordancia con el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999, se publica por medio del presente anuncio que se va a proceder al reconocimiento sobre el terreno y el posterior levantamiento de la correspondiente acta el día, hora y lugar en que quedaran citados los interesados que figuran en el anexo, al objeto de replantear, mediante estaquillas, la línea teórica definida en los planos de la propuesta de deslinde.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos de todos aquellos interesados relacionados en el Anexo a este anuncio, así como para todo aquel que ostente algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente de deslinde referenciado.

Teléfono para realizar consultas: 91 5783 770 (Ext. 125).

Málaga, 20 de septiembre de 2010.- El Jefe de Servicio de Gestión del Dominio Público Hidráulico, José Manuel Domínguez López.

A N E X O

TITULAR	REF. CATASTRAL	POL.	PAR.	T.M.
AGUILA CARMONA, ANDRES	04102A01300052	13	52	VÍCAR
ALMERIA TERCER MILENIUM SL	1932110WF3713S		1932110	VÍCAR
ARAUJO ROJAS, GLORIA	04102A01000075	10	75	VÍCAR
AYUNTAMIENTO DE VICAR	04102A00800098	8	98	VÍCAR
	04102A00809010	8	9010	
	04102A01009067	10	9067	
	04102A01200046	12	46	
	04102A01209022	12	9022	
	04102A01209028	12	9028	
	04102A01209030	12	9030	
04102A01309082	13	9082		
CA ANDALUCIA C OBRAS PUBLICAS Y T	04102A00809007	8	9007	VÍCAR
CARA GUIRADO, ENCARNACION	04102A00800096	8	96	VÍCAR
CARA LOPEZ, EDUARDO	04102A01200055	12	55	VÍCAR
CARJOBBER ANDALUCIA SL	04102A01200023	12	23	VÍCAR
CONSTRUCCIONES SALVADOR CASTILLO SL	1932114WF3713S		1932114	VÍCAR
ECHUDEZ PEREIRA, JESUS ANICETO	04102A01000075	10	75	VÍCAR
EL EJIDO 2000 SL	2232315WF3723S		2232315	VÍCAR
ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SL	2232314WF3723S		2232314	VÍCAR
ESCUDERO RODRIGUEZ, MANUEL	04102A01300082	13	82	VÍCAR
ESTADO M FOMENTO	04102A01209026	12	9026	VÍCAR
	04102A01309075	13	9075	
FERNANDEZ LOPEZ, TRINIDAD	04102A01300065	13	65	VÍCAR
FERNANDEZ MARTINEZ, ANTONIO	1932113WF3713S		1932113	VÍCAR
FERNANDEZ MONTES, ANA	04102A01300124	13	124	VÍCAR
FERNANDEZ MORENO, SERAFIN	04102A01300065	13	65	VÍCAR

TITULAR	REF. CATASTRAL	POL.	PAR.	T.M.
FERNANDEZ RODRIGUEZ, JUAN	04102A01200048	12	48	VÍCAR
FRUTAS SOL DE ALMERIA SL	04102A01000076	10	76	VÍCAR
GALDEANO MALDONADO, NICOLAS	04102A01200008	12	8	VÍCAR
GARCIA FERNANDEZ, EMILIA	04102A01300081	13	81	VÍCAR
	04102A01300087	13	87	VÍCAR
GARCIA RODRIGUEZ, MARINA	04102A01200026	12	26	VÍCAR
GARCIA VALDIVIA, MARIA	1932103WF3713S		1932103	VÍCAR
GERVILLA FERNANDEZ, FRANCISCO JULIO	04102A01200047	12	47	VÍCAR
HEREDEROS DE GODOY AMAT, JOSE	04102A01200003	12	3	VÍCAR
GRANADOS VELASCO, GADOR BELEN	04102A01200072	12	72	VÍCAR
GYMA 97 SL	1932101WF3713S		1932101	VÍCAR
	1932102WF3713S		1932102	
HERNANDEZ NAVARRO, FRANCISCO	04102A00800070	8	70	VÍCAR
	04102A00800091	8	91	
HERRERA MORENO, ARACELI ELIA	04102A01300059	13	59	VÍCAR
INSTALACIONES ELECTRICAS JUAN SEGURA LOPEZ SL	1932112WF3713S		1932112	VÍCAR
JIMENEZ SEDANO, ANDRES	04102A01300113	13	113	VÍCAR
LOPEZ LOPEZ, ANTONIO FRANCISCO	04102A01200006	12	6	VÍCAR
LOPEZ LOPEZ, JOSE LUIS	04102A01300109	13	109	VÍCAR
LOPEZ LOPEZ, JUAN	04102A01300064	13	64	VÍCAR
LOPEZ NAVARRO, MARIA JESUS	04102A01300068	13	68	VÍCAR
LOPEZ RODRIGUEZ, JOSE	04102A01200012	12	12	VÍCAR
LOPEZ ZAPATA, ANTONIO	04102A00800090	8	90	VÍCAR
MALDONADO FERNANDEZ, JOSE	04102A01200010	12	10	VÍCAR
MALDONADO MALDONADO, ROSARIO	04102A01300107	13	107	VÍCAR
	04102A01300050	13	50	
MALDONADO RODRIGUEZ, FILOMENA	1932116WF3713S		1932116	VÍCAR
	1932106WF3713S		1932106	
MALDONADO VILLEGAS, BARBARA	1932104WF3713S		1932104	VÍCAR
MANZANO PEREZ, JOSEFA	04102A01300113	13	113	VÍCAR
MARTIN LOPEZ, ANTONIO	04102A01200001	12	1	VÍCAR
MARTIN GALDEANO, JUANA	04102A01200019	12	19	VÍCAR
MARTIN REYES, BENDICION	04102A01200006	12	6	VÍCAR
MARTIN RODRIGUEZ, JOSE	04102A01200007	12	7	VÍCAR
MARTIN RODRIGUEZ, MARIA ANTONIA	04102A01200005	12	5	VÍCAR
MARTINEZ BELTRAN, JOSEFA	04102A01200048	12	48	VÍCAR
MARTINEZ BELTRAN, MANUEL	04102A01200026	12	26	VÍCAR
MARTINEZ HERNANDEZ, ISABEL	04102A01000088	10	88	VÍCAR
MARTINEZ LOPEZ, JOSE	04102A01300120	13	120	VÍCAR
MARTINEZ MARTINEZ, ALVARO	04102A00800084	8	84	VÍCAR
MARTINEZ MARTINEZ, EMILIO	04102A00800084	8	84	VÍCAR
MARTINEZ MARTINEZ, JOSE	04102A00800084	8	84	VÍCAR
MARTINEZ MARTINEZ, MANUEL	04102A00800084	8	84	VÍCAR
	04102A00800088	8	88	
	04102A01000087	10	87	

TITULAR	REF. CATASTRAL	POL.	PAR.	T.M.
MARTINEZ OJEDA, ANDRES	1932105WF3713S		1932105	VÍCAR
MARTINEZ OJEDA, EMILIO	1932106WF3713S		1932106	VÍCAR
	1932116WF3713S		1932116	
MARTINEZ OJEDA, FRANCISCO	1932104WF3713S		1932104	VÍCAR
MERCAGODOY SL	2232301WF3723S		2232301	VÍCAR
	04102A01200074	12	74	VÍCAR
MINGORANCE GAMEZ, ANTONIO	04102A01200022	12	22	VÍCAR
MONTERO SANCHEZ, MARIA NATIVIDAD	04102A01200001	12	1	VÍCAR
MORON CERRILLA, TERESA	04102A01200009	12	9	VÍCAR
OLMEDO VILLAREJO, ADOLFO	1932108WF3713S		1932108	VÍCAR
	1932109WF3713S		1932109	
OLVERA GALDEANO, TERESA	04102A01200011	12	11	VÍCAR
PALACIOS RUBIA, AMADORA	04102A01200003	12	3	VÍCAR
PARRA MORENO, JUAN ANTONIO	04102A01300088	13	88	VÍCAR
PARRILLA GALDEANO, PASION	04102A01200054	12	54	VÍCAR
	04102A01200047	12	47	VÍCAR
PARRILLA GALDEANO, SUSANA	04102A01300109	13	109	VÍCAR
PEÑA RODRIGUEZ, ISABEL	04102A01200004	12	4	VÍCAR
PEREZ FERNANDEZ, CARMEN	04102A01200008	12	8	VÍCAR
PEREZ LOPEZ, JOSE	04102A01200009	12	9	VÍCAR
PEREZ MARTIN, MARIA	1932107WF3713S		1932107	VÍCAR
PEREZ PEREZ, ROGELIO	04102A01200004	12	4	VÍCAR
PEREZ TORTOSA, ADELA ANTONIA	1932105WF3713S		1932105	VÍCAR
PROMOCIONES ESWAFER S.L.	1932117WF3713S		1932117	VÍCAR
PROMOCIONES LLANOS DE DE AGUADULCE SAU	04102A01200016	12	16	VÍCAR
PUGA MANZANO, DOLORES	04102A01300082	13	82	VÍCAR
RAMIREZ VALLANO, CARMEN REYES	04102A00800071	8	71	VÍCAR
REAL BONACHERA, ANGELES MARIA	1932113WF3713S		1932113	VÍCAR
RIVERA SANCHEZ, PEDRO MANUEL	04102A01200072	12	72	VÍCAR
RODRIGUEZ ROMAN, FRANCISCO	04102A01200002	12	2	VÍCAR
RODRIGUEZ FERNANDEZ, ANTONIO	04102A01300089	13	89	VÍCAR
ROMERA MALDONADO, ROSARIO	04102A01300089	13	89	VÍCAR
ROMERA ROMERA, DEMETRIO	1932107WF3713S		1932107	VÍCAR
HEREDEROS DE ROMERO FERNANDEZ, JULIO	04102A01300056	13	56	VÍCAR
RUIZ LUQUE, MARIA ISABEL	04102A01300054	13	54	VÍCAR
SANCHEZ CASTILLO, BERNARDO	04102A01300059	13	59	VÍCAR
SANCHEZ MALDONADO, DOLORES	04102A01300090	13	90	VÍCAR
SANCHEZ MALDONADO, JUAN	04102A01300057	13	57	VÍCAR
SANCHEZ MUYOR, NICOLAS	1932103WF3713S		1932103	VÍCAR
SANCHEZ RAMOS, RAMON	04102A01200011	12	11	VÍCAR
TALLERES HERNANDEZ OLMO SL	1932111WF3713S		1932111	VÍCAR
TORRECILLAS CANOVAS, DOMITILA	04102A01000059	10	59	VÍCAR
	04102A01000074	10	74	
TORRES RODRIGUEZ, MIGUEL	04102A01300086	13	86	VÍCAR
VALLANO MORCILLO, CARMEN REYES	04102A00800071	8	71	VÍCAR
VALVERDE DOMINGO, MARIA DEL MAR	04102A00800099	8	99	VÍCAR
VALVERDE MARTIN, MARIA CARMEN	04102A01200055	12	55	VÍCAR
VARGAS LOPEZ, MANUEL	04102A01200013	12	13	VÍCAR
VARGAS LOPEZ, FRANCISCO	04102A01300054	13	54	VÍCAR
VARGAS MEDINA, JOSE	04102A01200019	12	19	VÍCAR
VARGAS PEREZ, JUAN JOSE	04102A01200056	12	56	VÍCAR
	04102A01200024	12	24	
VARGAS SANCHEZ, ANTONIO	1932115WF3713S		1932115	VÍCAR
VARGAS SANCHEZ, EMILIO	04102A01300081	13	81	VÍCAR
	04102A01300087	13	87	

TITULAR	REF. CATASTRAL	POL.	PAR.	T.M.
VIZCAINO GIMENEZ, JOSEFINA	04102A01200065	12	65	VÍCAR
VIZCAINO JIMENEZ, FRANCISCO MANUEL	04102A01200065	12	65	VÍCAR
VIZCAINO JIMENEZ, ISABEL	04102A01200065	12	65	VÍCAR
VIZCAINO LOPEZ, FRANCISCO MANUEL	04102A01200027	12	27	VÍCAR
ZAPATA LOPEZ, MIGUEL	04102A00800117	8	117	VÍCAR
ZAPATA MARTINEZ, MANUEL	04102A01200059	12	59	VÍCAR
ZAPATA OJEDA, JOSE	04102A00800096	8	96	VÍCAR
ZAPATA VIZCAINO, CARMEN	04102A01200066	12	66	VÍCAR

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre comunicación de cambio de Instructor, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de comunicación de cambio de Instructor, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

Núm. de expediente: 569/08-JA.
Expedientada: Excavaciones Pedro López.
Término municipal: Linares (Jaén).

Núm. de expediente: 397/07-JA.
Expedientada: Explotaciones Agrícolas Guadalimar, S.L.
Término municipal: Córdoba.

Sevilla, 23 de septiembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, comunicando la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno del procedimiento de apeo y deslinde de los ríos Eliche y Quiebrajano, t.m. de Jaén.

Expediente: 23050/0442/2010/08.

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el art. 242. bis.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, ha acordado la celebración del acto de reconocimiento sobre el terreno de la propuesta de deslinde correspondiente al expediente arriba indicado, ambas márgenes del río Eliche (o río Frío), en el tramo aguas arriba de la confluencia con el río Quiebrajano (Clave de tramo en Proyecto Linde 5J02), y ambas márgenes del río Quiebrajano, en el tramo aguas arriba de la confluencia con el río Eliche (Clave de tramo en Proyecto Linde 5J03), en el término municipal de Jaén, provincia de Jaén.

Se replanteará la línea teórica definida en planos mediante estaquillas, siendo el punto de encuentro la sede social de la Asociación de Vecinos Puensi, Carretera de Otiñar, s/n, Puente de la Sierra (Jaén).

De estas operaciones se levantará acta en la que se hará constar su conformidad o disconformidad, disponiendo, en este último caso, de un plazo de 15 días para formular alegaciones y promover motivadamente una delimitación alternativa.

Se comunica a los efectos de que comparezca en persona o, en su defecto debidamente representado de acuerdo con lo estipulado en la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados que a continuación se relacionan, el día 2 de noviembre de 2010, a las 9,00 horas:

REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR
S/R	ABAD RAYA EDUARDO, SEGOVIA VELASCO ANA M.º
S/R	ALBOLAFIA FERNANDEZ JOSE MIGUEL
S/R	ALCANTARA MARTINEZ DOLORES
27/00109	ALCANTARA MARTINEZ JUANA
27/00149	ALCANTARA MARTINEZ JUANA
S/R	ALCANTARA ORTEGA M.º DEL CARMEN; ALCANTARA MARTINEZ ANTONIO
27/00001	ALMAZAN GOMEZ DOMINGO; VEGA RINCON PILAR
S/R	AMADOR DE LA CHICA M.º DEL PILAR
S/R	ARANDA DELGADO JOSE; QUESADA CAÑADA JOSEFA
S/R	ARANDA QUESADA JOSE
29/00086	ARMENTEROS FERNANDEZ ASCENSION HEREDEROS DE
S/R	ASOCIACION «SE PUEDE HACER»
26/09007	AYUNTAMIENTO DE JAEN
26/09031	AYUNTAMIENTO DE JAEN
27/09015	AYUNTAMIENTO DE JAEN
27/09016	AYUNTAMIENTO DE JAEN
28/09004	AYUNTAMIENTO DE JAEN
29/09001	AYUNTAMIENTO DE JAEN
S/R	BALLESTEROS MARTINEZ FRANCISCO JAVIER; CASTAÑO CASAL ANA M.º
S/R	BAUTISTA MORAL INMACULADA, FRANCISCO JAVIER GOMEZ VEGA
S/R	BELART RODRIGUEZ PILAR
S/R	BELTRAN MARTINEZ ROSARIO
S/R	BERGES ACONDANSIA ANTONIO LUIS
S/R	BERRIO LERMA JUAN MANUEL; RUIZ GONZALEZ M.º JOSEFA
S/R	BLANCA CASTILLO JOAQUIN; GAMEZ MARTOS ASUNCION
S/R	BLANCO HESTEDT EDITH
S/R	BLANCO MARTINEZ PEDRO; WASMER LORENTE M.º JOSEFA
23/00012	BRAVO SILES PURIFICACION; FERNANDEZ BRAVO JUAN
23/00014	BRAVO SILES PURIFICACION

REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR
23/00249	BRAVO SILES PURIFICACION
S/R	BUENO LOPEZ JUAN
002301100VG37E	CABRERA TORRES, JUAN PEDRO
S/R	CALERO MONEREO GUSTAVO
S/R	CAMARA GARCIA JOSE; GARCIA ALMAGRO ESTEFANIA
000309900VG37C	CAMPOS LARGO CARLOS
002303100VG37E	CAMPOS LARGO CARLOS
002301100VG37E	CAÑO GONZALEZ JOSEFA
29/00049	CARMONA LABELLA ANTONIO, FRANCISCO, JOSE M.ª JUAN DE DIOS, MANUEL; DIAZ RUIZ M.ª CARMEN
29/00048	CARMONA LABELLA MANUEL
29/00050	CARMONA PERAGON ANTONIO, CARMEN, MANUEL, JUANA DE DIOS, MANUEL; CASA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER
S/R	CARRACOSA ALCANTARA M.ª DEL CARMEN
S/R	CARRASCAL AGUADO FERMIN M.
S/R	CARRASCAL AGUADO GERMAN MANUEL
S/R	CARRASCOSA ALCANTARA ANGEL
S/R	CARRASCOSA ALCANTARA JUAN ANTONIO
S/R	CARRILLO LEON ANA
S/R	CASTILLO JUAREZ ANTONIO
S/R	CASTILLO PEINADO ANTONIO
S/R	CIFUENTES SABIO ANGEL; GONZALEZ NAVARRO LUCIANA
000800800VG37C	COBO PAREDES JUSTA
S/R	COLMENERO CARRILLO JUAN; FERNANDO, FRANCISCA, JOAQUIN Y CARRILLO MARTINEZ MARIA
27/00006	COLMENERO FERNANDEZ PEDRO
S/R	COLMENERO PAULANO JUAN; COLMENERO DELGADO JOAQUIN Y ANTONIO
S/R	COMPañIA SEVILLANA-ENDESA DE ELECTRICIDAD
S/R	DAMAS HUESO M.ª AMPARO
S/R	DAMAS SANTIAGO FRANCISCO
S/R	DE DIOS DEL MORAL JOSE LUIS; CASTELLANO OSAEZ M.ª DOLORES
S/R	DE ESTEBAN GARCIA ROCIO DOLORES
S/R	DE HORNA SANCHEZ BIENVENIDO
002300900VG37E	DE LA CAMARA MONTES MARIA DEL CARMEN
S/R	DE LA CASA MALDONADO MANUEL; VAREA POLAINA M.ª DEL CARMEN
S/R	DEL CASTILLO DEL CASTILLO ALFONSO; MARTINEZ COLMENERO ROSARIO
S/R	DEL PINO MENA M.ª DEL CARMEN
S/R	DEL VAL JEREZ ARTURO; TORRES GALLEGU EVA M.ª
002302300VG37E	DELGADO PEREZ MARIA ISABEL
S/R	DIAZ FERNANDEZ JOSE MIGUEL; MEDINA QUESADA ASCENSION
000316100VG37C	DIOS MORAL JOSE LUIS DE ; CASTELLANO OZAEZ M.ª DOLORES
22/09019	DIPUTACION DE JAEN
24/09029	DIPUTACION DE JAEN
27/09013	DIPUTACION DE JAEN
28/09002	DIPUTACION DE JAEN
27/00164	DESCONOCIDO
000800500VG37C	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SL
000801000VG37C	ESPINOLA PEREZ PEDRO
S/R	ESPINOSA CAMPOS FRANCISCO; LOMBARDO MEDINA JOSEFA
000800800VG37C	EXPOSITO COBO ANA MARIA, ANTONIO RAMON, DIEGO, JUSTA, MARIA ELENA, VICTORIA
000316200VG37C	EXPOSITO JIMENEZ MARIANO

REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR
S/R	EXPOSITO MEDINA RAFAEL; GODOY CHICLANA M.ª JOSE
002302300VG37E	FERNANDEZ ALMAGRO DURAN RAFAEL
000800400VG37C	FERNANDEZ ARAQUE JUAN
S/R	FONTECHA CRUZ MANUEL; MORENO DIAZ JOSEFA
S/R	FROFOMO MIMBRERO MANUEL
28/00106	GALLARDO COLMENERO MARIA ROSARIO
28/00107	GALLARDO COLMENERO MARIA ROSARIO
28/00108	GALLARDO COLMENERO MARIA ROSARIO
S/R	GALLO TORRES MANUEL; CANO ORDOÑEZ PILAR
S/R	GAMEZ GALLEGU JULIO
S/R	GARCIA ALCANTARA ANGELES
S/R	GARCIA ALCANTARA ANTONIO
S/R	GARCIA ALCANTARA JESUS
S/R	GARCIA ALCANTARA TOMAS
000800600VG37C	GARCIA CANTERO MARIA LUISA
S/R	GARCIA GUTIERREZ LUIS CARLOS
000801000VG37C	GARCIA LOPEZ CARIDAD
S/R	GARCIA MOLINA PEDRO
27/00003	GARCIA SEGOVIA JOSE MARIA; GUTIERREZ SANCHEZ DE ALCARAZ SOCORRO
28/00045	GARCIA SERRANO CARMEN
000800700VG37C	GARZON PULGAR PRESENTACION
S/R	GOMEZ MARTOS JUAN
000316200VG37C	GONZALEZ CASTELLANO MARIA ANGELES
S/R	GONZALEZ CAZALILIA MANUEL; CABRERIZO LLOPIS M.ª EUGENIA
000800600VG37C	GONZALEZ RAMIRO CIRIACO
S/R	GRANADO ROMERO VICENTA
S/R	GUERRERO LABELLA PEDRO; PEREZ SANTIAGO ADORACION
000800300VG37C	GUTIERREZ ZAFRA FRANCISCO, MANUEL
S/R	GUZMAN GUTIERREZ LUIS; OCAÑA MARTINEZ ROSARIO
S/R	HANS DIETER SCHRODER
S/R	HERNANDEZ MUDARRA MIGUEL
S/R	HERNANDEZ MUDARRA ROSARIO
002301100VG37E	HERNANDEZ RUANO ENRIQUE
S/R	HERRERA GARCIA M.ª DEL CARMEN, TROYANO MIMBRERA MANUEL, MORENO PERABA ANTONIA
S/R	HIDALGO JIMENEZ LUCIA, GABRIELA, M.ª JOSE
000308200VG37C	JEREZ MIRALLES ANA, JEREZ JEREZ M.ª ISABEL, ANA M.ª, JUANA M.ª, JULIA M.ª, JUAN, JOSE
S/R	JIMENEZ CONTRERAS MANUEL JESUS; CARO GABUCIO M.ª DOLORES
S/R	JIMENEZ DIAZ CARMEN
S/R	JIMENEZ LLAVERO ANTONIO; MUELA SANCHEZ ANA M.ª
S/R	JODAR DE LA CHICA JOSE LUIS; JODAR GUAL CARMEN Y MANUEL MIGUEL
29/00045	LENDINEZ JIMENEZ PEDRO JOSE
000800900VG37C	LORENTE BLANCO ISABEL
S/R	MANTAS ACEITUNO PEDRO
S/R	MARIN GARCIA FERNANDO; MUÑOZ ANGUIA JUANA
S/R	MARQUEZ SANTA MARIA JOSE LUIS; ARROYO LOPEZ CARMEN
S/R	MARTIN VALDIVIA SALVADOR (REPRESENTANTE DE ANTONIO CASTILLO PEINADO Y ANTONIA MUDARRA BELTRAN)
S/R	MARTINEZ CARRASCOSA ANGELES
S/R	MARTINEZ OCAÑA JOSE LUIS; MANZANO CASTILLO ANA
S/R	MARTINEZ RINCON MANUEL; GARCIA ZACARIAS EDUARDA
S/R	MARTINEZ RUIZ ALFONSO; VILLAR ROMERO ANTONIA

REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR
S/R	MARTOS EXPOSITO RAFAEL; LARA DIAZ CARMEN
000800900VG37C	MARTOS MOLERO BLAS
S/R	MARTOS SAAVEDRA MARTOS
S/R	MATAS JURADO JOSE
29/00045	MEDINA ISABEL
29/00046	MEDINA JIMENEZ ANTONIO; MERINO SOLER ANGELES
29/00047	MEDINA JIMENEZ FRANCISCO; ARMENTEROS LOPEZ DOLORES
000800300VG37C	MEDINA MOLINA DOLORES
002301000VG37E	MESA ANGUITA MARIA DOLORES
000300100VG37C	MILLA FUENTES JOSE; MARTINEZ ORTEGA JOSE
S/R	MOLINA MOLINA JOSE M.º
S/R	MONTERO MÁRQUEZ JUAN JOSE
000800300VG37C	MONTERO PIÑAS JUANA
S/R	MONTORO CASTILLO M.º DEL CARMEN; GALVEZ MONTORO ALBERTO Y M.º CARMEN
S/R	MORENO MUÑOZ ESPERANZA; SANCHEZ ALCAIDE JOSE
S/R	MORIANA FERNANDEZ RAFAEL
S/R	MORILLO ARRANZ, ANGELES
002301200VG37E	MUDARRA BELTRAN ANTONIA
24/00262	MUDARRA BELTRAN ANTONIA, CAPILLA, CARMEN
24/00445	MUDARRA BELTRAN ANTONIA, CAPILLA, CARMEN
002301200VG37E	MUDARRA BELTRAN CAPILLA
002301200VG37E	MUDARRA BELTRAN CARMEN
002301200VG37E	MUDARRA BELTRAN MARIA PILAR
24/00262	MUDARRA BELTRAN MARIA PILAR
24/00445	MUDARRA BELTRAN MARIA PILAR
002301200VG37E	MUDARRA BELTRAN ROSARIO
24/00262	MUDARRA BELTRAN ROSARIO
24/00445	MUDARRA BELTRAN ROSARIO
000800700VG37C	MUÑOZ DIAZ MANUEL
000315600VG37C	ORTEGA CARMONA PEDRO
S/R	PALOMEQUE MESSIA RAMON (REPRESENTANTE DE M.º ISABEL DELGADO PEREZ)
28/00044	PERAGON ROMAN FRANCISCO
28/00046	PERAGON ROMAN FRANCISCO; GARRIDO ROBLES JUANA
000801100VG37C	PEREZ JIMENEZ LUISA
000801300VG37C	PEREZ MESA ANTONIO; MARTINEZ PEREZ DOLORES; RUIZ SANCHEZ ANTONIO
000315600VG37C	PUENTEDURA RAMIREZ JOSEFA
002302800VG37E	QUIROS RUEDA MANUEL
S/R	RELOBA ESPINOSA, RAFAEL
000309900VG37C	ROSARIO LOBETO NARANJO
002303100VG37E	ROSARIO LOBETO NARANJO
27/00110	SANZ PASTOR REVORIO CARLOS MARIO
27/00110	SANZ-PASTOR REVORIO IGNACIO CESAR
000907500VG37C	SOTO FUENTES, MANUEL
29/00048	TALAVERA DE LA TORRE DOLORES
S/R	TORRES GUERRERO JOSE (REPRES. CARLOS SANZ PASTOR)
28/00098	VALDIVIA MONTES ROSARIO; GARCIA RAMA ANTONIO
000801100VG37C	ZAMORA RAMIREZ JOSE

Se comunica a los efectos de que comparezca en persona o, en su defecto debidamente representado de acuerdo con lo estipulado en la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados que a continuación se relacionan, el día 9 de noviembre de 2010, a las 9,00 horas:

REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR
27/00049	ABOLAFIA RAMIREZ CARMEN
27/00048	ABOLAFIA RAMIREZ JOAQUIN
27/00030	ABOLAFIA RAMIREZ JUAN
27/00047	ABOLAFIA RAMIREZ JUAN
001406900VG37C	AGUILAR TORRE LUISA
26/00005	ALMAPAR SA
26/00006	ALMAPAR SA
27/00013	ALMAPAR SA
27/00014	ALMAPAR SA
27/00029	BAGO POCOVI PILAR
26/00316	BUITRAGO SUTIL ANTONIO
002306400VG37E	CALERO GARCIA TOMAS
000400200VG37C	CAMARA BRIONES JULIA
002301300VG37E	CANCIO OLMEDO FRANCISCO
002301400VG37E	CANCIO OLMEDO FRANCISCO
26/00002	CANCIO OLMEDO FRANCISCO
26/00515	CARDENAS CABRERA ISIDORO
26/00511	CARRASCO GARCIA JULIAN
26/00534	CARRILLO CRUZ MANUEL; CORTES CORTES CARMEN
26/00317	CARRILLO GARRIDO ALFONSO
26/00320	CASTRO MILLA ANTONIA; GARRIDO CASTRO MIGUEL A., ANTONIO J., FRANCISCO J.
26/00321	CASTRO MILLA ANTONIA
26/00322	CASTRO MILLA ANTONIA
26/00323	CASTRO MILLA ANTONIA
000300800VG37C	CHARTES MONTESINOS MARIA CARMEN
26/00290	CHICA MATA ILDEFONSO
S/R	CHICA TORRES DOLORES
26/00533	COLMENERO GARRIDO DOLORES; ALCANTARA MARTINEZ RAFAEL
27/00062	COLMENERO ORDOÑEZ FRANCISCO HEREDEROS DE
001402000VG37C	COLMENERO ORDOÑEZ PEDRO
001407000VG37C	COLMENERO ORDOÑEZ PEDRO
27/00063	COLMENERO ORDOÑEZ PEDRO
26/00514	CRUZ MARTINEZ VICENTE; LOPEZ POZO M.º CARMEN
002303700VG37E	DELGADO CARRILLO ANA; CULEBRADA ORTEGA JOSE MANUEL, ROMERO LOPEZ PURIFICACIÓN; COBALEDA CAÑADA JUAN; GARCIA ROMAN ANTONIA
002303800VG37E	DELGADO CARRILLO ANA
000906200VG37C	DIAZ MORENO DOLORES
000900400VG37C	DIOS CARMONA JULIO DE
26/09014	DIPUTACION DE JAEN
000906800VG37C	DESCONOCIDO
000906900VG37C	DESCONOCIDO
000907000VG37C	DESCONOCIDO
000907100VG37C	DESCONOCIDO
000907200VG37C	DESCONOCIDO
000907300VG37C	DESCONOCIDO
000907400VG37C	DESCONOCIDO
000907500VG37C	DESCONOCIDO
000907600VG37C	DESCONOCIDO
001407400VG37C	DESCONOCIDO
002306600VG37E	DESCONOCIDO
26/00611	DESCONOCIDO
27/00153	DESCONOCIDO
27/00165	DESCONOCIDO
27/00166	DESCONOCIDO
27/00167	DESCONOCIDO
26/00534	EXPOSITO VERDEJO RAMONA
002300700VG37E	FERNANDEZ CASTRO MANUELA
002301400VG37E	FERRANDIZ MARTOS FRANCISCO
000901700VG37C	FERRERAS PEÑA NATALIA
002301400VG37E	FLORES HUETE ANTONIO
26/00314	GARCIA MORALES CESAR

REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR
26/00314	GARCIA MORALES JUAN ANTONIO
26/00314	GARCIA MORALES RAFAEL
000901800VG37C	GARCIA MORIANA JUAN
26/00320	GARRIDO COLMENERO ADRIANO HEREDEROS DE
26/00326	GARRIDO COLMENERO ADRIANO HEREDEROS DE
26/00562	GARRIDO COLMENERO ADRIANO HEREDEROS DE
26/00564	GARRIDO COLMENERO ADRIANO HEREDEROS DE
26/00325	GARRIDO COLMENERO CAPILLA
26/00563	GARRIDO COLMENERO DOLORES
27/00074	GARRIDO COLMENERO DOLORES
26/00310	GARRIDO GARRIDO LUISA
000400100VG37C	GEA COBO LUIS
26/00004	GEA COBO LUIS
27/00004	GEA COBO LUIS
000300800VG37C	GONZALEZ MORIANA BLAS
26/00515	GUERRERO YEGUAS ANDREA
002301400VG37E	INFANTE ESCRIBANO ANA
000302200VG37C	LAGUNA MESA JUAN
000901800VG37C	LOMAS GONZALEZ PILAR
000901700VG37C	LOPEZ GONZALEZ JUAN MANUEL
000400200VG37C	LOPEZ PEREZ JOSE
000900400VG37C	LUQUE PEREZ MARIA
000302200VG37C	MARTINEZ ARANDA DOMINGA
26/00309	MARTINEZ EXTREMERA MANUEL, ACEITUNO CASTRO ELEUTERIA
000906300VG37C	MARTINEZ MONTORO ROSENDO
000906200VG37C	MARTINEZ MONTORO SEBASTIAN
26/00534	MARTINEZ ORTUÑO JUAN
001402000VG37C	MARTINEZ PERAGON ANA
001407000VG37C	MARTINEZ PERAGON ANA
27/00071	MEDINA BERGES LUIS CANDIDO
27/00072	MEDINA BERGES LUIS CANDIDO
27/00073	MEDINA BERGES LUIS CANDIDO; HORCAJO GIL M.ª OLIVA
002306400VG37E	MONEREO PEREZ ANA MARIA
000300600VG37C	MONEREO PEREZ ENCARNACION
26/00314	MORALES ALCALDE TERESA
26/00513	MORALES FERNANDEZ BARTOLOME; CORNEJO PEREZ FRANCISCA; ESPEJO TEJERO MANUEL; MORALES CAÑO ROSA M.ª
26/00311	MORALES FERNANDEZ JOAQUIN; ALBERJON CRUZ M.ª ROSARIO
000901600VG37C	MORENO ESQUINAS PEDRO
001406700VG37C	MORENO SERRANO JUAN Y OTRO
S/R	MUDANA BELTRAN ROSARIO
002303700VG37E	MUÑOZ DE LA CHICA FRANCISCO
002303800VG37E	MUÑOZ DE LA CHICA FRANCISCO
S/R	NAVARRO SANCHEZ JUAN MANUEL
S/R	OLMEDO MIRAUT JOSE
S/R	ORTEGA CARMONA AMALIA; MILLA FUENTES PEDRO
S/R	ORTEGA JIMENEZ ANTONIO (PRESIDENTE COMUNIDAD PROPIETARIOS CERRO MORENO 1.ª FASE)
26/00324	ORTEGA MURGADO MANUEL HEREDEROS DE; RAMIREZ HIDALGO CARMEN
S/R	OYA VELASCO RICARDO
S/R	PALACIOS MORAL JOSE; PORRERO AGROBA M.ª CARMEN
S/R	PAMOS LOMBARADO IVAN; MORENO FERNANDEZ ANTONIA
S/R	PEÑA GARZON MARIA DEL CARMEN
S/R	PERALES CARMONA MERCEDES
24/00259	PERALTA ZAFRA SERGIO; SAMUEL; M.ª CARMEN Y LUIS DOMINGO
S/R	PEREIRA GARCIA ANTONIO
S/R	PEREZ CRUZ GABRIEL JOSE
S/R	PEREZ CRUZ ALBERTO
S/R	PEREZ CRUZ ANA M.ª
S/R	PEREZ CRUZ ANTONIO MANUEL

REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR
S/R	PEREZ CRUZ MANUELA
000317400VG37C	PEREZ DE LA TORRE MIGUEL
S/R	PEREZ DOMINGUEZ JOSE MARIA
S/R	PEREZ HUESA ANTONIO
000300600VG37C	PEREZ RENU PEDRO FRANCISCO Y MARGARITA
26/00318	PEREZ RIOS DULCENOMBRE PILAR
S/R	PORTELLANO VALENZUELA MARIA DEL CARMEN Y MARÍA DOLORES
S/R	PULIDO CARRASCOSA ANTONIO
S/R	RAMIREZ ARROYO FRANCISCO
001406900VG37C	RAMIREZ CALDERON JOSE MANUEL
001403100VG37C	RAMIREZ CALDERON JOSEFA HEREDEROS DE
27/00082	RAMIREZ CALDERON JUANA
001406800VG37C	RAMIREZ CALDERON LUIS
26/00315	RAMIREZ CALDERON SEBASTIAN HEREDEROS DE
000906300VG37C	RAMIREZ CASTILLO CARMEN HEREDEROS DE
26/00313	RAMIREZ GILA ANGEL HEREDEROS DE
S/R	RAMIREZ PEREZ JOSE M.ª
26/00319	REAL MARTOS TERESA
26/00003	REAL RAMIREZ JUAN DE DIOS
S/R	ROBLES PEROYON JOSE
000400100VG37C	RODRIGUEZ CARO CARMEN
27/00002	RODRIGUEZ DE HARO FRANCISCO, CRUZ GARCIA ANTONIA
S/R	RODRIGUEZ GUIRVAL JOSE M.ª; MILLAN GARCIA ROSA
S/R	ROMERA BALBIN FRANCISCO, RUFIAN GONZALEZ ANA
000907900VG37C	ROMERO GONZALEZ JUAN BAUTISTA; MOYANO HURTADO MANUEL; PEREZ MENDOZA MANUELA; ORDOÑEZ RAYA JOSE; RUIZ CRUZ MARIA; JIMENEZ GORDO MANUEL; LOPEZ CARA AGUEDA; ANERI MORENO ALFONSO; MAS MOLINA DOLORES; ROMERO SABALETE J. MANUEL, JUAN BAUTISTA E ISABEL M.ª
24/00258	RUBIO CARRILLO ANA; HERNANDEZ RUBIO JUANA
002300800VG37E	RUBIO CARRILLO JUAN
24/00260	RUBIO CARRILLO JUAN
24/00261	RUBIO CARRILLO LUIS HEREDEROS DE
002300800VG37E	RUBIO ORTEGA CONCEPCION
S/R	RUIZ OYA MANUEL, JOSE M.ª Y JUAN; OYA RIOS M.ª JOSEFA; PEREZ GAMERO MARGARITA DEL ROSARIO
S/R	RUIZ PEREZ CARLOS SEBASTIAN
002301300VG37E	RUIZ SANCHEZ DOLORES
002301400VG37E	RUIZ SANCHEZ DOLORES
000907900VG37C	SABALETE TORRES ISABEL HEREDEROS DE
S/R	SANCHEZ ALONSO MANUEL
001402800VG37C	SANCHEZ CALERO JOSE MARIA, ARROYO VELA MARIA
S/R	SANCHEZ MORNOS ANIBAL
S/R	SEGOVIA VELASCO MANUEL
S/R	SERRANO GARCIA JOSEFA (VIUDA DE JUAN PALOMINO DIAZ)
S/R	TAGARRO JOSE HEREDEROS DE (ANTERO JIMENEZ ANTONIO)
S/R	TELEFONICA
S/R	TOLEDANO ESCALONA JUAN PEDRO
S/R	VALENZUELA POLJAR RAMON
S/R	VALLECILLO NIETO BERNABE
S/R	VARGAS DURAN CONSUELO (VIUDA DE ANTONIO COLMERO DELGADO)
S/R	VAZQUEZ COBALDA FRANCISCO
26/00512	VELA CARRASCO ANA MARIA
26/00512	VELA CARRASCO ANTONIO HEREDEROS DE
26/00512	VELA CARRASCO DOLORES
26/00512	VELA CARRASCO DULCE-NOMBRE
26/00512	VELA CARRASCO JOSE
26/00512	VELA CARRASCO JUAN
S/R	VERGARA CAMPOS ANTONIO
24/00259	ZAFRA CALVO, MARIA DEL CARMEN
S/R	ZAMORA RAMIREZ JOSE IGNACIO

Conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de afectados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Sevilla, 24 de septiembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 23 de agosto de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

No habiéndose podido practicar las notificaciones del Pliego de Cargos y Propuesta de Resolución, relativos a los expedientes sancionadores que se citan, tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que, en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer ante el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia Andaluza del Agua, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Expte.: DE-MA-108-2009. Propuesta de Resolución.
Interesada: Katrina Dodds.
NIE: X2781722X.

Expte.: DV-MA-76-2009. Propuesta de Resolución.
Interesada: Los Milagros, S.C.A.
CIF: F29542222.

Expte.: DE-MA-97-2010. Propuesta de Resolución.
Interesado: David T. Barranco.
DNI: 52583725K.

Málaga, 23 de agosto de 2010.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, del Ayuntamiento de Castro del Río, sobre modificación de las bases para la selección de plazas de Policía Local (BOJA núm. 140, de 19.7.2010).

D. José Antonio García Recio, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castro del Río, hace saber:

Que habiendo sido aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de junio de 2010 las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas Policía de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría Policía Local, por el sistema selectivo de oposición, vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Castro

del Río, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 134, de fecha 16 de julio de 2010, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 140, de 19 de julio de 2010.

Por Resolución de Alcaldía de 20 de septiembre de 2010 se ha modificado el requisito de la edad exigido en las Bases de la convocatoria, en la parte referida al punto 3, apartado b), que queda como a continuación se indica: «Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa».

Los aspirantes a estas plazas que tengan 35 años o más, en cuanto a las marcas exigidas para la superación de cada una de las pruebas de aptitud física de que consta la fase de oposición, quedarán incluidos en el grupo de 30 a 34 años, siendo declarados no aptos quienes no superen las marcas exigidas a los aspirantes encuadrados en este grupo.

Asimismo, se ha resuelto alterar el orden de las pruebas comprendidas en la base octava de la convocatoria para la fase de oposición del proceso selectivo, quedando establecido el siguiente:

Primera prueba: Psicotécnica.
Segunda prueba: Examen médico.
Tercera prueba: Aptitud física.
Cuarta prueba: Conocimientos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro del Río, 20 de septiembre de 2010.- El Alcalde, José Antonio García Recio.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2010, del Ayuntamiento de Rute, de modificación de las bases para la selección de plazas de Policía Local (BOJA núm. 162, de 19.8.2010).

Aprobadas las bases que han de regir la convocatoria de dos plazas de Policía Local en propiedad mediante sistema libre, bases que fueron objeto de publicación en el BOP de Córdoba núm. 149, de 6.8.2010, y en el BOJA núm. 162, de 19.8.2010, y su convocatoria en el BOE núm. 217, de fecha 7.9.2010, se hace público que, mediante Decretos de Alcaldía, de fecha 23 de septiembre de 2010, se modificaron las mismas.

En este sentido, el punto 3.b) de las bases, donde dice: «Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco», debe decir: «Tener dieciocho años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa». Los aspirantes a las plazas que tengan 35 años o más, en cuanto a las marcas exigidas para la superación de las pruebas de aptitud física, quedarán incluidos en el grupo de 30 a 34 años, siendo declarados no aptos quienes no superen las marcas exigidas a los aspirantes encuadrados en este grupo. Igualmente, se rectifican las bases estableciendo el reconocimiento médico como última prueba de la fase de oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rute, 24 de septiembre de 2010.- El Alcalde-Presidente, Francisco J. Altamirano Sánchez.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2010, del IES Sierra Nevada, de extravío del título de Bachillerato. (PP. 2295/2010).

IES Sierra Nevada.

Se hace público el extravío del título de Bachillerato de doña Nazaret Rosario Rubia Lázaro, expedido el 5 de junio de 2007.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería, en el plazo de 30 días.

Fiñana, 16 de septiembre de 2010.- El Director, Ramón Pérez Romero.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Stucco R.C.F., de disolución. (PP. 2308/2010).

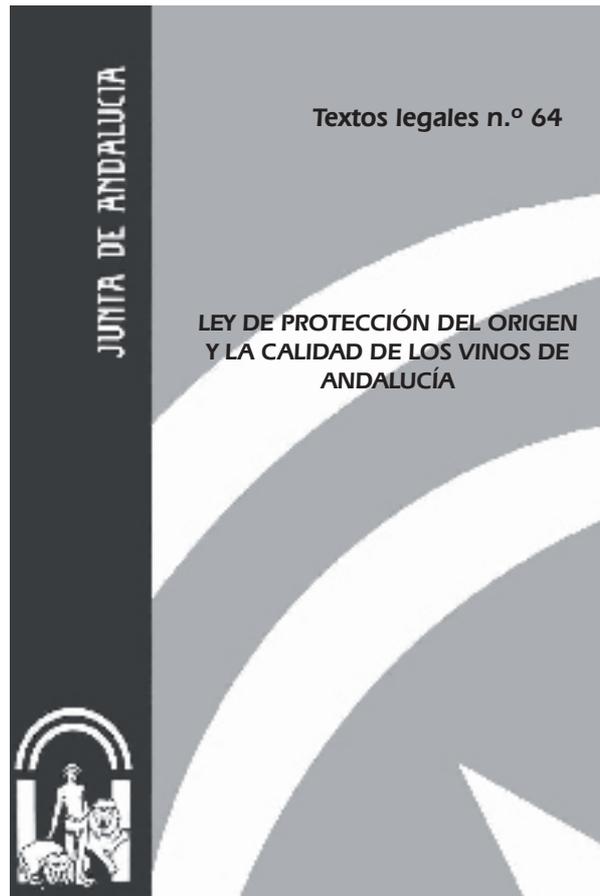
En Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2010, se acordó por unanimidad la disolución de la Cooperativa Stucco R.C.F., S.C.A. Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Granada, 8 de septiembre de 2010.- La Liquidadora, Matilde María Jiménez López.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 64

Título: Ley de Protección del Origen y la Calidad de los Vinos de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

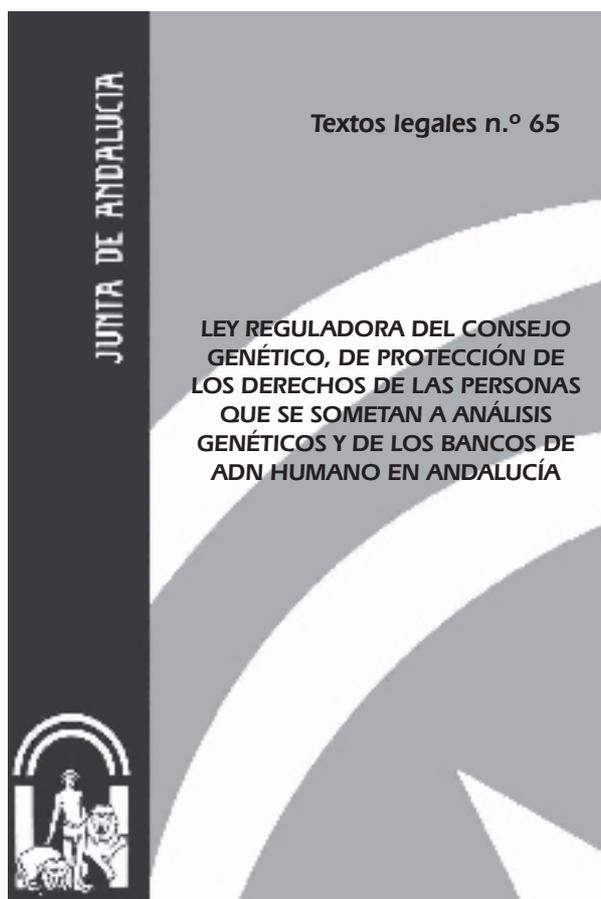
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 65

Título: Ley Reguladora del Consejo Genético, de Protección de los Derechos de las Personas que se sometan a Análisis Genéticos y de los Bancos de ADN Humano en Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

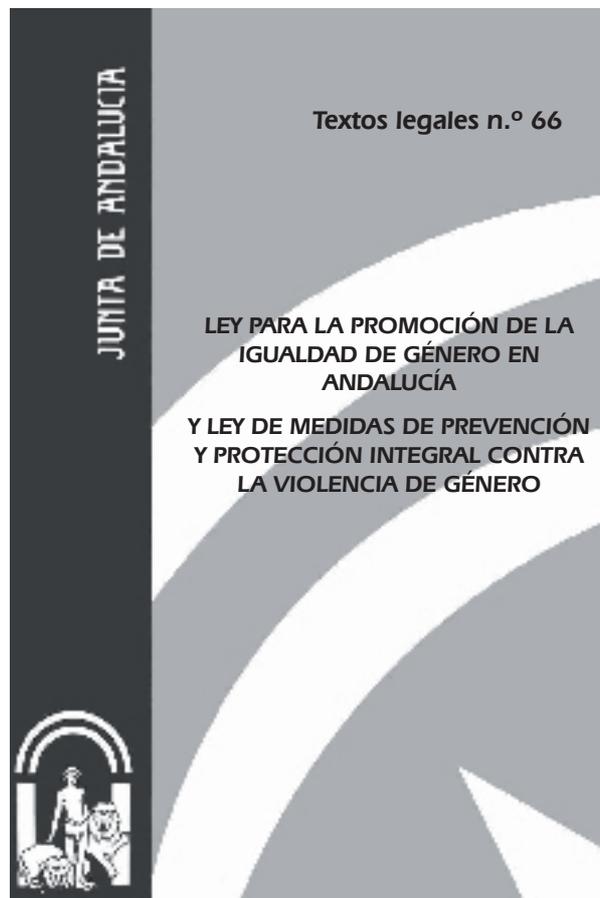
P.V.P.: 2,16 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 66

Título: Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía

y Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,88 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 67

Título: Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 5,15 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 68

Título: Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,65 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES**Textos Legales nº 69****Título: Ley de Educación de Andalucía**

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 6,43 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 70

Título: Ley de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 5,41 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63